



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1403

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 37 DE 2024

(abril 24)

Segunda Legislatura – 2022-2023

El día veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y ocho minutos de la mañana (10:08 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido

Moreno Hurtado Gustavo

Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert

Sí quiere, señor Presidente, podemos ir avanzando, haciendo anuncios.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Por favor, señor Secretario, haga los anuncios para la próxima sesión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, para ir adelantando el tema de los anuncios:

Proyecto Ley número 42 de 2023 Senado. Ana María Castañeda

Proyecto de Ley número 221 de 2024. Carlos Eduardo Guevara

Estamos en el campo de anuncios.

Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado. Gustavo Moreno

Proyecto de Ley número 76. Robert Daza

Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado. Soledad Tamayo, Alex Flórez

Proyecto de Ley número 211 de 2023. Gustavo Moreno

Proyecto de Ley número 23 de 2023. Robert Daza

Proyecto de Ley número 176. Gustavo Moreno.

En este momento, señor Presidente, están anunciados los proyectos. Estoy tratando de hacer un llamado para el quórum. Si usted me permite hacer un receso de unos minutos.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Dale, Secretario, por favor, está el Senador Guido Echeverri, para hacer el debate el miércoles.

Receso:

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Buenos días para todos. Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Sexta Constitucional del Senado. Secretario por favor hacer el primer llamado a lista y verificar el quórum. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, ya habíamos hecho anuncios en el inicio de la Comisión Constitucional. Nuevamente, con su instrucción, haremos el

llamado a lista para verificar el quórum, como usted ha ordenado.

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Echeverri Piedrahíta Guido
Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Tamayo Tamayo Soledad

En este momento ocho (8) honorables, Senadores, señora Presidenta, han contestado el llamado a lista. Si usted lo sugiere, puedo ir haciendo la lectura del Orden del Día. Gracias, Presidenta.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Alex Javier Flórez Hernández.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 24 de abril de 2024, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

(Primero se llamó a lista, hay verificación de quórum, ocho honorables Senadores. También certifico que estaba presente el Senador Robert Daza y el Senador Gustavo Moreno)

II

Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado**, por la cual se promueve el desarrollo tecnológico en materia de seguridad y vigilancia privada, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso número 1745** de 2023

Autor: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

- Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 404 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

- Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado**, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1514 de 2023.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

- Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la Paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 167 de 2024.

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

- Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales, número 90 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la administración y operación en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones. **(Acumulados)**

Publicación Ponencia de Archivo **Gaceta del Congreso** número 193 de 2024.

Ponencia Positiva **Gaceta del Congreso** número 199 de 2024.

Autores: honorable Senador *Fabián Díaz Plata* - honorable Senador *Álex Xavier Flórez H*.

Ponentes: honorable Senadora *Soledad Tamayo* - *Álex Xavier Flórez*.

- Proyecto de Ley número 211 de 2023 Senado**, por la cual se incentiva la transición de las corralejas hacia manifestaciones culturales en las que se protejan las vidas de las personas y de los animales.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 417 de 2024.

Autor: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

7. **Proyecto de Ley número 23 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2024.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

8. **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas sim y e-sim o la tecnología que las reemplacen y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

Autor: honorable Senador *Ariel Ávila*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

El Vicepresidente,

Julio Alberto Elías Vidal.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Leído el Orden del Día, señor Presidente. Si me lo permite, para hacer Llamado nominal para su aprobación.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Por favor someter el Orden del Día a la consideración de la Comisión, Secretario

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Senador.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hemando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	8
		Total, Votos	8

Ocho (8) Senadores han aprobado el Orden del Día, del señor Presidente, para continuar.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Hay un proyecto de ley, que es el Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo tecnológico en materia de seguridad y vigilancia privada, se mejora el bienestar de los perros usados en actividades y se dictan otras disposiciones. Ana María Castañeda.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Senadora Ana María, para que rinda ponencia.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Presidente. El proyecto de ley del cual presento ponencia el día de hoy, tiene como autora a la Senadora Andrea Padilla, su objeto es promover el desarrollo tecnológico en materia de seguridad privada y vigilancia, y de esta manera poder garantizar el bienestar de los perros usados en este tipo de actividades, y poder disminuir progresivamente su uso, en especialidades no esenciales. Este proyecto de ley también introduce dos modificaciones normativas claves, una, al Decreto Ley 356 del 94, que tiene por objeto hacer expresa la competencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para ejercer vigilancia y control sobre las empresas que utilicen medio canino, con un enfoque concreto de la verificación de la salud y el bienestar de los animales; hoy en día la Superintendencia no tiene esta competencia, por lo tanto, por medio de esta ley, se la daríamos. Así mismo, la Ley 769 del 2002, se hace una modificación con el fin de establecer una obligación para los conductores como actores viales, que se traduce básicamente en una medida de salud preventiva para los animales.

Para la elaboración de esta iniciativa, queridos colegas, se llevaron a cabo mesas de trabajo intersectoriales, con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, quien ha venido haciéndole en un acompañamiento permanente a esta iniciativa, además, gremios que tienen amplia participación en el sector como lo son CONFEVIP, que es la confederación nacional del gremio de la vigilancia privada, empresas colombiana de seguridad privada ECOS, entidades de verificación y control de las condiciones de bienestar de los animales utilizados en vigilancia y seguridad privada, el instituto distrital de protección y bienestar animal de Bogotá. También se convocó a un foro el 16 de febrero de 2023, en las instalaciones del Congreso de la República, liderado por la autora de esta importante iniciativa, con una nutrida participación. En ese foro, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad

Privada estuvo presente y acompañando, la asociación nacionales de trabajadores de la industria de vigilancia, la escuela de guías y adiestramiento canino, el instituto distrital de protección y bienestar animal de Cundinamarca y de otros municipios, la dirección de carabineros y protección ambiental de la policía, el grupo de búsqueda y rescate de animales de emergencia del cuerpo oficial de bomberos, así mismo, la confederación nacionales del gremio de vigilancia, entre otras empresas.

También este proyecto contó con visitas a campo, a unidades caninas pertenecientes a empresas que hoy cuentan con autorización para la utilización de medio canino en estas actividades. También visitas a los criaderos de perros asociados a agremiaciones. Se realizó la audiencia pública, proyecto de ley uso de perros de seguridad y vigilancia, el 5 de junio de 2023 también. Este proyecto de ley, como les dije, de la autoridad de la Senadora Andrea Padilla, también hace referencia a Lorenzo, la llamamos también ley Lorenzo, por un incidente que pasó en mayo del 2022, con un perro de vigilancia en el centro comercial andino, que fue víctima de maltrato. Motivaciones muchísimas para llevar a cabo esta esta iniciativa, pero les podemos decir, que surge de la identificación de una problemática que viene de larga data, relacionada con el bienestar animal. Esto ha quedado en evidencia a través de numerosas denuncias ciudadanas que se han puesto de manifiesto, el maltrato diario al que son sometidos los perros empleados en labores de vigilancia y seguridad privada, en algunos casos, además también resulta evidente, la falta de condiciones óptimas que aseguren el bienestar integral de estos animales, así como la falta de controles efectivos por parte de las autoridades competentes.

Actualmente en la Superintendencia se encuentran registradas 108 empresas en el país, que tienen autorizado el uso de medio canino para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Estas empresas están en 15 ciudades del país, por supuesto Bogotá es la ciudad que más tiene este tipo de empresas, también le sigue Medellín, Barranquilla, y anualmente, la Superintendencia recibe entre 10 a 15 solicitudes de empresas, pidiendo autorización para la utilización del medio camino en labores de vigilancia y seguridad privada, pero la entidad no tiene competencias en materia de verificación, y mediante este proyecto de ley, eso también es lo que pretendemos, como se lo dije al inicio de la ponencia.

Hablemos de cifras: con corte a 2023, tenemos un registro de 5.895 perros, el 42.8% de estos animales, es decir 2.482 son utilizados en la modalidad de control y detección de explosivos; el 36% corresponde a la defensa controlada, que son alrededor de 2.140 perros; el 21% que corresponde a 1.268 animales, son utilizados

en control y detección de narcóticos, las razas más utilizadas también podemos decirles hoy, dato curioso, son los labradores en un 30.77%, Senador Guido. ¿Qué busca el proyecto de ley? promover el desarrollo, la transición tecnológica en el campo de la seguridad privada, vigilancia y seguridad privada, mejorar las condiciones y garantías del bienestar de los perros utilizados en estas actividades, y reducir progresivamente el uso de estos animales en especialidades no esenciales. Este proyecto de ley en su articulado tiene importantes artículos, por ejemplo, el artículo 5°, que dice que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada implementará un comité permanente para el desarrollo de medios tecnológicos alternativos al uso de perros en seguridad y vigilancia privada, que sean susceptibles de adquisición y uso garantice la seguridad. El artículo 7°, por ejemplo, nos dice que, a partir de 6 meses contados de entrada en vigencia de esta ley, la edad del perro utilizado para este tipo de labores, debe ser mínimo 12 meses y máximo 7 años de edad. Así mismo, también incorpora disposiciones que van a contribuir para el bienestar animal en las diferentes tareas que realizan los caninos.

Conceptos: Este proyecto de ley tiene concepto del Ministerio de Ciencia, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Fenalco, al igual que los Ministerios Ciencia y Tecnología, que la Superintendencia, que diferentes gremios, han venido haciendo recomendaciones que todas han sido acogidas en esta iniciativa, por lo tanto, ha sido modificada, y hoy, Senadora Andrea Padilla, creo que le da tranquilidad a todas las personas que han intervenido, a las entidades, a las empresas, y por supuesto a las instituciones que hoy utilizan este tipo de animales, para hacer sus labores de vigilancia en control.

Sin duda, queremos trabajar fuertemente por la protección y el bienestar de los animales, hay labores esenciales y hay otras que se pueden lograr, progresivamente ir desmontando y reemplazando por la tecnología, porque ese es el sentido, avanzar, proteger a nuestros animales, que haya un equilibrio entre nosotros y ellos y la naturaleza. El proyecto de ley consta de 23 artículos, incluida la vigencia, en los cuales, como les dije, se desarrolla el objeto, el alcance, hay definiciones, así mismo, el desarrollo de cómo sería esa transición tecnológica, sin imposiciones, también se crea un comité para el desarrollo de alternativas tecnológicas que permitan sustituir progresivamente el uso de perros de vigilancia y seguridad privada, reglamentación del uso de perros en las actividades de vigilancia y seguridad, programas de capacitación y entrenamiento, que son muy importantes, también los momentos de esparcimiento que deben tener estos animales, los turnos que deben tener ajustados a unas horas que sean razonables, para que ellos puedan aguantar la jornada, y así mismo tener el equilibrio entre

el trabajo, el esparcimiento y el descanso, la atención prioritaria también se toca en caso de emergencia, accidente o enfermedad de los perros, el plan de retiro, la cría reproducción, adquisición y propiedad de los perros, responsabilidad social también de las empresas hacia ellos, las sanciones, la vigencia y derogatorias.

Entonces, señor Presidente, esta ponencia creo que estaría complementada con la autora, que la tenemos aquí en la Comisión Sexta, que le doy la bienvenida, y cuando usted lo considere, pido el uso de la palabra para ella, para que nos pueda dar también sus apreciaciones y nos cuente un poquito, cómo estuvo la construcción de este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchísimas gracias, Senadora Ana María Castañeda. Señor Secretario, sírvase informar el sentido de la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, el sentido de la proposición es, una proposición positiva, y le voy a dar lectura, según la instrucción suya, es: Con fundamento a las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicitó a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional permanente, dar primer debate al Proyecto Ley número 49 de 2023 Senado, *por la cual se promueve el desarrollo tecnológico en materia de seguridad y vigilancia privada y que mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones*. No sé si algún Senador tiene alguna proposición de este proyecto, y vamos a pasar a votación de la proposición.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Perdón, Secretario, le voy a dar la palabra a la Senadora Soledad Tamayo, a la señora Sandra Jaimés para que intervengan sobre el sentido de la ponencia, y a la Senadora Sandra Ramírez. Entonces, doctora Soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, primero que todo, saludarlos, darle la bienvenida aquí a nuestra compañera, la Senadora Andrea Padilla, creo que después de escuchar esta ponencia de la doctora Ana María Castañeda, pues nos pone en sintonía del sentido importante que trae el proyecto del ..., por supuesto que quiero advertir, que yo hago parte de la Comisión animalista del Congreso, gracias a su invitación, y segundo, que nuestro equipo político también es amigo de los animales, de hecho, en el Concejo de Bogotá trabajamos un tema con el cual se invitaba a la ciudadanía a apoyar la construcción del hospital público en Bogotá, una necesidad que tiene hoy la ciudad capital, pero quiero que

también comprendan, que nuestra permanencia en estas comisiones, no es otra también de traer aquellos asuntos que a nuestro criterio y del criterio también de nuestro equipo que nos asesora, podamos también darle como los trámites y los aportes necesarios para construir, para mejorar y por supuesto, sacar las mejores normativas y en estos aspectos, y quiero decir que, la doctora Ana María nos habló de todo el objeto del proyecto, sobra repetirlo, también nos habló de las cifras, pero siempre habló de las labores de vigilancia y seguridad privada, siempre nos habló del tema, por ejemplo, de que los 2.482 caninos utilizados en la modalidad de control de detención de explosivos, eso es seguridad y vigilancia, nos habló de los 1.268 animales que son utilizados en control y detección de narcóticos, eso es seguridad también, y con esto, está advertencia que yo hago al comienzo, de que no soy ajena a aquel sentimiento que hoy tiene, tenemos, y más bien la conciencia en que hemos tomado los colombianos, en coexistir también con los animales de una manera en armónica y pacífica, bajo el entendido de que vivimos en un mundo que compartimos con ellos, y por supuesto necesitamos también mutuamente de ellos.

En principio, como lo establecen acá, la constitución política y la jurisprudencia han reconocido la importancia de la protección y el bienestar animal. Igualmente, el estado colombiano ha adoptado y ratificado disposiciones internacionales, que nos hablan de cómo la declaración universal de los derechos de los animales, muchos temas y normatividad creo que ya está de sobra, donde de alguna manera, ha sensibilizado a los colombianos en la necesidad del cuidado, protección y el mejoramiento de sus condiciones. Así mismo, desde este Congreso se ha desarrollado un marco sobre protección animal, ustedes y la doctora Andrea Padilla sí que lo tiene claro, en el que se destaca la Ley 84 del 89, que adopta el estatuto nacional de protección de los animales; la Ley 1774 del 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes; la Ley 1801 del 16, y la última la Ley 2318 del 23, que prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines y asonadas y se dictan otras disposiciones.

Está iniciativa legislativa por supuesto que tiene una noble intención, doctora Andrea, de ampliar la protección y el bienestar de los animales, tal como lo consagra la Constitución y las leyes, y esa importancia, ni más faltaba restarle a este proyecto de ley, pero tengo una preocupación en lo que tiene que ver con la competencia que le corresponde a esta Comisión, tratar, estudiar evaluar y aprobar en estas iniciativas, y es que se están abordando varias materias, en particular, nos hablaron en toda la exposición, y así lo sentimos y creo que esa es la esencia del proyecto, el bienestar animal, las actividades de vigilancia, el código de tránsito y también hablamos de tecnologías, por la cual eventualmente estaríamos incumpliendo el artículo 158 de la constitución política, que estipula todo

proyecto de ley debe referirse a una sola materia, de los 23 artículos, pues hablando con ustedes, me decían que, hay dos artículos importantes que hablan de tecnologías, y los restantes, o sea, 21 restantes artículos, se dedica a otras disposiciones relacionadas con la reglamentación del uso de los perros en actividades de vigilancia, programas de capacitación y entrenamiento, obligaciones del contratante, competencias para verificación del bienestar de los animales, registro de los perros de vigilancia, atención prioritaria en caso de emergencia, accidente o enfermedad de los perros, la cría, reproducción, adquisición, propiedad de los perros, el apoyo al manejo de estos caninos.

Como quiera que hay disposiciones respecto del tema seguridad y vigilancia privada, a nuestro parecer, creemos que estos temas corresponden a la Comisión Segunda Constitucional, encargada de tramitar todo lo correspondiente a la defensa nacionales y fuerza pública, pues lo anterior, teniendo en cuenta que el Decreto número 1341 del 93, en su artículo tercero estipula que, la vigilancia es una actividad seguridad ciudadana, y el artículo 57 hace una referencia a los servicios desde la óptica de seguridad pública, defensa y seguridad nacional. Yo pregunto a esta Comisión, si esta Comisión es competente para crearle funciones a la Superintendencia de Vigilancia; pregunto, y es oportuno tener en cuenta que el proyecto está modificando tácitamente el Decreto número 356 del 94, que expidió el estatuto de vigilancia y seguridad privada, al abordar temas como el campo de aplicación, medios para la prestación de los servicios, y es, diría que vale la pena revisarlo. Del mismo modo, se encuentra que el objeto del proyecto como tal, es mejorar las condiciones y garantías de bienestar de los perros utilizados en estas actividades, tema de competencia de la Comisión Quinta. Finalmente, al crearse una nueva infracción, no apagar el motor del vehículo en la inspección canina, estaríamos también modificando el código de tránsito.

Por lo anterior, señor Presidente y honorables Senadores, yo traigo todos estos temas a esta Comisión para que lo evaluemos, para que lo revisemos, siento mucho y tal vez seré, me quedaré con mi voto negativo y seré la única, que yo pueda aquí, no por razones que no esté de acuerdo con el proyecto de ley, no es que no esté de acuerdo, porque a los animales hay que seguirlos cuidando y protegiendo, por supuesto, respetando también las condiciones de todas estas empresas que están haciendo un esfuerzo por contribuir también al mejoramiento de la seguridad pública, la seguridad en todo su ejercicio que desarrollan a través de los caninos, teniendo en cuenta por supuesto que existen unos protocolos en sus criaderos, pero también existen unos protocolos en el manejo de estos caninos, y que será una norma y una regla que tendrán que cumplir quiénes hoy tienen en sus empresas la utilización de los animales caninos. Sin embargo, pongo de presente que aquí hay

tres temas que podrían estar, uno, en la Comisión quinta, y otros en la Comisión de seguridad, porque estamos modificando el estatuto de vigilancia y seguridad, y solo tenemos de los 23 artículos, dos artículos que se refieren al tema de tecnologías, que sería la razón de tenernos nosotros aquí, pero 21 artículos que corresponderían a temas de la Comisión Quinta.

Entonces, honorable Senadores, no me quiero atravesar al proyecto, ni más faltaba, y no quiero que no lo vaya a tomar de esa manera, es mi deber plantear todos estos temas que en el estudio y evaluación del proyecto encontramos, y por eso traigo esto a colación en la discusión del proyecto de ley, incluso, sé que, como lo ha dicho la doctora Ana María y seguramente usted ha acompañado todo este proceso, de invitar a otros actores a reuniones, a escucharlos de todos los lados, pues hoy viene aquí el director ejecutivo del consejo superior de seguridad, y si usted lo tiene a bien, señor Presidente, de declararse la sesión informal en algún momento, para escucharlo, pero después de escuchar por supuesto a la doctora Andrea Padilla y de escuchar a los otros honorables Senadores que seguramente van a participar también del debate de este importante proyecto de ley. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchísimas gracias, Senadora Tamayo. Senadora Ana María Castañeda, que pide una aclaración en virtud de la exposición de la señora Tamayo, y le damos la palabra posteriormente a la señora Sandra Jaimes. Senadora María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracia, señor Presidente. Primero, bueno, hemos estado conversando con la Senadora Soledad Tamayo, entendemos sus dudas sobre si esta Comisión es la competente para abordar el proyecto de ley, he estado hablando con el Secretario General del Senado de la República, con el Secretario de la Comisión Sexta, expresamente les puedo decir que el núcleo central de la iniciativa, es la transición tecnológica, por lo tanto, el reparto del proyecto, la Secretaría es quien lo realiza, y por eso el proyecto llega a nuestras manos en la Comisión Sexta. De todas maneras, porque también nosotros necesitamos que todos estén tranquilos, le hemos pedido al Secretario Gregorio Eljach, que nos pueda documentar bien con la Ley 5ª y también a través del Secretario, para tener todos tranquilidad. Igual aquí hemos o le damos debate a muchas iniciativas, que tienen temas que son transversales, Senadora, que tocan otras entidades, otros Ministerios, pero el núcleo central siempre es como el que define, y por eso hoy tenemos esta ponencia en Comisión Sexta, pero estamos aquí para dar garantías y tranquilidad a todos. Entonces, también quiero decirle que,

en unos minutos aclararemos más el tema, para tranquilidad de todos. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Senadora Ana María Castañeda. Señor Secretario, con argumento de la Senadora Soledad Tamayo, en virtud de que el reparto dado por el Presidente del Senado de este proyecto, le correspondió a la Comisión Sexta. ¿Qué dice el reglamento interno? Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la apreciación de la Ley 5ª y la Ley 3ª, que habla sobre especialidad, dice que la máxima autoridad para la distribución de los proyectos de ley, es el Presidente del Congreso, ha escrito a la oficina de leyes y a la Secretaría General. El determinó que el proyecto debía estar en la Comisión Sexta, se rinde ponencia, debe continuar su trámite, según la ley tercera que acabamos de dar lectura. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Secretario. Senadora Sandra Jaimés. Bueno, quiero hacer... Secretario, ¿en qué orden está el proyecto, el primer debate del Senado, cierto? primer debate Senado, Senadora Soledad, vale señalar que, a este punto de la discusión del proyecto y para dar tranquilidad y transparencia, no hay ninguna proposición sustitutiva que señale que haya proposición sustitutiva, en virtud de lo que señala la Senadora Soledad Tamayo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Que haya otra ponencia, no, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Senadora Sandra Jaimés.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimés Cruz:

Gracias señor Presidente. Primero, un saludo muy cordial a todos los honorables Senadores de la Comisión Sexta, a las personas que nos acompañan el día de hoy, y un saludo muy especial a la Senadora Andrea Padilla, autora de este proyecto. Bueno, primero inicio pues que se han adelantado muchos proyectos a favor de los animales, de la protección de los animales, de hecho, fui ponente del Proyecto de Ley número 309 de 2023 del Senado, que prohíbe las corridas de toros y que ya se encuentra en su cuarto y último debate de la Cámara de Representantes, y por supuesto, me declaro defensora de los derechos de los animales. Quiero, honorable Senadora y honorable ponente, la doctora Ana María, traer algunos... recordar algunas precisiones que hay en la ley, que también se ha avanzado en el tema de la protección animal, que serían pues muy pertinentes para que se tengan en cuenta: en el parágrafo artículo 50, del

Decreto Ley 356 del 94, exhorta que cuando se utilizan animales como medio para los servicios de vigilancia y seguridad privada, éstos deberán ser debidamente adiestrados y entrenados para tal fin, pero con óptimas condiciones de higiene y de salud, tienen que brindársele esas condiciones óptimas para este adiestramiento y entrenamiento.

También encontramos el artículo 3º, de la Ley 1774 de 2016, que estableció los siguientes principios, obligaciones y respeto a los animales, que me parece pues muy importante hoy volverlos a reiterar, ya que estamos en un proyecto tan importante como la protección de los animales que prestan el servicio de vigilancia y seguridad, dice entonces esta Ley 1774, en ese artículo tercero, que la protección al animal, entendida como el trato a los animales, basados en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia y trato cruel.

En el en el inciso B, dice que, el bienestar animal debe ser entendido desde el cuidado de los animales por parte de un responsable o el tenedor, que como mínimo debe asegurar que no sufra, pero que no sufra ni hambre ni sed, que no sufran injustificadamente ni dolor físico ni ninguna clase de dolor, que no le sean provocadas enfermedades por la negligencia, por el descuido, que no sean sometidos condiciones de miedo ni de estrés, pues uno sabe que en estos adiestramientos de todas maneras ellos cambian su naturaleza, por asumir unos comportamientos que les son dados, pero acá qué se busca, que estos adiestramientos sean dados de la mejor manera, donde pues ya hay personas expertas por supuesto en esto, no se les ocasione ningún traumatismo ni ninguna clase de dolor, y además quiero resaltar también, que ha habido varios conceptos de la Corte, donde han referenciado que realmente somos los legisladores hoy quiénes tenemos que, pues, valga la redundancia legislar para mejorar las condiciones de los animales, y en ese sentido, la Corte Constitucional ha desarrollado una importante línea jurisprudencial en materia de protección animal, tras la cual más reciente que, pues sería importante, Senadora Padilla, revisarla, dice la T 142 de 2023, que es muy reciente, de pronto su merced ya la conoce, sostuvo lo siguiente: la Corte Constitucional ha tejido una jurisprudencia en la cual reconoce que existe un deber de protección animal, y por lo tanto, de prohibición de maltrato.

Este deber no solo involucra actos que tienen la potencialidad de poner en riesgo la diversidad y el equilibrio del ecosistema, sino que; que esto es lo importante, que ayuda a fortalecer el proyecto es, protege a los animales como sujetos individuales y sintientes, y la protección además es diferencial y ponderada en atención al tipo de especie involucrada, pero también aquí, en negrilla, la adopción de normas de contenido permisivo o prohibitivo en esta materia,

competente exclusivamente al Congreso de la República, como máximo garante del principio democrático, y por eso pues hoy tenemos esa fortuna de estar legislando para la protección de nuestros animales, pero también, para terminar, dice que se profundice. Somos acá los legisladores que debemos profundizar en el actuar del nivel de la protección de los animales, no obstante, es posible desconocer el estatus Constitucional de los animales, va reconocido por esta corporación, nosotros los legisladores. Entonces, por ello, doctora Andrea, doctora Ana María, estoy de acuerdo con que, a través de una ley, de esta ley, se garanticen las condiciones de buen trato para los perros que cumplen funciones de vigilancia privada, y así mismo, como defensora también de los derechos de los animales, en buena hora, pues se pone el trámite legislativo, y anunció mi voto positivo. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchísimas gracias, Senadora. No sé si lo permite la Senadora Sandra Ramírez, si sometemos a consideración la ponencia y seguidamente le doy el uso de la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, y no demoran en abrir el registro.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Secretario, llame a lista para la votación de la proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final, señor Presidente, que fue ya leída, vamos a hacer votación nominal, la proposición es una ponencia positiva.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	7
		Votos Negativos	1
		Total, Votos	8

Señor Presidente, la proposición final ha sido aprobada.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Secretario. Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Pues sí por la importancia de esta iniciativa, porque las empresas privadas son una de las empresas que más utilizan mascotas para la seguridad, para el control en narcóticos, en los aeropuertos utilizan mascotas, cómo llevan a cabo ellas el control y el mantenimiento de las mascotas, es importante saberlo. Tenía las duda, se lo juro Senadora Ana María, ponente, Senador Andrea, tenían la duda, y colegas, es, si es por esta Comisión que debe de entrar el proyecto, o es por Comisión Segunda, puesto que tiene temas de seguridad, eso es lo que me llama la atención, que aquí nos desgastemos, hacemos el debate, aprobamos y después alguien se le ocurra demandarnos, y nos hacen perder este trabajo que se hace acá, y nuestra disposición, además porque la disposición que tenemos en aprobar la iniciativa, dada la importancia que tiene, no hay duda. De todas maneras mi voto positivo, yo lo saludo, porque hemos visto nosotras mismas por redes, incluso el maltrato, el maltrato que hacen vigilantes a las mascotas que tienen en los centros comerciales, en los aeropuertos, como son sus comidas, si se le da tiempo, bueno, todo lo que está reglamentado en la iniciativa, que me parece de la mayor importancia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias, Senadora. Le vamos a dar la palabra a la persona que mencionó la doctora Soledad Tamayo, después de que aboquemos el estudio del articulado e igualmente a la Senadora Susana que nos acompaña. Secretario, el proyecto... Andrea, perdón, Andrea Padilla. Qué artículos, qué proposiciones tienen, cuántos artículos costa y qué proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en este momento no veo registrada ninguna proposición en la Secretaría General, no sé si la a la señora ponente la han buscado para el tema. Señor Presidente, en este momento hay 24 artículos en este importante proyecto de ley, 24 con la vigencia, cierto, perfecto entonces tengo acá, entonces, 23 artículos, el título del proyecto y el querer esta Comisión que pasa que el siguiente debate. La Ponente, señor Presidente. ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, ya dándole suficiente ilustración, a ver si no me lo permite, de manera nominal, someterlo a votación.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Eliás Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	7
		Votos Negativos	1
		Total, Votos	8

Siete (7) votos por él Sí, ha sido aprobado este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Secretario. Felicitar a la Senadora ponente. Le damos la palabra a la Senadora Andrea Padilla, cortamente, porque vamos a iniciar ya Plenaria, y también para solicitarle a la Comisión declararse en sesión informal para escuchar el invitado de la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Andrea Padilla:

Presidente, muchísimas gracias y gracias a los Senadores y las Senadoras de esta Comisión por el respaldo, ciertamente la defensa, protección, el bienestar de los animales es un tema que viene creciendo, digamos, en la conciencia ciudadana, es un tema que viene ocupando cada vez más espacio en la agenda pública, y este Congreso pues no podría ser ajeno a esa importancia que le viene dando la ciudadanía, por una cuestión de sensibilidad.

Senadora Ana María, agradecerle a usted por su buena Ponencia, por el trabajo juicioso que pudieron hacer nuestros equipos para buscar el mejor texto concertado. Tengo la tranquilidad, como le dije siempre a la Senadora Ana María, que hicimos un trabajo muy juicioso de campo, de concertación, el proyecto inicialmente era mucho más estricto en términos, digamos, restrictivos, pero entendimos, Senadora Soledad, que son ciertamente varias las empresas que desarrollan esta actividad, que tienen, digamos, un nicho económico importante, y que tal vez la sociedad todavía no está preparada lo suficiente ni en lo tecnológico ni en cuanto a disposición de personal, para hacer una transición hacia otros temas de tecnología, por eso hicimos una reunión con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para plantearles a ellos este comité y esta transición amable y voluntaria, que estamos planteando allí en el texto, no es una transición impositiva, hicimos también... visitamos unidades caninas, puestos de trabajo, yo creo que en eso tenemos que ser muy responsables los y las Senadoras, y es conocer la realidad de campo de los temas que trabajamos, allí pudimos conocer la realidad de

los perros día a día, en las casetas, en la utilización dentro del binomio, y bueno, con las empresas llegamos finalmente a contexto concertado, hoy el tema lo regula solamente una resolución, nosotros creemos que esto tiene que elevarse a rango de ley, precisamente para que no vaya un poco al vaivén de las administraciones, sino que sea un tema, bueno, establecido por el Congreso, y es un proyecto de ley que lo que busca es, en esencia, que los perros estén mejor, que tengan mayores condiciones de bienestar, que así mismo las empresas tengan mayor seguridad, hemos visto muchos casos de maltrato animal últimamente de perros, y siempre hay unas situaciones muy tensas, porque no se sabe si el responsable es el binomio, es decir, el guarda que está con ellos, o la empresa de seguridad o la empresa contratante, entonces también cuando hay reglas claras, todos estamos más tranquilos, y los derechos, deberes garantías están también mucho mejor establecidos. De manera, que muchas gracias a esta Comisión. Con respecto a la Comisión que correspondería, yo le decía la Senadora la Soledad, pues, claro, tiene temas de bienestar animal, de seguridad, de tecnología, que uno seguramente en la quinta nos dirían, debe ir por otra, pero por supuesto estoy de acuerdo con la Senadora Ana María, que la seguridad que nos pueda dar el Presidente sería muy importante, ya lo conversamos con él. Así que, gracias a esta Comisión por apostarle nuevamente a la defensa de los animales. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Senadora Andrea Padilla, de nuevo, felicitarla por la defensa de los animales en nuestro país. El Senador Flórez me había pedido la palabra.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Presidente, ¿agotado el punto anterior?

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Doctora Soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, mire, espero, por supuesto que en el buen entendido, reciban mis observaciones sobre el tema, porque no me anima otra cosa, sino contribuir a que la discusión se regle, se ajuste a las competencias que finalmente nos corresponden en esta Comisión, ni más faltaba, y creo que así fue entendido y fue expresado por mí, que soy de la Comisión animalista del Congreso, que en Bogotá también lo estamos haciendo y lo hicimos, y que por supuesto tengo la mejor disposición para ayudar, para acompañar todo este tipo de proyectos que conlleven el bienestar de los animales. Por supuesto que entiendo todos estos temas, los entiendo, pero espero, mi voto negativo

se debe no a otra cosa, a que para mí no sigue claro, para mí no sigue claro, 21 artículos diferentes, de los 23, que hacen referencia a otros temas, a otros temas que no son de esta de Comisión. Entonces, espero que esa haya sido, reciban ustedes que mis observaciones no obedecen si no a tipo legal, a un tema de trámite, de tipo legal, bueno. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchísimas gracias, Senadora, así lo hemos acogido y entendido. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, han solicitado una declaración de una sesión informal, para que pueda intervenir Joel Quezada, del consejo superior de seguridad. ¿Se encuentra presente Joel Quezada? por favor, bienvenido, siga. Señor Presidente, ¿usted autoriza que se declare sesión informal 3 minutos?

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

¿La Comisión autoriza sesión informal?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifica la Secretaría General, que sí autorizó, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Bienvenido doctor Joe, por favor, para que haga uso de la palabra

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Te recomendamos el tiempo.

El doctor Joe Quezada:

Claro que sí. Muy buenos días, me presento, Joe Quezada, saludando a las honorables Senadoras, Presidente, Secretario, Vicepresidente, honorables Senadores y asistentes a este recinto, a esta discusión. Yo personalmente y disculpándome un poco hablar en primera persona, conozco muy bien el hecho en trámites del ente de control que regula la actividad de la modalidad de caninos en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, 8 años acompañando denuncias, visitas in situ, atendiendo a la ciudadanía y propendiendo por una mejora en las condiciones, no solo de los caninos, sino de la seguridad privada en el país. Acompaño a la Senadora Soledad Tamayo, en términos de el por qué en esta Comisión se están tratando algunos temas que, si bien somos el sector de la vigilancia y la seguridad privada, los empresarios, ahora con el consejo nacionales de seguridad privada, somos amigos de los animales, pero se hablan de tres cosas y de tres componentes, uno, el bienestar, la tecnología y los protocolos para las buenas prácticas. Queremos que se eleven los estándares de calidad, de seguimiento, de inspección, vigilancia y control

para una mejora en las capacidades, no solo en el bienestar de los caninos, pero también para construir más confianza pública, seguridad ciudadana y tranquilidad.

Si bien, alguna de las Senadoras presentes que hizo una postura al respecto, sobre cómo nos están viendo y de dónde parten ciertas denuncias, yo personalmente desde el área de comunicaciones como colaborador, atendí muchas de ellas, no todas ni tal vez en su gran mayoría, pero se tienen en cuenta varias posturas, y es el carácter ciudadano con el que se ven las cosas, con la sensibilidad que se trabaja el tema, ahí es donde hay una oportunidad de mejora, Senadora, y es básicamente en la educación y en el conocimiento que debe tener la ciudadanía, primero, por parte de cómo se están atendiendo estos animales en primera instancia, en dónde se están tratando y cuál es el seguimiento de protocolo de inspección y vigilancia que se le está haciendo, y en términos generales, sí quiero decir, que la ciudadanía no tiene los elementos, digamos, de grueso calibre, en términos de normativas, de cómo debe ser un animal, un perro de la vigilancia privada, no se puede subir de peso, no puede tener unas condiciones físicas, porque genéticamente está adaptado, desde antes de nacer, para cumplir con unas labores.

Entonces, en ese caso, la súper vigilancia con sus chips, con el trabajo que tiene de seguimiento en las hojas de vida de cada animal, si llega a esos estándares, sé que ese seguimiento se ha hecho y puede llegar a una oportuna adopción con un seguimiento y con un trabajo que ha hecho este animal, en beneficio de la confianza pública y la seguridad ciudadana; segundo, se habla de tecnología, y en los protocolos internacionales, por ejemplo, de las aerolíneas, marítimas, terrestres y demás, todavía no está contemplado en un 100% cómo reemplazar el carácter intuitivo de un animal, que puede propender por la seguridad ciudadana, y mucho menos el carácter sensitivo, para olfatear, para detectar ciertos elementos que en riesgo nuestra seguridad.

En ese orden de ideas, sí estamos de acuerdo y queremos que se eleven esos estándares y que esa discusión se tiene que dar, y que los animales tienen que estar donde tienen que estar, pero para el servicio de la vigilancia y la seguridad privada, son muy importantes, tal vez para la cultura, tal vez para el bienestar en otros escenarios que se están tratando aquí, no es competencia directa, porque tiene otros estándares, así que es la invitación, es el reconocimiento que estamos haciendo por parte del empresariado, personalmente y me disculpo nuevamente, pero conocí la inspección desde el lado de la entidad que regula y que establece esas normativas, ahora estoy del lado para apoyarlos a crecer y a elevar esos estándares, en pro de los animales, doctora.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchísimas gracias al doctor Joe Quezada por sus aportes, y por supuesto que, en el siguiente

paso de este Proyecto de Ley, Senadora Andrea Padilla, vamos a tener en cuenta todos los puntos que él tocó en esta Comisión. Señor Secretario, claro que sí, Senador Pedro Flórez, adelante.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Presidenta. Es, agotado el punto anterior, es en nombre de la doctora Sandra Ramírez, ponente del proyecto de ley que nos ocupó ayer sobre el tema de Inteligencia Artificial, y por supuesto, en nombre propio, también como coautor del mismo, queremos, contarle a la Comisión, que honrando nuestro compromiso de realizar la Comisión, la audiencia, perdón, y el espacio de diálogo y conversación que entre otros Senadores, su señoría nos solicita, pues hemos presentado y radicado ante la Mesa Directiva de la Comisión, una proposición en ese sentido. Yo le pediría al señor Secretario, doctor Jorge Laverde que, de manera muy rápida, pues la pueda leer para dejar aquí por sentado, que estamos honrando nuestra palabra y nuestro compromiso

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Pues, agradecerle al Senador Pedro y a la Senadora Sandra por el cumplimiento del compromiso, quisiera sugerirles, si de pronto se puede dar una fecha, para nosotros poder hacer las invitaciones respectivas a los gremios, a la academia, para ver si podemos interlocutor con los demás ponentes de otros proyectos de ley, por ejemplo, el mío que hace está en trámite en la Comisión Séptima, y creo que otros que están en Plenaria. Yo no creo que pueda ser, pienso yo, la próxima semana, pues porque nos quedaríamos nosotros sin ese espacio de poder convocar verdaderamente a la academia, sobre todo. Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora, Presidenta, hay un Orden del Día aprobado, donde está el proyecto de ley del doctor Guevara.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Señor Secretario, sigamos con el próximo punto del Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento certifico, señora Presidenta, que no han abierto el registro en Plenaria, para darle continuidad al Proyecto de Ley número 221 de 2024, *por el cual se reconoce la incidencia del sector religioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios en Colombia.* Autor y ponente, Carlos Eduardo Guevara. Señora Presidenta, un informe, es que

dentro de este proyecto de ley hay un impedimento presentado antes de iniciar el debate, de la Senadora Soledad Tamayo, el impedimento...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Señor Secretario, pido a las a los asesores de los Senadores, que, por favor, les informen que estamos en votación de proyectos y que vamos a seguir con el Orden del Día, para que se acerquen a la Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Voy a leer el pedimento, señora Presidenta. En este momento, voy a ir leyendo. Honorable Presidente Gustavo Moreno. Manifestación de impedimento, proyecto de ley. Estamos en este momento en un Proyecto de Ley, el 221, han registrado un impedimento, vamos a someterlo votación, Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado. Señor Presidente, previsto en el artículo 182 de la constitución política y siguientes de la Ley 5ª y normas concordantes, y de artículo 62 de la 1828 del código de ética, me permito manifestarle mi impedimento para participar en el debate de votación del proyecto de ley de referencia, al considerar que podría existir un conflicto de intereses en mi persona, como quiera que familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la normativa, desarrollan actividades en el sector interreligioso y de educación superior privada. Hay un impedimento, donde la Senadora Soledad establece, que tienen familiares en grados de consanguinidad establecidos en la ley, que hacen parte del sector interreligioso y de educación superior privada. Entonces, señora Presidenta, vamos a someter a votación si se acepta o no se acepta este impedimento.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	No	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
		Total, Votos	7

Siete (7) votos por él **No**, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Soledad Tamayo. Señora Presidenta, si le autoriza el uso de la palabra al doctor Carlos Guevara.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Claro que sí, Senador Carlos Guevara tiene el uso de la palabra, para rendir ponencia.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidenta. Este es un proyecto muy importante, porque es reconocer el aporte del sector interreligioso en este ámbito educativo, su

aporte en la formación de valores, de los principios morales, principios éticos, lo que busca el proyecto en gran medida, ya se ha ido implementando en el país, en primer lugar, por ejemplo, un programa de caracterización de todos los proyectos y programas del sector, aquí estamos hablando de todas las organizaciones religiosas, de la Iglesia Católica, la iglesia judía, la iglesia protestante, la iglesia musulmana, inclusive, los agnósticos, los grupos que en cierto modo no creen en Dios, poder generar un proceso de caracterización de esos programas, apoyarlos desde el punto de vista educativo, muchos de ellos ya tienen colegios, escuelas, universidades, y en cierto modo, es caracterizarlos, poder generar con el DANE una cuenta satélite, ya esa cuenta satélite la está construyendo el DANE para poder medir el impacto del sector interreligioso en la sociedad, y en particular, sobre el sector educativo, poder también garantizar los procesos del sector interreligioso en los ámbitos sociales, particularmente también en este ámbito educativo, que podamos tener una interlocución con los maestros, con las escuelas de padres, con los mismos docentes, con los mismos alumnos, poder generar también unos procesos que vayan encaminados a la construcción del reconocimiento y respeto a todas las organizaciones religiosas del país, su vocación, su impacto.

Quiero señalar solamente para para dar trámite a la ponencia, el Gobierno nacional ha venido haciendo una caracterización del sector, y más de 5000 iniciativas del sector interreligioso han venido aportando a los objetivos de desarrollo sostenible, que es una agenda mundial, que va orientada a garantizar agua, salud, el tema de protección del medio ambiente, los temas relacionados con el hambre, los temas relacionados en estos días, nuestra Senadoras trajeron un proyecto muy importante frente al bullying y el acoso escolar, es poder generar esos enlaces y esas esos puentes, para que podamos desde el sector interreligioso, poder apoyar allí, obviamente cuando considere, sin violentar la autonomía educativa, sí, eso sí, generando un valor adicional, y es, todo el aporte espiritual, social que a veces una persona requiere en un proyecto o proceso específico que esté viviendo.

El proyecto es un proyecto sencillo, vuelvo reitero, la gran mayoría de los artículos los hemos venido recogiendo de lo que viene haciendo el Gobierno nacional, este y el anterior, de igual manera de experiencia locales, y nos va a permitir en cierto modo, generar un proceso de articulación con las entidades religiosas, sus programas sociales, con los programas de banco de alimentos, con los programas que tiene hoy el país, para poder así visibilizar y caracterizar y reconocer el aporte que hacen todas las organizaciones religiosas en el país, que es prácticamente invaluable. Ese es el sentido del proyecto, Presidente, estoy muy atento si surgen ideas, propuestas para discutirlo aquí en la Comisión Sexta. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senador. Señor Secretario, por favor, vamos a votar la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Para darle validez a este procedimiento, señora Presidenta, no tenga ningún momento en este momento no han dado apertura al registro, pero no se ha votado, podemos dar continuidad para votar este proyecto. **Proposición final:** por las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y en consecuencia solicitó a los integrantes de la Comisión Sexta del Senado de la República, **dar Primer Debate el Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia.** Si lo permite, señora Presidenta, vamos a darle votación a la proposición final.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Total, Votos	8

Ocho (8) votos para el **Sí**, ha sido aprobada la proposición final con que termine este Informe de Ponencia. Señora Presidenta, en este momento no tengo radical ninguna proposición para este proyecto de ley, el autor ha solicitado la votación del articulado en bloque, el título del proyecto el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Si usted autoriza para hacer votación nominal. Gracias señora Presidenta. Haremos la votación de manera nominal de este proyecto de ley.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	8
		Total, Votos	8

Ocho (8) votos por él **Sí** ha sido aprobado la proposición final de la aprobación de la omisión de la lectura del articulado, el artículo en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Secretario. Se ha aprobado el proyecto de ley del Senador Guevara, necesitamos aprobar la proposición del doctor Pedro, del proyecto de Inteligencia Artificial, no sé, sigamos con la votación y ya les damos la palabra por favor. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, hay una proposición presentada por la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, coautora del proyecto de ley de Inteligencia Artificial, Pedro Hernando Flórez, coautor, y también hay unas sugerencias respetuosas por parte de coautor también del proyecto, Esteban Quintero y Ana María Castañeda, y es, proposición: En concordancia a lo estableció en el artículo 264 numeral, 3 de la Ley 5ª, la Comisión Sexta Constitucional del Senado, solicita se convoque a una audiencia pública... la Senadora Ana María Castañeda ha solicitado que, a una gran mesa técnico o a un gran evento sobre inteligencia, audiencia, para la participación ciudadana sobre el Proyecto de Ley número 91 de 2023 Senado, *mediante la cual se establece el deber de información del uso responsable de la Inteligencia Artificial*. Adicionalmente, se cite a todos los gremios, actores, academia, al Ministro Mauricio Lizcano, había en esta proposición inicial de invitado, con la solicitud de los honorables Senadores, no citarlo al evento, para que dicha audiencia sea coordinada por la Secretaría General de la Comisión Sexta Constitucional permanente, y así se logre trazar una hoja de ruta legislativa, sobre el inicio del desarrollo legislativo de la Inteligencia Artificial en Colombia. Está esa proposición.

También hay una proposición invitación que había dejado acá el señor Presidente Gustavo Moreno, donde la Federación Colombiana de Municipios, invita a participar como se ha hecho en cada año, a la Comisión Sexta Constitucional permanente, en los días 8, 9 y 10 para que se desarrolle la rendición de cuentas sobre todo el desarrollo legislativo sobre multas y sanciones e infracciones en tránsito en Colombia, de la Ley 769 del 2002. Este evento tendrá como objeto su ubicación en la ciudad de Cartagena, y se abordarán los temas de tránsito de transporte, movilidad, operatividad de movilidad a nivel nacional, y se promoverá el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas. Están esas dos proposiciones, señora Presidenta, a ver si las aprueba la Comisión. ¿Lo aprueban?

Siete (7) votos por el **Sí**, aprobado, señora Presidenta. En este momento está solicitando el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Presidenta. No se puede ir el doctor Guevara, porque me quiero referir a Usted,

primero que todo felicitarlo, creo que aprobar una iniciativa de esta naturaleza, hoy vale la pena, en tiempos difíciles que vive el país, donde definitivamente el sector educativo juega un papel importante, así es de que, yo siempre he dicho, que aquí no pueden haber divorcios, sino que tiene que haber cohesión y que tiene que haber solidaridad de todos los lados, para efectos de ayudar, de garantizar en estos tiempos de cohesión social y de construcción del tejido ético y moral, son fundamentales la participación de estos grupos interreligiosos. Creo que lo que hacemos con esto es, generarle un valor importante, y por eso quería también referirme por supuesto a esta iniciativa, que no solamente es medios de críticas, porque a veces se sufre también cuando no sucede lo mismo, pero creo que conocemos, particularmente conozco la labor que hace también estos grupos interreligiosos, las comunidades, y que han contribuido en salvar muchas vidas jóvenes, que han tocado fondo en el consumo de sustancias psicoactivas, han ayudado a combatir la pobreza y la miseria de muchas familias, y que, de alguna manera, se promueve pues ese respeto también a la actividad y al ejercicio que ustedes desarrollan. Entonces, por eso pensaba que usted no se podía ir, porque me iba a referir a usted. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senadora Soledad. Tiene la palabra la Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Carlos, quiero hacer una, pues una recomendación, no alcancé a presentarla, pero de la manera más cordial quiero, para que su merced la revise y la tenga muy en cuenta. Esta iniciativa, Senador Carlos Guevara, pues es muy interesante, no obstante pues quiero pedirle que tome a consideración respecto de la creación de los programas alternativos, que trata el artículo 8º, y el fortalecimiento del banco, donde dice que el fortalecimiento del banco de iniciativas interreligiosas, el artículo del proyecto, el artículo 10, la imperiosa necesidad de incluir en los textos, el respeto tanto por la libertad de cátedra, como la autonomía escolar, en reconocimiento de su valor como principios en el proceso pedagógico, es decir, las instituciones educativas gozan de una autonomía escolar, y los maestros también tienen ese derecho a la libertad de cátedra, esto, pues de manera positiva para el proyecto, porque en ese marco de la autonomía escolar y la libertad de cátedra, puede realmente reforzarse este proyecto y puede acogerse. Entonces, como para que su merced tenga en cuenta estos dos derechos que existen ya, que los tienen las instituciones educativas, como principios de este proceso pedagógico. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora Sandra. Senador Guevara, felicitarlo por su proyecto de ley, y tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, muchas gracias, Presidenta. No, a todos los miembros de la Comisión de verdad muy, muy contento, muy agradecido, vamos a dar cuenta también al sector del apoyo incondicional de esta Comisión al proyecto, Senadora Sandra Jaimes gracias por la recomendación, me parece pertinente, y de verdad, el aporte del sector interreligioso al país ha sido enorme, obviamente respetando la autonomía, también mirando el alcance también del sector, como decía la señora Soledad Tamayo, le agradezco sus palabras, no solamente en los procesos de formación, sino que muchas veces estas personas que han dedicado su vida al servicio espiritual, lo hacen de manera desprendida, con el corazón, con solo en ánimo de tender la mano y poder ayudar a cientos, miles de personas que pasan momentos difíciles y que requieren de escucha, apoyo espiritual, de una voz de aliento, y así vamos reconstruyendo el tejido social de nuestro país. Gracias Senadoras y gracias a todos los miembros de la Comisión, y bueno, esperamos que este proyecto haga tránsito rápido en la Plenaria. Gracias, Senadora.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Señor Secretario, infórmenos si han llegado más proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta hay una proposición de una solicitud de audiencia pública y certificamos que los proyectos de ley para la próxima Comisión están ya anunciados. Dice el Senador Pedro Flórez, solicitando una audiencia pública para el Proyecto de Ley número 271 de 2024, *por la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica*, presento esta solicitud es mi condición de autor y ponente de la iniciativa, es escuchar diferentes sectores de la sociedad civil y conocer sus consideraciones. Adicionalmente, se cite al Ministerio de Educación Nacional, de Justicia, Salud y Protección Social, Invima, Dirección Nacional de Estupefacientes, así como los decanos de las facultades de química farmacéutica del país. Entonces, hay esta proposición, señora Presidenta, si los honorables Senadores aprueban para la audiencia pública. Aprobado, señora Presidenta.

Siendo las once y cincuenta minutos de la mañana (11:50 a. m.), la Señora **Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez**, levanta la sesión.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 37-24, de la Sesión del día 24 de Abril de 2024, que consta de 22 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a treinta días (30) días del mes de julio de 2024.


JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 38 DE 2024

(abril 30)

Segunda Legislatura – 2022-2023

El día treinta (30) de Abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Daza Guevara Robert
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Moreno Hurtado Gustavo
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Tamayo Tamayo Soledad

Diez (10) honorables Senadores presentes, señor Presidente. El señor Presidente ha solicitado que, en el inicio del Orden del Día, se voten unas proposiciones que se tienen pendientes.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Flórez Hernández Álex Javier

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Con excusa deja de asistir a la sesión el honorable Senador:

Carlos Andrés Trujillo González.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 30 de abril de 2024, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Votación de proposiciones.

III

Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. **Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado**, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1514 de 2023.

A este proyecto le emite concepto el Ministerio de Transporte, el cual fue enviado al correo de los honorables Senadores el día 30 de abril de 2024.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

2. **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la Paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

A este proyecto le emite concepto el Ministerio de Hacienda, el cual fue enviado al correo de los honorables Senadores el día 25 de abril de 2024.

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

3. **Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales, número 90 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la administración y operación

en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones.
(Acumulados)

Publicación Ponencia de Archivo *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 - Ponencia Positiva *Gaceta del Congreso* número 199 de 2024.

Autores: honorable Senador *Fabián Díaz Plata* - honorable Senador *Álex Xavier Flórez H.*

Ponentes: honorable Senadora *Soledad Tamayo* - *Álex Xavier Flórez*.

4. **Proyecto de Ley número 211 de 2023 Senado**, por la cual se incentiva la transición de las corralejas hacia manifestaciones culturales en las que se protejan las vidas de las personas y de los animales.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 417 de 2024.

Autor: honorable Senador *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

5. **Proyecto de Ley número 23 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2024.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

6. **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas sim y e-sim o la tecnología que las reemplacen y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

Autor: honorable Senador *Ariel Ávila*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

IV

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de Ley.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

El Vicepresidente,

Julio Alberto Elías Vidal.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, con la modificación que usted ha solicitado de unas proposiciones al inicio, se votará, si usted lo autoriza, el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Por favor sírvase hacer el llamado a lista, Secretario, para aprobar el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Estamos en la votación del Orden del Día.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	10
		Total, Votos	10

Diez (10) votos por el **Sí**, ha sido aprobado el Orden del Día. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Presidente. Usted ha autorizado proposiciones. Hay una proposición fijada por el señor Presidente y es “Convocar, si la Comisión lo acepta, convocar a la Comisión Sexta del Senado a sesionar de manera formal descentralizada dentro del marco del Decimosegundo Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito y Transporte 2024, que se desarrollará en la ciudad de Cartagena. Invitados por FedeMunicipios en los días 8, 9 y 10. La idea sería sesionar, definiendo si miércoles o jueves, como disponga la Comisión, con el fin de generar acercamientos entre las autoridades territoriales, la rama legislativa y los actores del sector tan importante para la Comisión. Para lo anterior, cítese funcionarios de todo orden que consideren pertinentes a su asistencia y participación.” Presentada por Gustavo Moreno. Está esa proposición, sería para sesionar la otra semana en el Foro de FedeMunicipios de autoridades de tránsito que hace la Federación de Municipios en la ciudad de Cartagena. El Presidente ha solicitado que se sesione el día miércoles en la ciudad de Cartagena, entonces está esta proposición.

Hay una proposición ya acordada con la logística y algunos Ministerios que han solicitado que, por favor, entre las Comisiones nos pongamos de acuerdo para que no se hagan citaciones simultáneas para los Ministerios en algunos acordados; y se ha fijado como fecha y se envió las citaciones por orden del señor Presidente, para sesionar el jueves 23 de mayo, después del fin de semana del día de la madre, en la ciudad de San Andrés, porque lo que ha sido el Huracán Iota, entonces toda la situación...para sesionar para sesionar el jueves 23 de mayo. Están esas dos sesiones descentralizadas que ha solicitado el

señor Presidente, para que sean de conocimiento de la Comisión. Señor Presidente había hecho la solicitud de la citación a los Ministerios porque como hay que mandar con tanta anterioridad, que fuera el jueves 23; por las votaciones de algunos proyectos que se den aquí en Plenaria, pero hay una solicitud que se haga miércoles 23, miércoles 22. En este momento estaría...porque estaría citado el Ministerio de Educación, Ministerio de Transporte, varias...

Entonces están esas dos proposiciones de sesiones descentralizadas, una en la ciudad de la participación del Congreso de Autoridades de Tránsito en Cartagena y la otra en la ciudad de San Andrés.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Pedro Flórez.

Honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias Presidente, señor Secretario. Bueno, con respecto a la sesión en San Andrés sería aprobar la fecha que propone el señor Presidente ¿ok? Pero bueno, lo de Cartagena sí es una proposición para sesionar de manera descentralizada, eso es una cosa, proposición; acá es aprobar la fecha, ¿sí? Ok. Entonces, yo quiero complementar la proposición del señor Presidente, si me lo permite, lo de Cartagena, que sería importante que pudiéramos priorizar en esa sesión descentralizada, con la cual yo estoy de acuerdo y votaría positivo, los proyectos que tengamos aquí en materia de transporte para que los podamos priorizar en esa sesión descentralizada. Y para el evento de San Andrés, señor Presidente, pedirle muy especialmente que la agenda sea construida frente a lo que conversamos en la sesión donde se tomaron las decisiones, que se priorice todo el tema de turismo, de educación y que construyamos una agenda muy concreta, pero muy compacta para que no nos dispersemos, dos días, sí señor. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente una duda, que si me la puede responder el Secretario con su experiencia. ¿Uno puede votar proyectos de ley en una sesión descentralizada?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No señor.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senadora Sandra Jaimés.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimés Cruz:

Señor Presidente muy buenos días, un saludo muy cordial a todos los compañeros y a todas las personas que están presentes hoy en la Comisión.

Solicito un espacio para dejar una constancia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Tiene la palabra. Si quiere aprobemos primero el Orden del Día, querido Secretario, y las proposiciones, para darle la palabra a los Senadores para las constancias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, el Orden del Día, usted como ya dio la orden, ya se aprobó. Estamos en el campo de proposiciones para que no quedara a lo último lo del quórum, para definir de una vez, que muchos Senadores han venido ocupándose por las agendas de mayo, que son unas agendas muy apretadas, entonces hay dos sesiones muy importantes; una en la participación de la Comisión Sexta en el encuentro de la Federación de Municipios con todas las autoridades de tránsito del país y la idea es que logísticamente haya un salón para sesionar con la Federación en Cartagena. Entonces la idea es, el señor Presidente ha solicitado que la sesión se haga el día miércoles en la apertura ¿cierto?, ellos ayudan a poner una parte de logística, el Congreso ayudaría con otra, para sesionar y revisar todo lo que ha sido la agenda legislativa del Código de Tránsito.

Y la otra, son dos proposiciones, una presentada por el señor Senador Pedro Flórez y una aditiva para todo lo que tiene que ver con la infraestructura, educación y complejidad de nuestro departamento de San Andrés y Providencia. Entonces, señor Presidente, solicito desde la Secretaría, si usted da trámite para que podamos aprobarlas y queden agendados aquí los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Secretario sírvase a llamar a lista para aprobar las proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	10
		Total, Votos	10

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Voto Sí, pero hago un reclamo y es, la directiva que debe salir de la Presidencia de la Comisión, por favor, para Norte de Santander porque no se hizo la sesión descentralizada, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, después de la votación la honorable Senadora Sandra Ramírez, en tres ocasiones ha solicitado un pronunciamiento por parte de la Comisión Sexta Constitucional, por el aplazamiento que ya se tenía previsto y aprobado de la sesión descentralizada en la ciudad de Cúcuta, con todos los actores y la logística, señor Presidente, para que podamos darle un pronunciamiento oficial a la honorable Senadora Sandra y a los citados que teníamos para esa sesión.

Han quedado aprobadas esas dos agendas. Señor Presidente esas se aprobaron en bloque; y hay una proposición aditiva por parte del Senador Guido Echeverri, que habla sobre el debate de control político de la Concesión del Muelle 13 de Buenaventura, señor Presidente; esta sesión, coordinada con el Ministerio y otras Comisiones, a nosotros nos han convocado porque, digamos, quedan 4 semanas muy fuertes de debates, de mayo, y acordado, el Ministerio de Transporte estará aquí el próximo martes 7 en un debate tan importante que ha solicitado el Senador Guido Echeverri sobre la Concesión del Muelle 13 de Buenaventura. Él presenta una nueva proposición aditiva que dice: “Ante la proposición de debate de control político número 37 de 2024, para que se rinda información sobre el estado de la Concesión del Muelle 13 de Buenaventura, teniendo en cuenta que desde la fecha en que se aprobó la proposición mencionada, hasta ahora, el contexto ha cambiado y se ha involucrado otras entidades a la situación. Por lo tanto, con el objetivo de profundizar en el proceso de la toma de decisión de la no prórroga del contrato de operatividad del Muelle 13 de Buenaventura y el futuro de este, se cita al debate de control político a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Jennifer Mojica y se anexa el cuestionario. Señor Presidente, para la aprobación de esta proposición aditiva que se tiene para el próximo martes, como usted lo ha solicitado agendado y que ha coordinado con el Ministerio de Transporte, sirven para su aprobación. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Certifica la Secretaría General...”

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Una pregunta doctor Laverde. ¿Ya han contestado el cuestionario, de pronto o no?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No me han mandado señor Senador...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Pues no fuera de más una acosadita porque es que nos llega eso el día anterior a la 1 de la mañana o el mismo día a la 1 de la mañana y eso pues no sirve así. Para que nos ayude con eso...

El Presidente, doctor Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Por favor Secretario, enviar un comunicado el día de hoy al Ministerio de Transporte para que envíen el cuestionario.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Muchas gracias Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, el Senador Guido Echeverri ha sido insistente por la falta de respeto de los Ministerios y las entidades adscritas y vinculadas en la no contestación de la manera oficial que se tiene; y ahora, se anexa la citación a la Ministra de Agricultura con el cuestionario para que ya, desde ya, en este mismo instante le vamos a mandar la citación y el cuestionario para que no tengan dificultades para el próximo martes.

Señor Presidente, nosotros también teníamos agenda...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Yo quiero también contestarle a la Senadora Sandra Ramírez con respecto a la Comisión en Cúcuta. Senadora, la Comisión estaba dispuesta a viajar el miércoles pasado, pero fue un tema de los Ministros, el Ministro de Transporte que canceló asistencia y que no iba a asistir. Yo sí le pido a usted como parte del Pacto Histórico, de la bancada de Gobierno, pedirles a los Ministros que cuando citemos a una Comisión Descentralizada asistan, que es muy importante, porque nada sacamos nosotros como Senadores desplazarnos todos hacia la ciudad de Cúcuta y no llegar el Ministro, y otra vez devolvemos porque no íbamos a poder sesionar sin la presencia del Gobierno nacional y de los Ministros. Yo sí le pido que le pidamos y acá también querido Secretario, mandar una comunicación por parte de la Secretaría de esta Comisión al Ministerio de Transporte, coordinada con el equipo de trabajo de la Senadora Sandra Ramírez, para realizar la Comisión Descentralizada en la ciudad de Cúcuta, que lo viene pidiendo la Senadora ya hace un tiempo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. También señor Presi....

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senadora Sandra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Sí, en ese mismo sentido, al Ministerio también yo pedí una comunicación, un oficio o lo que se sea necesario, para enviar por la no inasistencia...pero yo pienso que nosotros también porque es que eran todos

los alcaldes de Norte de Santander que iban a estar presentes, todos, son 40 alcaldes que iban a estar presentes en Cúcuta, gobernación. Pero yo sí pienso que nosotros como Comisión también, sin disculparnos, sin echarle la culpa a nadie, pero sí de la Mesa Directiva un oficio dirigido, dirigido, eso es muy importante porque eso no nos acerca...no nos aísla, sino al contrario, nos acerca para que entiendan el por qué. Pero el Ministerio, señor Presidente, también se le pidió este mismo oficio, sí señor. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted Senadora Sandra Ramírez. Siguiendo punto del Orden del Día, querido Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Antes de continuar, estamos aquí coordinando la agenda del mes de mayo y por parte de la Comisión Sexta de Cámara también, han solicitado que ellos tienen unas citaciones anteriores; nosotros queríamos citar al Ministerio de Transporte, 7, que está aprobado, 14, 21, y nos han solicitado, si la citación del 14, porque ya había una citación con anterioridad, voy a conciliar con el doctor Guido y el equipo de trabajo a ver si la del 14 la podemos pasar para el día martes 21, porque está ya citado otros Ministerios, porque cada 8 días me dicen que por favor no tengamos al Ministerio de Transporte que porque lo vamos a tener todos los meses y en la Comisión Tercera tanto de Cámara como de Senado la necesitan... Sexta y Cámara entonces ya concilió lo del 14 que teníamos con el doctor Guido, para trasladarlo para el día 21 que es otra sesión de transporte. Pero lo del martes del Muelle 13 está en firme todas las situaciones y yo me sentaré con el equipo de la doctora Sandra, si usted lo autoriza señor Presidente, y con su venia, para ver si la podemos hacer la primera semana de junio la sesión de...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo no tengo problema, doctor Laverde, en auspiciar que el debate que está planteado para el 14 se haga el 21, para darle lugar entonces al debate de la doctora Sandra. Pero confirmado para el 21, confirmado entonces el debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, ya con el señor Presidente y el señor Vicepresidente porque toca con juntos o si no me ofician, toca juntos, organizamos el Orden del Día, la idea es más que por la Comisión, no cruzarnos con las otras Comisiones que ya han mandado citaciones por adelantado. Sí, hacemos...ya el Presi y el Vice me dan el cuadro y ya les organizo eso.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senadora Sandra.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente. Pero antes de leer mi constancia, quisiera pedirle si con prioridad también el debate de control político sobre el sistema de salud del magisterio, pues el contrato se termina hoy, precisamente, el contrato del magisterio, y necesito pues solicitar celeridad en este debate, pues hubo unos cambios en estos contratos y unas nuevas exigencias que es pertinente que se aclaren acá en el seno de la Comisión Sexta. Entonces, el doctor Laverde, también para pedirle a ver cómo este debate se puede dar celeridad para llevarlo a cabo puesto que es la vida y la salud del magisterio colombiano. Entonces esa es una petición que presento de manera muy respetuosa.

Y quiero dejar esta constancia en el día de hoy ya que por las noticias se habla hoy del tema del PAE, por los incumplimientos y porque el PAE no llega a varios entes territoriales. Quiero dejar la constancia que la Unidad Administrativa Especial del Programa de Alimentación Escolar no está cumpliendo, ya lo había denunciado, no cumple sus funciones y nuevamente lo reitero, no cumple su misionalidad. Por tanto, se debe reevaluar su papel en el cumplimiento de la estrategia de acceso y permanencia a la educación, puesto que no es admisible que luego de tres meses de haberse iniciado el calendario escolar, hayan entidades de territorios certificados que no han empezado la ejecución de este programa y también hay entidades que tienen ejecución parcial; además de las inconsistencias de los operadores que denuncié en el debate de control político en esta Comisión y advertí que más de 218.000 niños y niñas estaban en riesgo por la inoperancia, situación que confirma hoy la Contraloría General de la República en visita que realizó a varias instituciones educativas en los departamentos de Nariño, Huila, Cundinamarca y Córdoba, encontrando que 328.000 estudiantes están siendo afectados por la mala prestación del servicio de alimentación escolar. Por tanto, hago un llamado en esta Comisión al Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Educación para actuar con celeridad y responsabilidad sobre todas estas denuncias y estas anomalías que persisten en el Programa de Alimentación Escolar de los niños y las niñas de Colombia.

Y, por otra parte, más de 330.000 maestros y maestras que pertenecen al régimen exceptuado de salud del magisterio colombiano, quienes de conformidad con la Ley 91 de 1989 y en virtud de las luchas justas para lograr dignificar la profesión docente, que están afiliados hoy al Fomag y deberían contar con determinadas prerrogativas en la prestación de este servicio asistencial; sin embargo, como lo mencioné recientemente en el debate de control político hecho a nuestra Ministra de Educación en este recinto, los más de 800.000 afiliados entre docentes y sus familias, hoy no cuentan con la garantía de un derecho a la salud en condiciones dignas, por lo cual el

Gobierno nacional junto con la DifuPrevisora y los educadores representados por Fecode, han acordado un nuevo modelo de salud para este régimen especial.

Pero ante este nuevo acuerdo, los maestros tanto en la contratación como en la prestación tienen un sinnúmero de dudas y no es conocido por los maestros y maestras del país. Por esto le solicito nuevamente a la Comisión Sexta que, por favor, adelantemos este debate de control político porque urge informar a estos 330.000 maestros, realmente cómo va a ser la atención médica, en qué términos se va a dar para que los maestros puedan tener tranquilidad puesto que hoy no la tienen. Este modelo de salud entrará en vigencia en etapa de transición a partir de mañana, por lo cual reitero y solicito respetuosamente, Presidente y a la honorable Mesa Directiva de esta Comisión, agendar lo más pronto posible e importante este debate en aras de garantizar respuesta a todos los docentes del país. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted Senadora Sandra Jaimes. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Iniciamos con el proyecto de ley de nuestro querido Senador Robert Daza Guevara. Como usted ha autorizado, señor Presidente, el Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, *por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la Paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor y Ponente Robert Daza Guevara.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¿Hay algún impedimento radicado, Secretario? ¿Proposiciones? Tiene la palabra Senador Ponente Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, muchísimas gracias señor Presidente. Un saludo y un abrazo especial para todos los colegas, las colegas de la Comisión Sexta y para todos los que nos siguen a esta hora. Voy a presentar, a hacer la presentación del Proyecto de Ley 76 del 2023 Senado, *por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la Paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Este es un proyecto que fue presentado por los honorables Senadores Robert Daza, Clara López, Polivio Rosales, Martha Peralta, Jael Quiroga, Aída Quilcué, Gloria Flórez; y los honorables Representantes Edward Sarmiento y Dorina Hernández Palomino. Como antecedentes normativos queremos mencionar

que en el artículo 67, en el artículo 68 y en el artículo 44 de la Constitución Política Nacional, se establece el derecho a la educación, a la formación y a la libertad de pensamiento; pero también como antecedentes, quiero decir que la construcción epistemológica del pensamiento y el conocimiento a lo largo de la historia de la humanidad ha tenido Representantes importantes que han llamado la atención de las sociedades para cambiar estructuras, para cambiar formas de pensar, para cambiar actitudes y comportamientos.

Quiero traer en las etapas más recientes, en el siglo de las luces, Siglo XVIII, al Gran Immanuel Kant, que nos invitaba a la crítica de la razón pura, un conflicto entre el conocimiento empírico y el conocimiento de la razón, que nos invitaba a hacer una reflexión para conciliar y construir una nueva forma de pensar de la humanidad; de igual manera, el gran Jacobo Rousseau, que nos propuso el nuevo contrato donde impactó estructuras sociales y políticas que cambiaron la forma de los estados y de gobernar los estados a lo largo y ancho pues de todo el planeta.

De esa manera, quiero decir, pues que también nosotros encontramos en América Latina, encontramos en Colombia, autores y autoras que vienen trabajando y que han trabajado, que le han hecho aportes a la construcción epistemológica.

Quiero decir que el pensamiento crítico es el pensamiento que no traga entero, digámoslo así, que discute, que cuestiona, que profundiza en los análisis. Y en los sectores de izquierda se empezó a trabajar por Mariátegui, un actor peruano, cuando cuestionaba que todo este pensamiento marxista, leninista, no debería ser tragado entero en América Latina por las corrientes de pensamiento de izquierda, sino debería ser cuestionado a la luz de la realidad que en América Latina vivíamos los pueblos y a la luz de la realidad y del contexto latinoamericano. Creo que ese concepto es importantísimo porque el pensamiento crítico nos invita a que discutamos, a que cuestionemos y a que, con base en el diálogo y la fuerza de los argumentos, saquemos el conocimiento que necesita cada pueblo.

El objetivo y la síntesis de este proyecto, el objeto del presente proyecto tiene como finalidad reconocer y promover el pensamiento crítico y humanista en Colombia y sentar unas bases fundamentales para la construcción de la Paz con justicia social a partir de reconocer pensadores y pensadoras propias de nuestro país que le han hecho tanto aporte al conocimiento colombiano desde sus vivencias, desde sus investigaciones, desde sus propuestas y que, en este momento, en algunas universidades de manera marginal se los cita, se los tiene en cuenta, pero que no en este momento son base para que el sistema educativo se enfoque a la construcción de la Paz a partir del diálogo y la crítica de los contenidos que se imparten tanto en la sociedad como en la escuela.

El proyecto tiene 11 artículos, el objeto del proyecto, el ámbito de aplicación, donde el

ámbito de aplicación lo estamos proponiendo principalmente para las universidades dado que las universidades son el escenario donde el pensamiento, donde la epistemología tiene cabida para que se desarrolle de manera autónoma y que pueda avanzar y proponer en la sociedad, específicamente en la sociedad colombiana, unas propuestas de nuevo país. Las definiciones en este proyecto, bueno, vamos a acoger básicamente tres conceptos, uno, que es la investigación acción participativa como una corriente alternativa a la corriente positivista que tiene en cuenta el contexto de la sociedad, que tiene en cuenta la participación de las comunidades en la construcción del conocimiento y que invita tanto a autores, investigadores y a comunidad a sacar conclusiones que transformen el contexto que tiene esa comunidad.

Hay otro concepto también muy importante que es el concepto de amor eficaz, que es un concepto que lo propone Camilo Torres Restrepo, Camilo Torres Restrepo un sacerdote, doctor en Sociología que, pues este sacerdote en su corta vida le aportó mucho a la sociedad y, entre ellos, el llamado que hace a las estructuras jerárquicas de la iglesia para que opten la opción por los pobres y que la espiritualidad no sea una cosa únicamente de llegar a las iglesias y de cumplir bueno con los sacramentos, sino verdaderamente estar con las comunidades empobrecidas, necesitadas y que con ellas tiene que hacerse unos procesos para salir de la pobreza, para salir del analfabetismo y de las condiciones críticas en las que se encuentra. Y tenemos también otro concepto importante que es la alfabetización alternativa de jóvenes y adultos y adultas, que toma las bases de Paulo Freire, un sacerdote brasileño que nos propone la educación popular como una forma de superar el analfabetismo en América Latina.

Y, por último, el concepto de poder popular, ese poder popular que invita a la participación, a la construcción concertada de las soluciones de los problemas y que invita a empoderar a las comunidades para que sean las constructoras de su propio desarrollo a partir de las acciones que, de manera racional las piensen, las decidan y las lleven a cabo. Tenemos otro artículo, el tercer artículo, el pensamiento crítico en la educación para la Paz que pues, o sea, propone que la educación en Colombia debe empezar a tener en cuenta estos aportes que hacen los pensadores sobre el tema del pensamiento crítico y empezar a trabajarlo de manera más sistemática y sistematizada en la escuela. Reconocer al departamento de sociología de la universidad nacional como cuna del pensamiento crítico, dado que las facultades de sociología han sido quienes han promovido el pensamiento crítico y han llamado la atención de las estructuras del Estado para que se tenga en cuenta los aportes que los actores nacionales han ido haciendo al pensamiento y a la construcción de conocimiento en Colombia. Tenemos las acciones y obras que fortalezcan el pensamiento crítico

humanista; este artículo tiene una proposición del Ministerio de Educación que lo acogemos, que es sencillamente cambiar la redacción, de una redacción que compromete a una redacción un poco más de invitación a desarrollar las acciones de pensamiento crítico que no implican acciones de obligatoriedad por parte de las universidades, del Ministerio y del Estado, pero que sí hacen la invitación a promover el pensamiento crítico.

De igual manera, también el artículo 7° que habla del reconocimiento de la educación popular como uno de los ejes del pensamiento crítico, donde nuevamente el Ministerio de Educación nos invita a que, junto con las instituciones de educación superior públicas del país, se haga esta promoción del pensamiento crítico. Y, tenemos el artículo 8°, la educación popular como un eje tenido en cuenta para la construcción de las políticas públicas, es decir, que aquí nos hace la invitación a que las instituciones acojan estas propuestas de investigación, acción participativa de diálogo, de participación, de colaboración, para que las políticas públicas que se construyan vengan de iniciativa de las comunidades y de esa manera, aporten soluciones reales a las problemáticas que tienen las comunidades.

El artículo 9°, promoción de campañas de no estigmatización del pensamiento crítico porque decimos “estigmatización del pensamiento crítico” porque el pensamiento a lo largo de la historia ha sido cuestionado dependiendo de quien lo sustenta y dependiendo de quien lo comporta; por eso es importante que las discusiones que hagamos sobre estos temas nuevos que se proponen y que, con seguridad, así como el gran Immanuel Kant propuso la crítica a la razón pura y de un pensamiento más empírico y basado en la teología, avanzamos a un pensamiento positivista, es decir, basado en el método científico. Hoy la invitación es a que el pensamiento crítico lo tengamos como base de construcción de las prácticas, de las actitudes y de los comportamientos de una nueva sociedad. De la misma manera, el artículo 10 también tiene una proposición del Ministerio de Educación donde no obliga al Estado a invertir en la promoción del pensamiento crítico, sino que invita que, de manera autónoma, sobre todo las universidades, se preocupen por invertir recursos para el exaltar este pensamiento crítico si así lo desea.

El Ministerio de Hacienda dio un concepto donde dice que hay vía libre porque no, este proyecto de ley no obliga a las inversiones del Estado. Bueno, y el último es la vigencia de la ley. Quiero resaltar, por último, reconocer a los siguientes autores los cuales han contribuido con sus investigaciones, con sus propuestas al pensamiento crítico de Colombia. Primero, la profesora María Tila Uribe, educadora popular, defensora de derechos humanos y que nos muestra su obra *Los Tendederos Pedagógicos*, donde nos invita a que toda la escuela debería tener una base crítica de pensamiento y no debería ser la

inculcación de los conocimientos a los niños y a las niñas, sino la reflexión para la construcción del pensamiento.

También tenemos a Orlando Fals Borda, el autor de la investigación *Acción Participativa*, muy reconocido por su aporte en este método de investigación que hoy muchas universidades, que hoy muchos estudiantes y muchas estudiantes de maestría, de doctorado, de postdoctorado, utilizan como metodología para la construcción de sus tesis de grado. Alfredo de la Cruz Molano Bravo, sociólogo investigador que nos propuso la *Mochila Viajera*, donde dio a conocer los contextos de la Colombia profunda en la que viven nuestros campesinos y nuestras campesinas. Magdalena León Gómez, socióloga, investigadora, que ha liderado estudios sobre las discriminaciones a las mujeres en nuestro país; una feminista que invita con argumentos a la defensa de los derechos de las mujeres, principalmente en el tema de tierras y de políticas públicas.

Dolores Cendales o Lola Cendales González como la conocemos, una pedagoga, educadora popular, que propuso una práctica de la alfabetización alternativa y de educación para adultos; es decir, llamó la atención que la formación y la educación no únicamente debería ser para la niñez y para la juventud, sino también la población adulta también tiene derecho a la alfabetización. José Eduardo Umaña Mendoza, este abogado que fue asesinado por el régimen y que nos propuso una crítica a “*La Telaraña Jurídica y la Tenaza Política*”, donde los Derechos Humanos eran aprendidos y no había libertad de pensamiento ni de acción para cuestionar las estructuras del Estado, seguramente por eso lo asesinaron. Estanislao Zuleta, el gran filósofo autodidacta, que nos invita a cuestionar todas las estructuras del Estado, a cuestionar las estructuras de la formación. Y, por último, Jorge Camilo Torres Restrepo, sociólogo, sacerdote, precursor de la praxis del amor eficaz.

A Camilo Torres se lo ha publicitado únicamente como guerrillero, como guerrillero del ELN. En sus 27 años de edad, Camilo Torres únicamente alcanzó a ser guerrillero 4 meses, pero nosotros como sociedad, principalmente en Colombia, desconocemos todo el aporte que hizo Camilo Torres desde su pensamiento liberador y desde su pensamiento de construcción de propuestas de nueva sociedad. Impulsor con Orlando Fals Borda, con otros importantes políticos y sociólogos de Colombia de las Juntas de Acción Comunal; propuso... bueno, también fue uno de los fundadores de la facultad de sociología de la universidad nacional, esta práctica y esta ciencia tan importante para el desarrollo de la humanidad. De igual manera, Camilo Torres también propuso juntar todos los movimientos sociales y políticos alternativos en el frente unido y que fue una propuesta muy importante, desafortunadamente no logró avanzar, pero juntó muchísimos ideales,

muchísimas esperanzas en la década del 60 para empezar a transformar la sociedad.

Desafortunadamente, pues hubo oídos sordos por parte de la institucionalidad, específicamente en ese tiempo por el frente nacional no se pudo avanzar, seguramente por esa discriminación y por esa imposibilidad de desarrollar las cosas a través de la democracia, tuvo que tomar la decisión de irse a la guerrilla y desafortunadamente cae asesinado al poco tiempo de estar allá. Pero, a Camilo Torres tenemos que verlo por el aporte y la construcción que él ha hecho a la sociedad colombiana y que su pensamiento y su práctica política son reconocidos en Europa, son reconocidos en América Latina, principalmente en Brasil donde lo encontramos como faro de luz para las transformaciones que se necesitan de todas las situaciones problemáticas que se tiene como sociedades oprimidas y como sociedades pobres y marginadas.

Esos son los autores que proponemos, digamos, en primera instancia, queda abierto, hay muchos otros autores que creo que en Colombia es importante tenerlos en cuenta, aquí se han creado y han existido pensamiento... corrientes de pensamiento que han impactado los momentos de la sociedad, por ejemplo, como la corriente literaria nadaísta, por ejemplo, que nosotros nos acordamos de Gonzalo Arango, por ejemplo, que en sus momentos invitaba a la juventud a ejercer ese derecho a criticar y a cuestionar la escuela como un instrumento de dominación y proponer la escuela como un instrumento de liberación. Y bueno, encontraremos muchísimos más, solamente ponemos a consideración estos autores, investigadores y esta propuesta de pensamiento crítico, que vuelvo y cierro con esto, la historia de la humanidad ha sido la construcción epistemológica del conocimiento y ha sido la construcción, siempre en un sentido dialéctico, de la confrontación entre estructuras vigentes y estructuras del futuro.

Estas estructuras que se pretende construir en Colombia a través de a través del pensamiento crítico que nos invita al humanismo que nos invita a la Paz, que nos invita al reconocimiento de los derechos, de todos los derechos de las sociedades, de los grupos y de los sectores sociales, pues ojalá pueda ser de buen recibo y les invito a que me acompañen votando positivamente. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor Secretario sírvase a leer la proposición final con la que termina este Informe de Ponencia. Muchas gracias Senador Robert Daza por su magnífica exposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, hay tres proposiciones presentadas por el honorable Senador... señor Presidente hay tres proposiciones presentadas por el mismo señor Senador Ponente, Senador Robert Daza Guevara, modificando el artículo 10, donde se estipula sobre

mecanismos para la obtención de recursos y pone “borrar” y los Gobiernos locales y agregar “junto a las instituciones de educación superior públicas del país”; también suprimir “quedan autorizados” y se coloca “podrán gestionar”; se borra también “impulsar y apoyar”. Da la justificación de esta proposición, él mismo se la avala.

También hay otra proposición modificando su ponencia en el artículo 7^{mo}: De la educación popular como práctica pedagógica y política de las comunidades. Él pide agregar después del Ministerio de Educación Nacional, junto a las instituciones de educación superior pública del país; y en la modificación del artículo sexto, en el literal B, él pide suprimir, todo literal B queda incorporado y agregar “propender junto a las instituciones de educación superior públicas del país por la creación de nuevos programas de sociología como disciplina académica con la que se busca la interacción de las ciencias sociales con las comunidades y territorios”. Esas tres proposiciones, señor Presidente, que han sido leídas y quedan agregadas al texto presentado por el honorable Senador Robert Daza.

Y ahora daré, señor Presidente, la lectura de la proposición final con que termina este importante Informe de Ponencia. “Por lo anterior expuesto, presento ponencia positiva y solicito a los honorables Senadores miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, *por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la Paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Señor Presidente, como usted ha autorizado, reglamentariamente de manera nominal votaremos la proposición final.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Pero se supone que va a haber discusión posterior ¿no?

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Votemos la proposición primero, querido Senador Guido, y ya abrimos la discusión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	6
		Votos Negativos	4
		Total, Votos	10

Seis (6) votos por él **Sí**, ha sido aprobada la proposición final con que termine este Informe de Ponencia. Señor Presidente, ya se dieron lectura a las proposiciones presentadas y ya entraremos en el campo de discusión y hay Senadores pidiendo el uso de la palabra de este proyecto.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

En consideración a la proposición final con la que termina este Informe de Ponencia, se abre la discusión. Querido Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

No mire, yo primero quiero decir que hay que extirpar de la costumbre de esta Comisión, votar por cortesía. Pues yo no puedo negar el afecto que siento por el doctor Robert Daza, la consideración intelectual que le tengo, la valoración de su representación política de los campesinos, pero me parece que este proyecto no se compadece con lo que tiene que ser el contenido de una ley. Y para no profundizar en temas filosóficos, epistemológicos, pedagógicos, simplemente quiero negarme a votar afirmativamente este proyecto de ley porque aquí no podemos seguir votando iniciativas fragmentadas que tienen que ver con la educación. Hemos reclamado insistentemente a la Ministra de Educación, que por favor envíe la iniciativa legislativa que pretenderá reformar la Ley 30 y que pretenderá reformar la Ley 115 general de educación.

Yo creo que ya va siendo hora de que el país asuma la responsabilidad de estudiar seriamente, con una visión integral, las reformas a la educación básica, primaria y media y universitaria, para dejar al margen de una serie de componentes aislados, una visión educativa que no se compadece con lo que hoy en día está necesitando y exigiendo el país. Voy a hacer unas referencias muy breves al contenido del proyecto de ley. Lo primero, el proyecto atenta de manera sustancial contra un principio fundamental de la autonomía universitaria consagrado en la Constitución de 1991. Mal podría una ley, obligar a una universidad pública, en este caso, aunque se haga voluntario para las universidades privadas el estudio del pensamiento crítico.

E que, si la educación no entraña por naturaleza el pensamiento crítico, no es educación. No entiendo por qué apenas se refiere este proyecto de ley a la educación superior, cuando el pensamiento crítico se debe enseñar, si es que se puede enseñar el pensamiento crítico desde las etapas iniciales de la vida, aprendiendo a dudar, a cuestionar, a preguntar, a transgredir, si es del caso, y a desobedecer cuando uno recibe una... tan injusta, así sea del papá o la mamá, creo que eso no cabe en ningún modelo pedagógico específico. Ahora, el método científico existe, existen obviamente algunas variables del método científico, sobre todo cuando hablamos de ciencias duras o de ciencias

humanas. La investigación es un participativo a un método científico... de investigación científica que se inventó el doctor Fals Borda, que ha sido sí muy aplicado por los sociólogos de la universidad nacional, pero que no podemos decir que se imponga como un método para que la ciencia se acoja a él en Colombia, eso me parece que es totalmente arbitrario, como cuando se habla de los métodos científicos ancestrales. Pero bueno, estos son temas que se pueden discutir.

La educación para la Paz es un principio que está consagrado a la Constitución Política de Colombia, o sea, que no habría que incorporar y adicionalmente un elemento que ya está en la educación. Ahora, yo quisiera que me explicara el doctor Daza, qué es el amor eficaz, yo no lo entiendo, pero me parece un concepto muy bonito, uno sabe que el amor es doloroso, es triste, está lleno de espinas, que el amor lo sufre uno, pero yo no entiendo eso del amor eficaz. Ahora, uno puede admirar mucho el elogio de las dificultades de Estanislao Zuleta, pero de ahí a convertir en elogio de las dificultades en una pieza pedagógica para que se imponga en las universidades me parece que hay mucho trecho.

Mire, hay una cosa que es muy delicada y es que la ideología le ha hecho mucho daño a la humanidad; no es sino pensar en las grandes estructuras ideológicas del siglo pasado que lo que hicieron fue generar guerras y conflictos y muertes y expoliaciones y hostigamientos y desafueros desde el punto de vista del ejercicio del Gobierno y del poder. Y yo creo que este proyecto de ley sin que eso sea obligatoriamente malo, contiene una enorme carga ideológica que, por lo tanto, debe ser puesta en cuestión. Cuando se habla de la educación popular, ¿qué educación no es popular? Cuando estamos hablando de ampliación de cobertura, que en Colombia es un proceso que ha ido bien porque si algo hemos logrado en materia de educación es ampliar cobertura, así sea de mala calidad, estamos hablando de Educación popular porque no solamente estamos educando las élites, sino también los sectores vulnerables de la población.

Entonces yo sí creo que este proyecto de ley es bastante inconveniente desde el punto de vista que vulnera la autonomía universitaria, incorpora elementos en la educación que creo que no se corresponden con la necesidad de establecer un modelo educativo pertinente de acuerdo con las necesidades de la sociedad. ¿Qué pensamiento crítico vamos a enseñar cuando el presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación se rebajó este año el 20% y no se ha ejecutado más del 20%? Entonces una cosa es el discurso, ahora, yo pues admiro mucho al padre Camilo Torres, es más, fue un referente de mi vida universitaria, pero yo no creo que el pensamiento que dejó Camilo Torres haya sido una referencia mundial y haya sido citado en textos de investigación científica en el plano humanístico o biológico por diferentes

autores del mundo. Él tuvo el acto heroico de morir joven y morir por sus ideas porque se fue para la guerrilla y lastimosamente derramó su sangre atendiendo una causa en la cual creía.

Pero yo no creo, sinceramente, que podamos nosotros sin más incorporar el pensamiento, cual pensamiento del padre Camilo Torres al pensamiento crítico en el modelo educativo colombiano. Entonces yo no quiero hacer más referencias, tendríamos muchas más cosas que decir, respeto profundamente la propuesta, doctor Daza, la verdad me parece que es un buen intento de introducir elementos que nos hagan tener un modelo educativo mucho más eficaz desde el punto de vista de la calidad. Es más, en las pruebas PISA aparece muy mal Colombia en materia de pensamiento crítico, pero yo no creo que el pensamiento crítico de la sociedad colombiana, fundamentalmente de los niños y jóvenes, se induzca a partir de un proyecto de ley que involucre en el modelo educativo unas líneas específicas de pensamiento que podrían eventualmente servir para sembrar un concepto ideológico en el marco de la educación porque creo que la educación por esencia es anti ideológica, transgresora, iconoclasta; la educación por esencia es dudar, la educación por esencia es preguntar, la educación por esencia es aprender a aprender y aprender a aprender significa cuestionarnos, indagarnos, interrogarnos y a veces desobedecer cuando se nos dan órdenes injustas. O sea que yo por esa razón, no voto definitivamente este proyecto de ley. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Senador Guido Echeverri. Tiene la palabra Senador Esteban Quintero y si quiere, luego contesta Senador Robert...ah! y querido Vicepresidente.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Doctor Robert, pues suscribiendo todas las palabras que el doctor Guido acabó de exponernos, quisiera empezar diciéndole que yo profeso por usted una admiración y un respeto grande ¿cierto?, y que esto no sea óbice para pues caer, como dice el doctor Guido, siempre en la cortesía parlamentaria frente a la discusión de los proyectos de ley. Y este es uno de ellos que por más cortesía parlamentaria y más admiración y respeto que uno tenga por el otro compañero, pues yo creo que aquí sí hay que defender los principios y las ideologías de cada uno de los Congresistas y además de eso del partido al que pertenecemos. Dicho eso, doctor Robert, quería decirle que su proyecto de ley, obviamente no usted, pero su proyecto de ley, me parece un proyecto de ley supremamente cargado de ideología, un proyecto de ley que, en lo que a mí me corresponde, no puedo estar ni siquiera abierto a, por decirlo así, discusión alguna frente a lo que tiene que ver

con la educación de nuestros jóvenes y nuestros niños, si en el intermedio o en la exposición de motivos que, valga la redundancia, viene a ser el espíritu de la ley, lo que usted está encarnando, sus argumentos, qué lo llevó a presentar el articulado, pues está inspirado por un exguerrillero, un ex miembro del Ejército de Liberación Nacional, del ELN.

Independientemente de lo que usted piense y considere quien es él para usted y para su partido político, para nosotros también pues representa, creo yo, lo que no debería seguirse por un joven o por una persona que está educándose en nuestro país. Lo segundo es que, yo creo que a la Paz no hay que meterle ideología y por eso deberíamos estudiar la Paz simple y llanamente como es, como la Paz, no frente a diferentes, por decirlo así, estudios o frente a una metodología que usted aquí de alguna manera propone como es el pensamiento crítico, como lo dice el doctor Guido frente a ese tema del amor eficaz que también usted nos trae acá en la presentación del proyecto de ley.

Obvio que también va en contra de la libertad de cátedra este proyecto de ley y además de eso, doctor Robert, yo no me imagino el día de mañana en este seno de la democracia aprobando este proyecto de ley y después vengan y nos digan ustedes que entonces por qué no establecemos o aprobamos un proyecto de ley donde nos inspiremos en el Mono Jojoy o en Tirofijo para mirar cómo nos educan en la Paz. Por eso yo creo que, con suficiente ilustración y con suficiente razón para mí y para mis electores, voto negativo el proyecto y con todo respeto, doctor Robert.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Senador Esteban Quintero. Tiene la palabra Vicepresidente Julio Elías.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, Senador Robert, y con el mismo cariño que le expresa el Senador Guido, creo que se vuelve más allá del tema de la autonomía universitaria porque la verdad es que yo no estoy muy de acuerdo con ese tema, una vez lo discutí con el Senador Guido aquí en otro proyecto de ley, el tema de la autonomía universitaria tiene que tener un límite, pero también acá en el legislativo le tenemos que dar ese límite, hasta donde queremos que llegue la educación de los colombianos y colombianas de un futuro. En el país existen universidades y colegios de todas las índoles e ideologías, existen escuelas católicas, existen escuelas jesuitas, existen escuelas de todos los tipos y saberes y si nosotros creo que, si comenzamos a abrir este camino, no sabemos hasta dónde puede llegar, de que el día de mañana podamos estar homenajando o quizás abriendo cátedras para, en uno u otro sentido, se llegue a hablar de personajes de la historia que para los mismos universidades y colegios tal vez no sea

su forma de pensar. En un día le harán cátedra de Paz a Hitler o a... y no por comparar, ni más ni menos, porque entiendo su posición y su proyecto de ley, Senador Robert, pero sí quería manifestarle el por qué mi voto negativo y hasta dónde puede llegar también el compañerismo en la Comisión, así como lo dice el Senador Guido. Usted sabe del cariño que le profesó, pero más allá de eso y de lo que dijo el Senador Esteban y el Senador Guido, que creo que ya está bastante explicado, quisiera manifestarle mis palabras. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Senador Julio Elías. Tiene la palabra Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Pues también tengo que referirme al doctor Robert, Senador Robert, creo que nos hemos encontrado en muchos proyectos y en muchos temas que, por supuesto, nos identifican; el tema del campesinado, el tema de la ruralidad, todos estos asuntos se vuelven también temas muy sensibles para quien hoy también está representando, no el partido solamente, sino también mi puesto aquí en este Congreso de la República. Pienso que hay una exclusión a otras corrientes de pensamiento y que rompe también con la autonomía de las universidades, yo creo que necesitamos dirigirnos y orientarnos a formar niños y jóvenes autónomos, críticos, pero no llevados sencillamente a una ideología que se esté liderando desde la educación.

Yo pienso que la educación tiene que ser neutral y que no puede ser simplemente orientada, teniendo en cuenta a ciertos pensadores y líderes críticos o sociales, creo que esto nos lleva a un riesgo del contenido educativo en detrimento de otras visiones, de otras miradas. Y así como lo planteó y le puse mucho cuidado a su intervención, pues con toda la seguridad que usted lo hacía, creo que hay que tener diversidad de enfoques y la inclusión de otros puntos de vista que podrían, de pronto, enriquecer el mismo proceso educativo. Pero pienso es que no puede ser una imposición y que la educación debe ser dirigida con calidad, pero sin ideología, por eso digo que debe ser neutral. Y acogerme, por supuesto, a esta explicación que en principio el Senador Guido Echeverri planteó en esta discusión. Yo he venido diciendo, doctor Guido, que no somos ni notarios y que aquí hay un colegaje y en esta Comisión particularmente hay amistad, hay cercanía y hay respeto y, por supuesto, que todo mi cariño y el respeto que tengo por el Senador Robert Daza, pero pues creo que últimamente nos hemos acostumbrado a colocar también aquí nuestras posiciones y de eso se trata, porque en el Congreso así estemos distantes, llegar a acompañar estas iniciativas, creo que tenemos la libertad de poder expresar y de poder plantear

también nuestras posiciones que, en algunas veces o algunas veces no coinciden en la unidad de lo que se plantea aquí en el Congreso. Entonces, por eso mi voto negativo, Senador Robert.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias querida Senadora Soledad Tamayo. Tiene la palabra Senador Alex Flórez.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente. Yo con todo el respeto, simplemente quiero hacer una aseveración en relación a un discurso bastante violento que se viene expresando por parte de Congresistas que pertenecen a sectores de la derecha. Respetando sus consideraciones y expresiones, me parece que es irresponsable comparar a cierta figura dentro del proceso histórico colombiano sin hacer diferenciaciones que son necesarias, las responsabilidades son individuales y uno no puede, por el hecho de que una persona haga parte o haya hecho parte de una organización, llegar Senador Elías, a comparar al padre Camilo Torres con Hitler, a mí eso me parece un asunto subido de tono, mencionar a Hitler que genera un manto de ataque sobre los argumentos presentados por el Senador Robert Daza, lo mismo para el Senador Quintero, quien entiendo yo, desde la cosmovisión del Centro Democrático, rechazan todo aquello que representa ideas de revolución que han sido las precursoras de la patria que hoy habitamos. El primer guerrillero de esta Nación fue Simón Bolívar que, precisamente levantándose de manera valiente, democrática y vehemente contra el régimen español, nos regaló la independencia y la libertad de la que hoy gozamos como Nación para ser una Nación distinta a la española.

No quiero entrar en comparaciones específicas, pero el padre Camilo Torres que fue un cura reconocido a nivel nacional por la defensa de los Derechos Humanos, que le entregó su vida a los más necesitados y a los más pobres, no puede ser, creo yo, irresponsablemente comparado su nombre con el de otras figuras que en el marco de la democracia colombiana y del trasegar de nuestra Nación, han jugado otro tipo de papeles que yo no voy a entrar tampoco a medir. Mismo discurso, Senador Quintero, que el partido Centro Democrático ha dirigido en las últimas semanas contra figuras como la de Carlos Pizarro y contra la misma figura del Presidente de la República quien fue un guerrillero que hizo parte de las filas del M-19, pero no todas las guerrillas fueron iguales en Colombia ni todos los personajes que jugaron un papel en el conflicto colombiano lo hicieron de la misma manera. La guerrilla del M-19 fue una guerrilla democrática que se levantó en armas por la falta de garantías que existía en un país donde se asesina todavía lamentablemente hoy, más aún en aquella época, se asesinaba a todo aquel que pensara diferente, en un país donde se desplazaba

a campesinos y se desplaza lamentablemente hoy día, que fueron sacados de sus tierras.

Y lo hago con el mayor respeto, la compañera Sandra que es una afirmante de Paz y yo me siento muy honrado de que ya ella no esté en el monte combatiendo, sino que haya cambiado las armas por el diálogo, las palabras y los votos, son un ejercicio de valentía al que creo estamos llamados a expresarnos con el mayor respeto y dignidad, especialmente para aquellos que han honrado la palabra y que han decidido poner de su parte su empeño y su trabajo para que el país no tenga que vivir 100 años más de sangre y soledad, sino que pueda transitar a una era de Paz, a una era de amor, a una era de reconciliación. Entonces, yo invitaría en un país que tiene tantas heridas abiertas, donde tanto daño nos hemos hecho, a cuidar el lenguaje y la forma como nos expresamos, además cuando hay compañeros en la mesa que fueron excombatientes y que con su ejemplo hoy engrandecen la democracia colombiana, asunto que no ha pasado únicamente en nuestra Nación sino a lo largo y ancho de todo el planeta; personas que, además no se levantaron en armas de manera caprichosa, porque cada cosa hay que reconocerla, y si vamos a juzgar y a señalar con el dedo del odio a todo el que estuvo levantado en armas, pues también nos tocaría hacer un mea culpa y mirar hacia nuestras fuerzas armadas que a tantos inocentes se llevaron por delante y a Gobiernos que lamentablemente encubrieron asesinatos de inocentes por defender políticas de seguridad que no pueden ser defendidas de ninguna manera. Pero creo que engrandecer el debate implica hacer esas diferencias, entender que las responsabilidades son individuales, no hacer comparaciones irresponsables y presumir que por el hecho de que una persona se levantó en armas, entonces esto lo convierte en un criminal porque el mismo Estado usa las armas para defender lo que cree que es correcto.

Y si nos vamos a los discursos radicales sobre lo que está bien o está mal, entonces también tendríamos que señalar con el mismo dedo a nuestras fuerzas militares y a quienes lograron, además, la libertad del país y su independencia por medio del uso de las armas. Lo hago con el mayor respeto, a quienes creen en las diferentes posiciones y vertientes ideológicas y políticas, pero creo que el país y nuestra Comisión debe dar ejemplo de avanzar, más aún cuando compartimos escenario con una Senadora que da cuenta y ejemplo de un país que cree en la Paz y no en la violencia y que personajes como Camilo Torres han sido referentes de la lucha por los derechos humanos, de la defensa de las personas desprotegidas en Colombia y cuando el mismo Presidente de la República y la institucionalidad que él representa vienen precisamente de esa lucha guerrillera que entendió que las armas no eran el camino sino el diálogo y la conversación. Así que vayamos desescalando nosotros, para poner ejemplo, el

lenguaje “si me vas a matar, mejor pégame; si me vas a pegar, mejor empújame; si me vas a empujar, mejor grítame; si me vas a gritar, mejor háblame; si me vas a hablar pues hablemos”, y en esa medida creo que transitamos una senda que nos acerca más al ideal que nos hemos puesto como país. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias. Vicepresidente, derecho a la réplica.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Mi Senador Alex, no sé si yo no me supe explicar o usted no me entendió, una de las dos. Pero yo en ningún momento estaba comparando al padre Camilo Torres con Hitler, ni más faltaba; yo estaba diciendo que estamos abriendo una puerta a través de proyectos de ley para que se creen, de pronto, porque el proyecto no lo dice, cátedras de ideología en las universidades y colegios. O sea, el día de mañana, si usted quiere que yo borre a Hitler de la conversación, borremoslo, digamos, el día de mañana se crea para exaltar a Álvaro Uribe en una universidad y usted no va a estar de acuerdo; o se crea otra cátedra para exaltar a Santos en una universidad, usted no va a estar de acuerdo o de pronto sí está de acuerdo, pero lo que le digo es que estamos abriendo una puerta para, tal vez, obligar a las universidades y colegios a que establezcan ese tipo de discurso, de diálogo o de imposiciones de ideologías en nuestros jóvenes y niños, no es más nada. Yo no estaba en ningún momento comparando al padre Camilo Torres, que conozco su historia, con Hitler, ni más faltaba.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Senador Julio Elías. Derecho a réplica Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Lo primero, es que no quiero decir que iba a votar positivo el proyecto, pero seguramente si no hubiera traído los personajes usted mismo, doctor Robert, hubiera sido muy diferente. Quien, creo yo metió ideología al proyecto no fuimos nosotros sino usted y creo que usted también considera que es una buena ideología, lo que pasa es que nosotros, o Esteban Quintero considera que no lo es y yo creo que ahí también debe haber el respeto. Lo segundo es que, si uno no puede pedir respeto por el otro, si después del argumento, doctor Alex, termina usted también señalándonos indirectamente frente a Gobiernos o instituciones que encubrieron delitos y que yo creo que, si queremos respetarnos pues, y creo yo que esa invitación que usted hace es importante, pues no puede ser que después de eso termine también usted haciendo lo que precisamente está pidiendo que no se haga.

Lo segundo, yo no...ni me he atrevido a llegar a estudiar la vida y obra dentro de la guerrilla del ELN de Camilo Torres porque precisamente perteneció a la guerrilla y queramos o no queramos estuvo en la guerrilla y no nos pueden juzgar a nosotros de que no estemos de acuerdo con un grupo guerrillero, eso yo creo que no es falta de respeto, doctor Robert, y yo creo que usted así no lo ha tomado porque son nuestras ideologías. Nosotros acá, y pienso que este Senador del Centro Democrático de la oposición ha sido supremamente respetuoso, incluso con una persona que no está acá y que fue firmante de un acuerdo de Paz del cual yo no estoy de acuerdo y que soy el Representante de muchas de las personas que votaron por mí, que estuvieron en contra y votaron NO en el plebiscito, el cual pues seguimos recordando, pues nos hicieron conejo y no nos cumplieron la palabra del pueblo; sin embargo, se dio el acuerdo y podría yo estar aquí pasándomela, honorables compañeros Congresistas, tildándola a ella de una u otra cosa por lo que yo creo que ella representó o representa en este momento; sin embargo, es mi primera vez y creo que la última en la cual yo me refiero a esto.

Pero si nosotros vamos a hablar de un tema de Paz, entonces hablemos también de un tema de Paz cuando se cumple con las instituciones, cuando se cumple incluso con la normatividad, cuando se cumple, por ejemplo, pagando una cárcel, cuando se cometen los delitos, pero aquí lo que estamos viendo Es una impunidad, aquí lo que nosotros estamos viendo son premiar a personas que fueron y que se fueron en contra de los colombianos cometiendo todo tipo de delitos, premiándolos con curules gratis en el Congreso de la República, pero bueno, eso sí lo tenemos que respetar porque es un acuerdo de Paz. Pero el Presidente Gustavo Petro, el Presidente de Colombia, por el que ustedes votaron, todos los días por Twitter no aparece diciendo “las fuerzas paramilitares, las fuerzas del Estado que se van contra la población”, entonces ¿de cuál Paz estamos hablando nosotros? ¿la Paz que ustedes nos quieren imponer? ¿las ideologías que ustedes nos quieren imponer?, no señores, recordemos que aquí cada cual representa una ideología y esa ideología que yo represento a mucho honor, es la ideología de la institucionalidad, de la protección y de la defensa de las fuerzas armadas y no precisamente de la guerrilla. Por eso estoy en desacuerdo totalmente con este proyecto de ley y que el día de mañana no vengamos, otra vez lo vuelvo a decir, a que nos van a dictar cátedra de cómo hacía la Paz Tirofijo y el Mono Jojoy. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Senador Esteban. Senador Álex. No, no, le estoy dando la palabra, no es réplica.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Realmente y para no entrar en ese debate, quiero decir que no fue mi intención hacer referencia a un evento específico. Si uno revisa la historia de

Colombia, usted me conoce Senador Esteban, si yo hubiera querido hacer referencia específica, lo hubiera hecho de manera directa y con nombre propio. La historia de los Gobiernos colombianos está llena de episodios de desplazamientos, de ejecuciones que se dieron en el marco del conflicto, que, con cifras mayores o menores, todos los Gobiernos están llamados a responder de alguna manera. No quiero ideologizar ese asunto. Por eso mi invitación fue a elevar o avanzar o mover el discurso hacia un escenario más constructivo, en el que no reabriéramos ciertas grietas que el país ha venido intentando cerrar, respetando totalmente su posición, la posición de su partido, que creo que es legítima y tiene todo el derecho de expresarla en esta Comisión, como a votar negativamente. Pero quería como aclarar eso, simplemente agregando que hay figuras, entendiendo nuevamente su distancia, además como posición política de rechazo hacia lo que tenga que ver con las guerrillas, recordar que hay figuras de la historia mundial, incluso, como el mismo Mandela, como el gran Pepe Mujica, como el gran revolucionario que fue Gandhi, que a través de expresiones revolucionarias, muchas de ellas armadas, defendieron causas que creo son relevantes mencionar y tratar con el debido cuidado. Incluso frente a los personajes que usted menciona, diferenciándolos. Por eso decía que no podían ser todos tratados de la misma manera, porque no fue lo mismo la guerrilla de las Farc que una guerrilla como la del M-19 y no fueron lo mismo personajes como el de Camilo Torres, frente a otro tipo de personajes de la historia del conflicto colombiano. Solo era eso Senador.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Senador. Senador Robert, seguimos a votar, para avanzar. Senador Robert tiene la palabra.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, muchísimas gracias. De manera muy concreta pues quiero resaltar, bueno, y agradecerle ¿no?, los aportes del Senador Guido Echeverri, es una autoridad en los temas de educación superior y en la universidad; por supuesto también, las expresiones de la Senadora Soledad Tamayo, de Esteban Quintero y de Julio Vidal. Precisamente de eso es lo que se trata este proyecto, de llevar los debates con respeto, de pues identificar, o sea, las posturas que tenemos cada uno, pero que estas posturas tienen unos principios universales, el respeto de los Derechos Humanos, el respeto del libre pensamiento y precisamente, creo que pues la defensa a ultranza de las ideologías es lo que nos ha llevado a veces a este espiral de violencia. Y lo que llama la atención este proyecto es para que abramos los espacios. Doctor Guido ¿por qué la universidad?, porque la universidad es el escenario de la autonomía, la cuna de la construcción del pensamiento, de la ciencia y precisamente, la autonomía universitaria es la que

garantiza que esto no se impondrá como cátedra; a diferencia si habláramos nosotros de bachillerato, de educación básica primaria, donde el Gobierno y el Estado deciden cuáles son los contenidos.

La universidad es el escenario donde de manera autónoma pues deciden, bueno, qué se discute, qué se critica, qué no, y precisamente por eso se habla de únicamente del escenario de la universidad porque está blindado, digamos, de cierta manera, con la autonomía universitaria. Pues quiero decirles que me siento muy contento de la discusión que se ha dado el día de hoy, seguramente en la Plenaria la discusión no va a ser tan amigable como lo es aquí en esta Comisión, pero queremos provocar esas discusiones, queremos provocar esas expresiones en favor, en contra o bueno, seguramente mucha gente ni le va ni le viene, pero que yo creo que nosotros traemos estos autores, doctor Quintero, porque el pensamiento no es un pensamiento que llega por generación espontánea, hay autores, hay hombres, mujeres, que son quienes se han preocupado, han encarnado, han sufrido, han vivido, bueno, toda la exposición que a veces se tiene, incluso la muerte. Ya para terminar, querido Presidente, quiero recordar, por ejemplo, hay Hipatía, cuando por allá en 1300 o un poco más, no, en el 300, en la era cristiana, fue asesinada por orden del sacerdote Cirilo, San Cirilo.

El día de hoy, si en un acto pues totalmente de exclusión y en un acto pues de violencia, por no escuchar ni aceptar que ésta era una mujer filósofa, matemática, que le hizo mucho aporte al conocimiento y a la ciencia. Y acordémonos de otros autores que fueron llevados a la hoguera por la iglesia, que hoy reconoce que fue un error haber actuado de esa manera. Y precisamente, el amor eficaz habla de esos comportamientos de la iglesia, el amor eficaz es la opción por los pobres que nos enseña Camilo Torres, porque acogiendo algunos lineamientos del Concilio Vaticano II, pero criticando las estructuras jerárquicas de la iglesia y las prácticas de la jerarquía de la iglesia, él propone que los Ministros de la iglesia deben estar en los barrios populares, deben estar en las veredas, deben estar orientando a la gente para que tenga la posibilidad de construir y con sus propias acciones puedan acceder a mejores condiciones de vida, es decir, el amor eficaz es la solidaridad, es la complementariedad, el amor eficaz es ponerse en los zapatos de los demás, es más, es vivir, convivir y pervivir por los demás.

Como decía Jesucristo, no hay amor más grande que el que da la vida por los demás, que está en el evangelio de Isaías. Yo creo que esas son un poco como de explicaciones pues que seguramente, doctor Guido, merecen espacios de discusión, foros, audiencias, si es el caso en el transcurso, bueno, que haga tránsito a la Plenaria, pues o sea, podemos convocar unos escenarios de discusión y de debate para mejorar la presentación del proyecto, porque el objetivo, doctor Quintero, de este proyecto no es implantar cátedras en la

universidad ni en el bachillerato, sino hacer ese reconocimiento a estos pensadores, hacer este reconocimiento a estos autores e investigadores que nos han entregado su vida y nos han entregado unas propuestas que para ellos y para el ponente de este proyecto, le hacen bien a la sociedad colombiana. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias señor Senador. Señor Secretario sírvase a llamar a lista para votar omisión de la lectura del articulado, el articulado, las proposiciones avaladas, el título del proyecto y si esta Comisión quiere que continúe su trámite en segundo debate en la Plenaria de la República del Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, nuevamente con las explicaciones dadas por los honorables Senadores, solo en la Secretaría General se registran tres proposiciones del mismo señor ponente. Entonces, como ha dicho el señor Presidente y la Mesa Directiva, el ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la Paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	5
		Votos Negativos	4
		Total, Votos	9

Cinco (5) votos por el **Sí**, ha sido aprobado el proyecto de ley, señor Presidente. Cuatro (4) por el **No**, señor Presidente, cuatro.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Felicidades Senador Robert Daza. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, anuncios como usted lo ha solicitado. proyectos de ley y los ponentes del proyecto de ley en mención, el Proyecto de Ley 37 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales,*

número 90 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la administración y operación en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones, han pedido que quede de primero en el Orden del Día para mañana, señor Presidente, que es ponencia de Soledad Tamayo y... ah no, mañana no....

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Siguiente sesión, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Siguiente sesión señor Presidente. Alex Javier Flórez. Estamos en anuncios:

Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones. Gustavo Moreno.

Proyecto de Ley número 211 de 2023 Senador, por la cual se incentiva la transición de las corrales hacia manifestaciones culturales en las que se protejan las vidas de las personas y de los animales. Gustavo Moreno. Anunciado.

Proyecto de Ley número 23 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones. Robert Daza Guevara. Anunciado.

Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas sim y e-sim o la tecnología que las reemplacen y se dictan otras disposiciones. Anunciado.

Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado, por la cual se reconoce al territorio de armero y al Volcán nevado del Ruíz como patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones, Guido Echeverri. Anunciado.

Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA. Guido Echeverri. Anunciado.

Proyecto de Ley número 88 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior “Mariano Ospina Pérez” Icetex, y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública”, Esteban Quintero.

Proyecto de Ley número 252 de 2024 Senado, 048 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce como patrimonio inmaterial de la Nación las prácticas y manifestaciones

asociadas al tiple de envigado, Esteban Quintero. Anunciado.

Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet y se dictan otras disposiciones - Ley de Protección a menores de edad en redes sociales, Esteban Quintero. Anunciado.

Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado, por medio del cual se fortalecen las estaciones de peajes en su operación, tarifas y se imparten otras directrices, Julio Alberto Elías. Anunciado.

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos en mención y el honorable señor Vicepresidente ha solicitado que su Proyecto de Ley número 127, sea de los que inician el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias señor Secretario. Feliz cumpleaños a mi hermana que está acá, Feliz Cumpleaños, Dios la bendiga.

Siendo las once y cincuenta y un minutos de la mañana (11:51 a. m.), el señor **Presidente** levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

Comisión Sexta Constitucional Permanente

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 38-24, de la Sesión del día 30 de abril de 2024, que consta de 24 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los ocho (8) días del mes de agosto de 2024.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 39 DE 2024

(mayo 7)

Segunda Legislatura – 2022-2023

El día siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y cincuenta y ocho minutos de la mañana (10:58 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal, asume la Presidencia, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Porras Pedro Hernando

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

Siete (7) honorables Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables. Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Daza Guevara Robert

Flórez Hernández Alex Xavier

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Ramírez Lobo Silva Sandra.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Bueno, muy buenos días a todos, mil disculpas por el tono de la voz, estoy un poco afónico... no, no es por el Festival Senador, estoy con gripa. señor Secretario, sírvase a leer el Orden del Día, por favor, para su aprobación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El Senador... ¿El Senador Guido quiere hacer alguna intervención, antes de leer el Orden del Día?

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

No, no, yo no lo tengo, gracias a ti. Adelante, Secretario.

**Comisión Sexta Constitucional Permanente
ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión del día martes 7 de mayo de 2024, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista - Se llamó a lista, hay siete (7) honorables Senadores que han contestado—.

II

Consideración y aprobación de las siguientes Actas:

Acta número 30-24, de la sesión del 2 de abril de 2024

Acta número 31-24, de la sesión del 3 de abril de 2024

Acta número 32-24, de la sesión del 9 de abril de 2024

III

Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. **Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado**, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1514 de 2024.

A este proyecto le emite concepto el Ministerio de Transporte, el cual fue enviado al correo de los honorables Senadores el día 30 de abril de 2024.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado - Ha solicitado un concepto y pide al Vicepresidente que se disponga aplazar este proyecto, mientras llega ese documento.

2. **Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales, número 90 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la administración y operación en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones.

Publicación Ponencia de Archivo *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 - Ponencia Positiva *Gaceta del Congreso* número 199 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Fabián Díaz Plata, Alex Xavier Flórez H.*

Ponentes: honorables Senadores *Soledad Tamayo - Alex Xavier Flórez.*

3. **Proyecto de Ley número 23 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2024.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

4. **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas sim y e-sim o la tecnología que las reemplacen y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

Autor: honorable Senador *Ariel Ávila*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

5. **Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce al territorio de armero y al volcán Nevado del Ruiz como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Autores: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta* y otros.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

6. **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de la Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia en la disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Autores: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Honorable Representante *Hernando González*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

7. **Proyecto de Ley número 88 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” (Icetex), y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 495 de 2024.

Autor: honorable Representante *Alirio Barrera*.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

8. **Proyecto de Ley número 252 de 2024 Senado, 048 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reconoce como patrimonio inmaterial de la Nación las prácticas y manifestaciones asociadas al tiple de Envigado.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 495 de 2024.

Autores: honorable Representante *Julián Peinado* y otros.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

9. **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2024.

Autores: honorable Senador *Enrique Cabrales* y otros.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

10. **Proyecto de Ley número 127 DE 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las estaciones de peajes en su operación, tarifas y se imparten otras directrices.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2024.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

El Vicepresidente,

Julio Alberto Elías Vidal.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas

Hay una solicitud del Senador *Esteban Quintero*, Presidente

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador *Esteban*, buenos días, cómo amanece.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Buenos días, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Llegó tarde hoy.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, para solicitarle aplazamiento del proyecto que está en el Orden del Día, el número 7, del Icetex, debido a que tengo unas consultas importantes con algunas universidades públicas frente a este tema. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El Presidente ha dicho que para no tener que someterse, suprime del Orden del Día para la situación del puesto séptimo del proyecto de ley. Señor Presidente, con las modificaciones expuestas, la solicitud del señor Presidente Gustavo Moreno, la solicitud del Senador Esteban Quintero, se pone en consideración la aprobación del Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Pase a lista señor Secretario para el Orden del Día. Adelante Senadora Soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Entiendo, señor Secretario, ¿el primer proyecto que está en el Orden del Día se va a debatir?

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Es ponencia suya ¿no?

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Está aplazado.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Está aplazado. El segundo proyecto que está en el Orden del Día correspondiente a los dos proyectos de peajes, uno del Senador Fabián Díaz y otro del Senador Alex Flórez, quisiera decirle señor Presidente que estoy lista para presentar la ponencia, de hecho pues no debiera estar aquí, hoy estoy incapacitada, pero estoy aquí cumpliendo con mi deber; sin embargo, quisiera invitarle que si llega el doctor Alex Flórez, empecemos la discusión del proyecto, si no llega el doctor Alex Flórez, como quiera que él es autor y presentó ponencia positiva, sería importante su presencia para el debate que se da. No sé si pongamos a consideración, entonces señor Presidente, el Orden del Día en la secuencia que está el Orden del Día con el número 13 de primeras.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Pero Senadora, el Orden del Día arrancaría usted, si lo ponemos a consideración quedaría así. Sería someter a un aplazamiento también de ese proyecto y...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí porque no está el Senador Alex y me daría pena hacer una exposición sin que esté él, que es autor y tiene ponencia, tiene otra ponencia diferente a la mía.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Entonces, señor Presidente, la solicitud de la honorable Senadora, que da un parámetro de cortesía Congressional, podríamos aprobar el Orden del Día por cada uno de los honorables Senadores y apenas ingrese el Senador Alex, sometemos en consideración el proyecto número dos. Entonces se da por sentado y se dará a votación de manera nominal las solicitudes expuestas por el Senador Gustavo Moreno, Esteban Quintero, Soledad Tamayo, frente al Orden del Día de hoy. Aprobación del Orden del Día.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	6
		Votos Negativos	0
		Total, Votos	6

Señor Presidente, en este momento certifica la Secretaría General que en el primer llamado para la aprobación del Orden del Día no tengo quórum. Si usted me lo permite, voy haciendo anuncios de proyectos de ley, señor Presidente, mientras avanzamos y puedo completar el quórum para la aprobación del Orden del Día. Anuncios:

- Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.** Gustavo Moreno.
- Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales, número 90 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la administración y operación en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones.** Soledad Tamayo - Alex Flórez.
- Proyecto de Ley número 23 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.** Robert Daza Guevara.
- Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas sim y e-sim o la tecnología que las reemplacen y se dictan otras disposiciones.**

5. **Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce al territorio de armero y al volcán Nevado del Ruiz como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de la Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia en la disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.
7. **Proyecto de Ley número 88 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior “Mariano Ospina Pérez” Icetex, y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.
8. **Proyecto de Ley número 252 de 2024 Senado, 048 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reconoce como patrimonio inmaterial de la Nación las prácticas y manifestaciones asociadas al tiple de Envigado.
9. **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet y se dictan otras disposiciones.
10. **Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las estaciones de peajes en su operación, tarifas y se imparten otras directrices.
11. **Proyecto de Ley 136 de 2023 Senado, 377 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación a las prácticas culturales del distrito de Mompos en el marco de la celebración de la semana santa, y se dictan otras disposiciones.
12. **Proyecto de Ley número 48 de 2023 Senado, 231 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural, de naturaleza pública.
13. **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet y se dictan otras disposiciones”- Ley de Protección a menores de edad en redes sociales.

En este momento, antes de la aprobación de el Orden del Día, nuevamente han quedado anunciados los proyectos de ley para la siguiente Comisión.

señor Presidente, volvemos a hacer el llamado del Orden del Día, con las modificaciones presentadas por los honorable Senadores Soledad, Esteban y el Presidente Gustavo.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		

Votos Favorables	8
Votos Negativos	0
Total, Votos	8

Ocho (8) honorables Senadores, señor Presidente, han aprobado el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Tercer punto, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. En este momento reposa en la Secretaría General de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, para el siguiente punto, aprobación de las actas en mención: Está el Acta número 30, el Acta número 31, el Acta número 32.

Señor Presidente, el Senador Guido Echeverri presenta una exclusión de no votar dos actas, el Acta número 31 de 2024 y el Acta número 32; una fue el 3 de abril... -perdón, un momentico termino acá y ya, con mucho gusto, le recibo- acta 31 del 3 de abril de 2024, Acta número 32 del 9 de abril 2024. Esta es la primera presentada por el Senador Guido Echeverri.

También la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva presenta de no votar el acta 31 de 2024... estamos votando la 30, la 31 y la 32. El Acta número 30 de la sesión del 3 de abril de 2024 solicita porque no pudo participar en la Comisión. En este momento hemos leído la del Senador Guido Echeverri y la de la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

El Senador Carlos Andrés Trujillo deja la constancia de no participar en la discusión y

votación del Acta número 31 del 3 de abril del 2024.

La Senadora Sandra Janeth Jaimes pide no votar el acta 31 y 32 correspondiente a las sesiones ordinarias del 3 y 9 de abril de 2024.

Y el Senador Robert Daza presenta constancia de no votar el acta 31 de 2024.

Siendo así, señor Presidente, dos, tres, cuatro, cinco honorable Senadores han radicado sus solicitudes ante la Secretaría General, para no participar en la votación de algunas actas. Haremos la votación según como ha dado la instrucción el señor Presidente, de manera nominal; el tema de las actas con las constancias registradas en la Secretaría General por cinco honorables Senadores. Se votará el Acta números 30, 31 y 32 de los días 2, 3 y 9 de abril de 2024.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos Favorables	10
		Votos Negativos	00
		Total, Votos	10

Diez (10) votos por el punto 2 de las actas, con las certificaciones presentadas por los honorables Senadores. señor Presidente, si me permite continuar con el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tercero, discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos. Como se ha aprobado el Orden del Día, el proyecto en mención de Ley, 31 de 2023 Senado, *por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones*, está aplazado, señor Presidente, por unos documentos que desea anexar el señor ponente, Gustavo Adolfo Moreno.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de

la Nación y de las entidades territoriales, y el número 90 de 2023 Senado -hay una acumulación de proyectos acá, el 37 y el 90, por medio del cual se regula la administración y operación en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones. Ponentes: Soledad Tamayo y Alex Xavier Flórez. En este punto del Orden del Día, en la acumulación hay dos ponencias, una ponencia de archivo por parte de la Senadora Soledad Tamayo y una ponencia positiva presentada por el honorable Senador Alex Flórez. En la aprobación del Orden del Día quedó establecido en el acta que la Senadora Soledad solicitó que su proyecto no se debatiera hasta que no estuviera presente el Senador Alex Flórez, para poner en consideración estas dos ponencias. Señor Presidente, ha pedido el uso de la palabra el honorable Senador Esteban.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Esteban, adelante.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Este proyecto es un proyecto muy importante, una discusión que se debe dar acá en la Comisión Sexta, queridos compañeros, y además de lo que expresa la Senadora Soledad, tener esa cortesía, apenas llegue el ponente, que radicó la ponencia positiva del proyecto de ley para poder debatirlo, yo quiero hacer una sugerencia y una propuesta, doctora Soledad, y es que no solamente se espere al Senador Alex Flórez, sino Secretario, Secretario, sino que se invite o se inste al Ministerio de Transporte, a la ANI, a Invías, que estén presentes en la discusión de este proyecto de ley; es supremamente importante porque necesitamos que ellos nos den las respuestas, si están de acuerdo o no con este proyecto, por qué están de acuerdo, por qué no están de acuerdo, porque aquí lo que vamos a hacer nosotros es una modificación al sistema de peajes en Colombia. Así que yo creería que sin la presencia de ellos, nosotros por responsabilidad con el pueblo colombiano, no deberíamos ni siquiera debatir el proyecto. Así que, si es para mañana o para la próxima semana o para ahora, debería desde esta Secretaría, Presidente, hacer la invitación y que ellos hagan presencia en este debate. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señora ponente, no sé si usted quiere decir algo al respecto.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

A ver señor Presidente, desde la semana antepasada cuando estuvo aquí el Ministro, le planteamos la necesidad de que el Ministerio de Transporte debería pronunciarse con relación a este tema tan sensible para todos los colombianos.

Pienso, doctor Esteban, que si bien es cierto hablamos con el Ministerio para que estuviera un delegado o por lo menos si no el Ministro, un delegado, y nos acompañan en la discusión. Yo quisiera preguntar, por ejemplo, si en esta sala hay algún delegado del Ministerio de Transporte que traiga el mensaje de qué está pensando el Ministerio con relación al tema. Lo que les puedo anticipar es que nosotros solicitamos una reunión al Ministerio donde estuvo la ANI y estuvo Invías y estuvo el mismo Ministerio representado todo el sector, y como es parte de mi ponencia la manifestación de ellos, es que han contratado una consultoría que seguramente tenemos un informe ya en el mes de junio o julio y que con base en eso podrían tomar una determinación con relación al tema de los peajes. Yo sé que es un tema muy sensible, que ha tocado el bolsillo de los colombianos, que sería muy importante que lo abordemos, pero me parece muy atinada la solicitud que ha hecho el Senador Esteban, es que ojalá nos acompañen en esa discusión el mismo Ministerio porque de otra manera, podamos entender que la autoridad es el Ministerio de Transporte y que mal haríamos nosotros legislar sin los elementos técnicos, los estudios económicos, financieros, revisando que hay tres clases de peajes, unos que establece la ANI por el tema de concesión, otros que establece Invías y otros que establecen los departamentos. Entonces, en ese orden de ideas, yo acojo la solicitud que ha hecho el Senador Esteban, pienso que hay que invitar al Ministerio para que nos acompañe en ese propósito.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Secretario, pongamos en contexto al Senador Alex que es el otro ponente del mismo proyecto, para que...sí, póngalo en contexto, Senador Alex ponemos atención para ver si avanzamos al siguiente proyecto o definitivamente usted insiste en su Ponencia.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

De hecho, en el Orden del Día estaba de segundo y yo les pedí que suspendiéramos hasta tanto usted no llegara y estuviera aquí con nosotros porque creo que de eso se trata, que seamos aquí respetuosos de esos espacios que tiene cada uno toda vez que usted también es, además de autor, ponente. El Senador Esteban ha solicitado que el Ministerio de Transporte pueda acompañarnos en la discusión de este proyecto. Quiero decirles que tenemos unos conceptos, no necesariamente para estos proyectos, pero es la manifestación del Ministerio en otros proyectos el año pasado, proyectos que fueron radicados pero que, para este proyecto en particular no hay un concepto específico del mismo Ministerio. Y si usted le parece, doctor Alex, que el Ministerio de Transporte nos acompañe en esta discusión. Es eso lo que se pone a consideración y le estoy

compartiendo lo que, de hecho, hemos avanzado en esa propuesta que ha hecho el Senador Esteban.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Alex.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias Presidente, un saludo especial para usted y para todos los colegas, medios de comunicación, órganos de control y comunidad que está presente en este debate, agradeciéndole Senadora Soledad su deferencia, que por un compromiso previo me implicó llegar un poco retrasado a la Comisión. Le agradezco mucho la disposición de que hayamos podido discutir este asunto en presencia de ambos que estamos presentando ponencias; sin embargo, a mí me parece Senadora, entendiendo y recibiendo de muy buena manera la solicitud o intención de que el Ministerio esté presente, me parece necesario que avancemos y que le podamos dar como discusión al proyecto de fondo, porque creo que el Gobierno nacional ha tenido suficiente tiempo para estar enterado de lo que tiene que ver con este proyecto que ya bastante tiempo tiene retenido en la Comisión; si han decidido no asistir al debate y no presentar concepto, creo que lo hacen en un ejercicio consciente de las implicaciones que eso tiene. En lo que a mí respecta, quisiera llamar la atención sobre lo delicado que me parece que el Gobierno nacional no se pronuncie sobre estos asuntos, que son promesas de campaña.

Nosotros le prometimos, los que hacemos parte del Pacto Histórico, al país, que uno de los asuntos que íbamos a enfrentar era el excesivo número de peajes que hay en el país, yo creo que, con diferencias técnicas sobre asuntos puntuales de esto, estamos de acuerdo o deberíamos estar de acuerdo la mayoría en que hay un exceso de peajes en el país y que tenemos un reto a la hora de aliviar el bolsillo de los colombianos que, para poder movilizarse, los costos que implican los peajes son excesivos y el aumento de los mismos, las distancias a las que se encuentran no están bien reguladas y los costos realmente no se corresponden con la realidad de personas que viven del día a día como tantos de los habitantes de nuestro país. Entonces, agradeciéndole y recibiendo de muy buena manera su proposición. yo le propongo, doctora Soledad, que avancemos con la discusión y que si llegare... si no pasa pues nada que hacer, pero si el proyecto avanza como es mi deseo, que el Gobierno nacional se asume en el marco de los subsiguientes debates que tenga este proyecto, pero creo que sería una alcahuetería de nuestra parte con la ausencia del Gobierno el no avanzar con algunos de estos temas que el país está esperando que nosotros debatamos y que si el Ministro del Transporte no lo considera importante dentro de su agenda pues yo lo lamento mucho, pero creo que también el Congreso y el Senado

debe enviar mensajes de que la agenda del país no puede estar dispuesta ni sometida a la agenda del Ministro. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senadora Soledad ¿algo que opinar?

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Mire, yo no tengo ningún problema, yo he estado como les dije ahora, bueno no he estado tan bien de salud, pero aquí estoy para rendir la ponencia, como quieran, yo no tengo ninguna dificultad, solo que si...

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Senadora, pero si el asunto...si usted tiene de pronto un asunto de salud que usted prefiere que aplacemos el debate, ahí sí yo consideraría de otra manera el asunto.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, mi presencia obedece a mi responsabilidad que tengo de estar aquí, por supuesto, pero para rendir la ponencia, no, no hay problema, solo que sí creo que la solicitud que ha hecho el Senador Esteban viene al caso, toda vez que es un tema muy sensible y hablamos del Gobierno, de este Gobierno, que pensaría yo, doctor Alex, tuviéramos un informe más acorde a los mismos proyectos.

Yo tengo un informe del Ministerio de abril del año pasado, donde efectivamente establece el Ministerio, pero no sé si entremos en la discusión o entramos ya en la presentación de la ponencia, si el doctor Alex nos insiste en que lo sigamos haciendo.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Si la intención es darle debate al proyecto, pues entonces sigamos con el debate.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Guido adelante.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias Presidente. No, yo creo que comparto la apreciación del doctor Esteban Quintero, pero fundamentalmente por una cosa, es que cualquier cosa que nosotros determinemos sobre peajes involucra derechos de terceros, contratos ya en ejecución, todo esto de las concesiones se ve afectado por cualquier variación que haríamos en este proceso. Yo también, doctor Alex, y me duele la indolencia del Gobierno frente a estos temas. Aquí tengo yo un proyecto sobre la incorporación de Inteligencia Artificial a los temas de tránsito, le hemos pedido concepto al Ministerio y a la Agencia de Seguridad Vial y ninguna ha dicho nada. Uno

también se duele de esa indolencia, repito doctor Alex, pero la verdad es que, en este caso concreto, estando involucrada toda la política de ejecución de proyectos de infraestructura de Colombia, me parece que es importantísimo oír el concepto del Ministerio de Transporte, así sea para replicarlo en términos de lo que están planteando.

Ya tenemos suficiente con los bandazos que ha hecho el Gobierno frente al tema de los peajes al comienzo del Gobierno, que sin fórmula de juicio decidieron no incrementar el costo de los peajes impactando de manera negativa los procesos de contratación de concesiones fundamentalmente que están en curso. Entonces, en ese caso me parece absolutamente necesario escuchar al Ministerio sobre este tema porque hay mucho que decir. Digamos, en Caldas, por ejemplo, tenemos las circunstancias de que tenemos tres peajes, doctor Esteban, en menos de 10 kilómetros a la redonda y estamos a punto de definir qué hacer con la concesión Autopistas del Café que tiene que ver con los peajes. Entonces, si obviamos al Ministerio, pues tendremos unos vacíos de información que nos harán eventualmente cometer imprecisiones en la aprobación del proyecto de ley.

Entonces, yo le solicito al doctor Alex, con todo respeto, que asumamos la petición que ha hecho inicialmente el doctor Esteban de posponer este debate mientras le exigimos, ojalá que no haya que citarlo por mandato legal al Ministro, que por favor le ponga seriedad a esto, respete esta Comisión, venga a dar opinión aquí en esta Célula Legislativa para que estemos de acuerdo en una política pública que es fundamental para el desarrollo del país. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias. No, mire yo entiendo al Senador Alex y créame que estoy de acuerdo con él en el sentido de que pues aquí nosotros hemos aprobado proyectos, casi todos, sin la necesidad de la presencia del Gobierno y conceptos del Gobierno, yo eso lo entiendo. Y la proposición mía no es, ni más faltaba doctor Alex, para pues poner una piedra en el camino al proyecto porque incluso estoy muy de acuerdo con muchas cosas de las que usted dice ahí, otras de pronto hay discusión, otras no, sino que yo entiendo que esto es una de las promesas más importantes que hizo el Presidente Gustavo Petro en campaña, pero después de esas promesas que hizo en campaña, pues hemos escuchado al Presidente Gustavo Petro en diferentes declaraciones en contra de las concesiones, en contra de los peajes, después a favor de ellos, después inventándose algunos instrumentos de valorización en algunas vías importantes de nuestro país y siento que

el Ministerio de Transporte tiene que venir a explicarnos porque cualquier decisión que nosotros tomemos referente a esto, pues va a ser obviamente o se va a aplicar en toda la problemática que nosotros tenemos en nuestras regiones. Lo segundo es que, aquí me sorprende, yo tenía entendido y de pronto es un rumor Senador Álex, de que el Gobierno nacional no estaba de acuerdo con este proyecto de ley, pero no lo sabemos porque no emitió el concepto, entonces también tenemos que saber si está de acuerdo o no con un proyecto, incluso, de su bancada, y no precisamente para nosotros decidir el voto, si está de acuerdo o no porque es de la bancada del Pacto Histórico y del Partido Verde, sino precisamente porque las decisiones que se tomarán acá son supremamente importantes. Pero si el Senador Álex considera que debemos seguir, pues no hay problema Presidente, y yo lo que quiero es dejar una constancia clara de la falta de presencia del Gobierno nacional en este importante proyecto.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Álex.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Presidente, simplemente es para aclarar al Senador Guido y al Senador Esteban que el proyecto no busca de ninguna manera alterar los derechos de terceros que ya están en el ejercicio de concesiones actuales que ya están contratadas, no sería posible incluso desde este nivel alterar los contratos que ya están, constituiría un ejercicio creo irresponsable y temerario pretender alterar unos contratos ya preestablecidos con unas obligaciones contraídas por parte del Estado y algunos privados, lo que este proyecto busca es, en adelante, que respecto a las concesiones que se contraten en el futuro hayan otra serie de condiciones que sean más favorables para los colombianos. Yo me sumo, obviamente Senador Esteban, y al Senador Guido, a la molestia, como lo manifesté, y a la insatisfacción que genera la ausencia del Gobierno en un tema tan relevante, tan importante.

No sé si el rumor es cierto o no porque la ausencia y la falta del concepto me deja a mí en ascuas, también hubiera deseado y querido tener un concepto favorable de parte del Gobierno nacional porque sé que es la voluntad del Presidente de la República, que muchas veces hemos visto y el país ha tenido que ver cómo las acciones de los miembros del gabinete no se compaginan ni son coherentes con las disposiciones y la visión que el Presidente la República tiene; asunto que es triste y lamentable, lo que invitaría a uno en estos momentos de profunda reflexión a invitar a los miembros del Gobierno que no estén dispuestos a hacer caso a lo que su jefe, que es el Presidente de la República les dice, a que den un paso al costado y no estén entorpeciendo el proyecto de

cambio que tanto nos costó conquistar a los que salimos a llenar las calles, a repartir volantes durante la época electoral, para que muchos de los que ni un volante repartieran hoy estén trabajando cómodamente en un Gobierno al que le han puesto más trabas y le han representado más tropiezos que avances.

Luego, yo insisto en la necesidad de dar el debate, de discutir sobre este asunto entendiendo y dando la claridad de que no se van a afectar derechos de terceros y lo que vamos a discutir tiene que ver realmente con el futuro de los peajes en el país donde básicamente nosotros lo que creemos es que hay que poner unos límites a las distancias y a los precios e incentivar el cobro electrónico que creo que es una necesidad importante en la que Colombia está retrasado respecto a lo que está pasando en otros países. El proyecto no altera, en esencia, la manera como se concibe el transporte en el territorio colombiano. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente. Bueno, yo también estoy de acuerdo que adelantemos este debate, ese es un debate que el país lo espera realmente con ansia y que es un tema supremamente relevante por varias circunstancias; Primero el tema de turismo, el tema de que hayan peajes consecutivos en varios departamentos, eso es un factor negativo para el tema del turismo, pero también para el tema de la economía de los colombianos porque la gente tiene que llevar pues una cantidad de dinero para pagar esos peajes que, además, se han incrementado, se han incrementado en varios sectores, en varias partes del país. Por otra parte, también considero que sí se hace necesario, que no es posible que, en varios casos, se encuentren tres peajes consecutivos donde no están las distancias, donde realmente no hay ninguna consideración. Y yo quiero señalar acá, pues que el Ministerio de Transporte para algunos otros proyectos que hemos tenido acá sí ha tenido celeridad para emitir conceptos y este que es un tema tan relevante, pues me extraña que no haya el concepto pertinente y, vuelvo y reitero, para otros sí mucha celeridad y mucha disposición para emitir esos conceptos.

Ese es un tema que es realmente importante para los colombianos porque es una afectación a la economía de los colombianos que se movilizan por este país, pero además hay gente que tiene que retornar, ir y regresar varias veces en una ciudad donde deben todo el tiempo estar pagando estos peajes. Y yo quiero llamar la atención, de que haya o no haya concepto del Ministerio, que debiera haberlo y vuelvo y reitero, no entiendo por qué para este proyecto no lo hay, pero para uno que antecede este debate sí lo hay, la Corte Constitucional ha sido muy clara, que los

llamados a legislar sobre estos temas pues somos los Congresistas, haya o no haya conceptos de los Ministerios. Por tanto, yo estoy de acuerdo que adelantemos el debate de este proyecto tan importante para los colombianos. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Me pidió la palabra la Senadora Sandra Ramírez también. Les recomiendo que guardemos las posiciones respecto a la temática del debate a cuando estemos en el debate, solamente nos estamos pronunciando si lo aplazamos o no lo aplazamos, si están de acuerdo en aplazarlo o no. Senadora Sandra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. No, yo estoy de acuerdo que le demos trámite, que le demos trámite y avancemos en el proyecto de ley porque el legislativo es autónomo también en discutir y avanzar en iniciativas y los arrieros dicen que en el camino ajustan las cargas, pues también podemos aquí ajustar cargas en el camino, ver los conceptos del Ministerio. Yo les adelanto algo, en el período pasado se presentó una iniciativa de la tarifa diferencial en los peajes para personas con discapacidad y no fue posible avanzar con el Ministerio del Gobierno anterior, no fue posible avanzar. O sea, en esto tenemos una traba enorme, pero la traba viene también de quienes representan grupos económicos de las concesiones aquí en este Congreso de la República, entonces claro, se afectan los bolsillos y se afecta lo que afecta a los bolsillos de las concesiones que tienen muchos peajes. Y el caso es la vía de Bogotá a Villavicencio, son cuatro peajes enormemente caros en unos tramos muy pequeños, no tenemos ni siquiera en nuestro país la regulación internacional, yo sí pienso que hay que ir avanzando en esta iniciativa. Gracias Senador.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Bueno, entonces Senadora Soledad procedamos con su ponencia. Tiene usted la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Con la aclaración que amerita el momento, que yo no represento a ningún grupo económico, ni a ningún grupo interesado particularmente en estos asuntos de los peajes, por supuesto, vale la aclaración en el momento. Y, por supuesto, que voy a presentar esta ponencia de dos Proyectos de Ley, uno el 37 del Senado, del Senador Fabián Daza Plata; y el otro proyecto, el 90 del Senador Alex Flórez.

¿Cuál es el objeto de estos proyectos de ley? De conformidad con lo manifestado por los autores en la exposición de motivos y en los articulados de los mismos, estos proyectos de ley tienen por objeto, el primero, del Senador Fabián Díaz Plata,

crear los lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas de los peajes a cargo de la Nación y de las entidades territoriales en desarrollo de este objeto. ¿Qué se deberá hacer? estructurar una fórmula tarifaria unificada para los peajes y su variación anual, establecer como distancia mínima, -pongamos cuidado porque ahí es donde vienen como los temas que trae cada uno de estos proyectos-... el Senador Fabián Díaz establece como distancia mínima 150 kilómetros entre las casetas de peajes; también establece que unos mecanismos, directrices y controles sobre la ejecución, distribución y control de los recursos provenientes del recaudo de los peajes. Adicionalmente, propone la modificación y adición de algunos artículos de la Ley 105 del 93 y de la 1508 del 2012. Y, finalmente, prohíbe a los municipios y distritos establecer peajes internos, cobrar las tasas por construcción, operación, mantenimiento, acceso y uso de la infraestructura de transporte interno, ni tampoco las áreas de alta congestión o de alta contaminación. Ese es el proyecto, su esencia del proyecto de ley del Senador Fabián Díaz.

El Proyecto de Ley 90 que trae el Senador Alex Flórez, establece un descuento para quienes realicen el pago electrónico de peajes, fija como tope de variación del índice de precio al consumidor, el IPC, para el incremento anual de los peajes, prohíbe los peajes al interior de los municipios, distritos o áreas metropolitanas, establece la exoneración del cobro para los habitantes colindantes a los peajes, propone que la distancia mínima entre peajes no sea menor a 100 kilómetros, unos 150 y este 100 kilómetros, crea la Comisión de Valoración y Seguimiento al Costo de las Carreteras, modifica el artículo 6° de la Ley 1508 del 2012 para ampliar de 30 a 50 años el plazo para la ejecución de proyectos de asociación público privadas.

Este es el objeto del proyecto presentado por el Senador Alex Flórez. Y aquí coincidimos, Senador Alex Flórez y seguramente con los que quisieran hoy manifestarse, por qué la razón de que ésta Comisión, que el Congreso de la República pero también que desde el Gobierno se revise el tema de los peajes, ahí coincidimos, por supuesto, que la instalación de estos peajes ya sea por la ANI, ya sea por los departamentos, por Invías, ha sido objeto de diversas controversias, de quejas, preocupaciones por parte de los ciudadanos, creo que las noticias a través de los mismos medios de comunicación se nos informa cómo la gente sale también a las vías a manifestarse en la inconformidad por la afectación misma que eso representa a quienes transitan por todas las calles de Colombia y se encuentran que hay peajes muy cerca, que los costos son demasiado altos y que esto afecta necesariamente en los negocios, que afecta necesariamente el bolsillo de los colombianos que transitan por estos lugares.

Es una realidad, por supuesto, que estos altos costos de las tarifas en los peajes representan pues una carga financiera significativa para todos. Es evidente, por supuesto, manifestar el malestar que las altas tarifas de los peajes están causando a los ciudadanos, basta como en la anterior diapositiva, revisar todos estos titulares de prensa y elementos que hoy traemos a colación, cómo la gente hoy se siente atafagada, ahogada en la capacidad económica para poder sufragar los costos que esto implica en el tema del pago de los peajes.

Podemos ver, por supuesto, que las protestas no son ajenas al tema, se han vuelto pan de cada día y así pues, como dije, lo registran varios medios de comunicación, se registran bloqueos en el Atlántico contra concesiones de peajes, las manifestaciones ocasionaron cierres en la vía Barranquilla - Cartagena, el espectador habla de un proyecto perimetral de oriente y los ciudadanos se manifiestan en Choachí por un nuevo peaje, “minuto 30, ármese de paciencia, ya hay taco por bloqueo en Barbosa”; Teledellín dice “pilas, si se dirige al norte de la ciudad, hay bloqueos por protesta para quitar el peaje de El Trapiche”; *El Tiempo* también habla de “comunidad bloquea carretera en protesta de alza de peajes en la vía de Neiva a Bogotá”; *El Herald* “comunidad bloquea vía en Sabanagrande por altas tarifas en peaje”, en fin, con lo que quiero demostrar, honorables Senadores, es que hay un malestar en la ciudadanía y que por eso es necesario abordar el tema, pero por supuesto que es necesario abordarlo, primero, con la presencia ojalá o con la manifestación expresa de la autoridad que es, en este caso, el Ministerio de Transporte; y segundo, por supuesto que tenemos que tener los estudios técnicos, económicos, financieros que soporten cualquier decisión que nosotros tengamos. Me preocupa que estas decisiones que de pronto se tomen un poco aisladas a tener unos conceptos positivos favorables que nos den vía libre para aprobar estos proyectos, perdamos un poco de espacio y de tiempo dentro de estas discusiones.

¿Qué dicen los autores? varios argumentos para justificar estas iniciativas: los usuarios encuentran que las altas tarifas no guardan relación con el servicio y con el estado de las vías. Y yo coincido en este tema, por supuesto, al regular las tarifas de los peajes se aliviaría la carga financiera sobre los usuarios viales y se previenen efectos perniciosos sobre la economía. La ausencia de coordinación ha redundado en una dispersión de criterios a nivel tarifario que los ciudadanos perciben contrario al propósito de equidad fiscal. Establecer un límite mínimo en la proximidad de los peajes permite una mejor planificación y distribución de estos puntos de cobro. La instalación de peajes al interior de distritos, municipios, áreas metropolitanas y vías terciarias constituyen barreras económicas para la movilidad y tienen un impacto negativo en la competitividad del comercio en la industria.

Con esto quiero decir, con la bienvenida que... vi al Senador Fabián, bienvenido a esta Comisión, que quienes han presentado, el Senador Fabián y el Senador Alex, estos proyectos, estos dos proyectos, sustancialmente tienen razón, cómo no entender que lo que manifiesta la gente, el descontento que hay afuera de quienes transitan por las vías de este país se encuentran, de alguna manera, incómodos frente a no una atención justa por cuenta del Gobierno frente a los peajes que todos los días se vuelven una carga económica para estos usuarios. Con esto lo que quiero decir, honorables Senadores, es que comparto, comparto, comparto el sentir de los autores del proyecto, comparto el sentir, solo que debo ser responsable en mi condición de Senadora y de ponente para traer aquí a esta Comisión los argumentos que me llevaron a presentar una ponencia negativa, toda vez que debo llenarme también de razones técnicas, jurídicas y también de las manifestaciones tanto del Ministerio de Transporte, que en otro proyecto en abril del año pasado, ha manifestado la inconveniencia de aprobar estas iniciativas. Con la advertencia, por supuesto, como lo vuelvo a decir, que lo que ha dicho el Ministerio es que hay un contrato que se está adelantando por cuenta de esta autoridad para que estudien con más certeza estas iniciativas.

Yo quiero contarles a todos que en los últimos 5 años se han radicado 16 proyectos de ley en el Congreso de la República relacionados con el tema de peajes, que el año pasado con relación al Proyecto 024 del 2022, este Gobierno, este Ministerio de Transporte se ha manifestado con relación al tema de los peajes, tenemos un concepto negativo por cuenta del mismo Ministerio.

Entonces, los peajes por supuesto, que en Colombia tienen una larga historia, su desarrollo moderno está estrechamente ligado a la expansión de la red vial y a la necesidad de financiar proyectos de infraestructura en el país. Son fuente de ingreso para financiar la construcción, mantenimiento y mejora de las vías; son útiles cuando los recursos públicos son insuficientes. Los peajes promueven la inversión privada y aceleran el desarrollo de la infraestructura vial al involucrar al sector privado en proyectos que, de otra manera, podrían retrasarse debido a las limitaciones presupuestales que tiene el Gobierno. Para el Departamento Nacional de Planeación, los peajes constituyen un importante instrumento de política económica pues desencadenan importantes efectos económicos que contribuyen al crecimiento sostenido de la economía y en momento de crisis pueden actuar como elementos de estabilización anticíclica. Si nosotros analizáramos las vías concesionadas a cargo de la ANI, dimensionamos, por supuesto, la importancia de los peajes que tienen el desarrollo de la infraestructura ya que Colombia pasó de tener 2985 kilómetros de vías concesionadas entre 1994 a 1998 en el programa de 1G, acerca de 8000 kilómetros en el 2023 con

los programas 4G y 5G. Sin embargo, también plantean desafíos en términos de equidad ya que algunos usuarios pueden considerar los injustos o regresivos especialmente si representan una carga financiera significativa para los usuarios con ingresos menores y/o no suficientes.

¿Qué dice el concepto del Ministerio de Transporte? una fórmula tarifaria unificada y establecer distancias mínimas entre peajes, debe obedecer a estudios económicos, técnicos y de riesgo, pongamos cuidado, esto dice el Ministerio de Transporte, este Ministerio de este Gobierno. Las tarifas diferenciales demuestran que la ley se funda en la aplicación del principio de igualdad. El incremento anual de la tarifa de peaje igual al índice de precios al consumidor, puede ocasionar un desequilibrio económico afectando la recuperación de las inversiones realizadas. No es viable prohibir a los municipios y distritos establecer peajes internos y en vías terciarias ya que afecta la autonomía territorial.

¿Qué dice la Cámara Colombiana de Infraestructura? afectar el sistema de peajes impactaría la columna vertebral de la financiación de los proyectos ya que la financiación de esta infraestructura responde al principio de que quien usa, paga. Financiar infraestructura vial a través de impuestos a los contribuyentes que, en una gran medida, no usan ni se benefician de manera directa, implica inequitativamente y regresivamente una política pública.

¿Qué dice la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Asocapitales? Se manifiesta contraria a la propuesta de fijas distancias mínimas entre peajes y regular tarifas unificadas ya que no son compatibles con las condiciones técnicas y financieras del modelo concesional. Propone eliminar la propuesta de peajes internos en vías terciarias para preservar la autonomía de las entidades territoriales.

Traigo estas manifestaciones porque es bueno colocarlos a ustedes en contexto de qué está pensando el mismo Ministerio de Transporte con relación a este tema, de cómo ha conceptualizado también la Cámara Colombiana de Infraestructura y también Asocapitales. Qué mejor sería, doctor Alex, yo salir hoy en medios diciendo, a mí me queda como más fácil ¿no?, decir “hoy presenté ponencia positiva al cambio de peajes, a disminuir las distancias entre las casetas del cobro de peajes, en colocar una tarifa unificada en el cobro de peajes y en respaldar, por supuesto, esa inconformidad que hoy tienen los colombianos”, creo que sería la actitud más fácil, la más cómoda y la más política que me acompañaría en una presentación de esta naturaleza en una ponencia; sin embargo, queridos Senadores, debo decir que comparto la esencia del contenido o de las razones que llevan hoy a nuestros compañeros a presentar esta iniciativa, pero también me tengo que apartar y revisar que estos llamados de atención que hace el mismo Ministerio, no podemos ser de oídos sordos frente

a la necesidad de una espera y así lo manifestó el Ministro cuando estuvo aquí, que había contratado esta consultoría para efectos de darle un estudio juicioso, más acertado y menos improvisado frente a medir cuáles son las distancias entre una caseta y otra.

El doctor Alex dice 100 kilómetros, el Senador Fabián dice 150, y con razón y por qué 100 y por qué 150, de dónde yo puedo decir que son 80, qué puede ser como la medida entre esas dos distancias que proponen estos dos proyectos. Porque yo tengo que mirar y revisar qué pasa, por ejemplo, con la vía al llano, cuando se hacen todas estas obras de los túneles y cuáles son las inversiones y cuáles son los costos que, por ejemplo, llevan a unos cobros más altos, con la advertencia, Senadora Sandra, que no represento a nadie distinto que a los colombianos en este puesto que yo me siento siempre, por supuesto, pero tengo que decir que no me lleva a otra cosa de manifestarme en forma negativa, simplemente a pesar de compartir esta necesidad de tomar las medidas encaminadas a solucionar un problema originado en los peajes, hay razones de orden técnico que imposibilitan darle la viabilidad a estas importantes iniciativas y de las cuales pues quiero plantearles.

El país cuenta con un sistema mixto de administración de la infraestructura que dificulta estandarizar de criterios en materia tarifaria, no son los mismos peajes de Invías, ni los departamentales, ni las de las concesiones para uno estandarizar un precio en el cobro de los peajes. No se cuenta con un estudio en materia de infraestructura vial que soporte las modificaciones al sistema tarifario, la ubicación de los peajes y el porcentaje de incremento anual, no lo tenemos, y no es posible tampoco diseñar tarifas universales pues el cobro depende de diversos factores. ¿Y cuáles son esos factores que tienen que tenerse como fundamento? las características de la geografía, los costos de construcción, el mantenimiento, las características de los vehículos porque por eso son diferenciales, la estructura financiera del proyecto vial y muchas cosas más que pudiéramos decir que son los elementos base para poder diseñar unas tarifas universales que no podrían darse de acuerdo a esta iniciativa.

Para el Departamento Nacional de Planeación, el cálculo de ingresos requiere del análisis y pronóstico de múltiples factores como la caracterización poblacional, la estructura socioeconómica de las áreas, la demanda del servicio, pónganme cuidado, la demanda del servicio, la capacidad del proyecto en la generación de nuevos usuarios. La gerencia de peajes del Invías manifiesta que la implementación de descuento por pago de peajes por el sistema electrónico no cuenta con viabilidad ya que implica un costo, doctor Alex, del 7% del valor de la tarifa al operador. Prohibir peajes internos es desconocer la autonomía y las facultades otorgadas a las entidades territoriales establecidas en la Constitución Política, también

en la Ley 105 del 93, en la Ley 136 del 94, 1551 del 2012 y en el artículo 159 del Decreto Ley 1421 del 93, que hace referencia al Estatuto Orgánico de Bogotá.

Los autores han propuesto, como lo dije ahora, 150, 100 kilómetros como distancia, sin contar con un soporte técnico que nos dé la razón para establecer estas distancias. Como vemos, son varias las razones que considero no permiten que, sin mediar otro concepto distinto al que tenemos, podamos aprobar el proyecto; sin embargo, la solución a la problemática planteada por los autores debe ser abordada por el Ministerio de Transporte y por todo el sector, Invías, la ANI, el Congreso de la República, que se hace necesario para diseñar esas políticas y las medidas que garanticen que los peajes sean, ante todo, equitativos y que no repercuten ni perpetúen las desigualdades económicas y sociales. También manifiestan los autores que, de conformidad con el artículo 7^{mo} de la Ley 819 del 2003, los gastos que generen las iniciativas en estudio se entenderán incluidos en los presupuestos y en el Plan Operativo Anual de Inversión a que haya lugar y en el cumplimiento de la jurisprudencia de la Corte Constitucional. El Gobierno deberá pronunciarse con el fin de determinar si, de ser aprobada la iniciativa, se genera o no un impacto.

Por las razones expuestas y creo que nos hemos referido, y vuelvo a repetirlas, que coincido con ustedes en las razones, más no en la decisión de apresurarnos a tomar una decisión sin los elementos necesarios para hacerlo de la mejor manera. Presento ponencia negativa a estos dos proyectos de acuerdo que han sido radicados y que nos corresponde, por supuesto, en esta Comisión darle el trámite respectivo.

Así es de que, señor Presidente, creo que con esto está rendida la ponencia a los dos proyectos de ley radicados con relación al tema de peajes y, por supuesto que, solicito que, una vez escuchado al ponente, al Senador Alex Flórez, se siga con el trámite correspondiente al proyecto de ley. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted señora Senadora. Como sé que este proyecto, por lo visto, nos va a tomar el resto del día, entonces vamos a ordenar esto de la siguiente manera: escuchamos la ponencia del Senador Alex y luego abrimos la discusión del proyecto; luego sometemos a votación la ponencia de la Senadora y luego la del Senador, si la de la Senadora no pasa. Entonces esa es la metodología. Adelante Senador.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias Presidente, me parece un buen ejercicio para... que nos equilibra como las diferentes ponencias que se están presentando. Aprovechando para saludar la presencia del

Senador Fabián Díaz Plata en la Comisión, quien es también autor de esta iniciativa que, incluso, presentó de manera anticipada, de manera anterior a la mía y que luego también amablemente ha decidido que podamos juntar estas dos iniciativas en un solo proyecto de ley que, de manera conjunta, hemos decidido impulsar por creer como progresistas, que el país necesita regular y ponerle unos límites a la manera en la que hoy se están estableciendo las condiciones de los peajes en el territorio nacional.

Uno escucha la ponencia, siempre bien sustentada y elocuente de la Senadora Soledad y encuentra que, evidentemente hay unas razones que ella encuentra o que ella ve suficientes para no continuar con el trámite del proyecto, pero yo quisiera insistir sobre las razones por las que sí es necesario, Senadora, ponerle unos límites y acompañar el trámite de este proyecto que avance más allá, incluso, de los conceptos de estos organismos burocráticos del Estado, no del Gobierno, del Estado, tales como la Cámara de Infraestructura a la que usted hizo referencia ¿cierto?, ¿qué otro organismo? Asocapitales y el Ministerio de Transporte en el pasado, sorprendiendo, entre otras cosas, por supuesto, el que algunos funcionarios, insisto, como lo manifesté de manera previa, presenten conceptos que no se corresponden con la voluntad de quien ganó las elecciones, hay que recordar que un Gobierno gana con unas promesas o con un plan de trabajo que le presenta al pueblo colombiano, como una apuesta, que en este caso fue una puesta de cambio, y dentro de las cosas que fundamentalmente el Presidente Gustavo Petro le propuso a los colombianos era que el tema de los peajes iba a cambiar porque yo creo que la razón fundamental por la que yo invito a mis colegas, Senadoras y Senadores a que evaluemos, y que consideren acompañar el trámite del proyecto, tiene que ver con una vivencia que para ninguno de nosotros es ajena, a la que todos hemos tenido que estar sometidos y que hemos tenido que padecer y es transitar vías con un exceso increíble y desmedido de cobros de peajes tanto en las distancias recorridas como en el valor de las mismas porque las vías están pensadas precisamente, y amparadas por el derecho Constitucional de libre locomoción, que debería permitir que los colombianos transiten sin mayores trabas por las diferentes vías de las ciudades, departamentos y del país en general y no encontrarse con limitantes como la que constituye el pago de altas tasas de peajes a la hora de movilizarse.

Cuando uno le dice a una persona o a un grupo de personas que cualquiera puede entrar a un sitio “no, a esta fiesta puede entrar todo el mundo, pero el cover vale 200.000 pesos”, no es cierto que puede entrar todo el mundo porque el cobro de una tarifa, de un precio determinado va a generar y a constituir una limitante material y efectiva

para evitar que cierto grupo de personas entre en ese lugar.

Decirles a los habitantes, voy a decir, del municipio de Medellín, que cualquiera puede hacer uso del túnel de oriente para subir al aeropuerto José María Córdoba es una verdad a medias porque no todo el mundo tiene 23.800 pesos que vale el peaje más caro del país, para pagar además de la gasolina por el uso del túnel, lo que quiere decir que aquello que debería ser un derecho, se convierte en un privilegio sujeto necesariamente a la cantidad de recursos que las personas tienen para hacer uso de esas vías, asunto que tampoco debería estar pensado o planeado desde quiénes son los que tienen la capacidad de pagar, como si la fijación se hiciera de arriba hacia abajo y no de abajo hacia arriba, considerando quién es o cuáles son las condiciones socioeconómicas del ciudadano en mayores condiciones de vulnerabilidad y a partir de lo que ese ciudadano pueda pagar, deberíamos entonces considerar las tarifas de los peajes, no solo del Túnel de Oriente sino a lo largo de todo el país. Solamente en la carretera que conecta a Cali con Pereira, en un tramo de 200 kilómetros hay cinco peajes, cinco peajes en un tramo de 200 kilómetros, eso es impresentable.

Cuando uno se moviliza por las vías de la costa Caribe, entre Cartagena, Barranquilla y diferentes ciudades de la costa, eso sin mencionar además las condiciones de la infraestructura vial de muchos de estos tramos de carretera en los que hay desvíos, las carreteras sin terminar, cierres de dobles calzadas a un solo carril. Porque, por ejemplo, y si volvemos a mencionar el Túnel de Oriente, fue un proyecto que está pensado, Senador Trujillo, para que haya una doble calzada de ida y una doble calzada de venida y yo creo que a usted de pronto también le ha pasado que subiendo al aeropuerto se ha quedado atrapado en el medio del túnel porque un accidente, cierra un carril y el túnel queda bloqueado y todo el que va para el aeropuerto queda imposibilitado de avanzar. El proyecto no está terminado, pero el valor que se cobra es el valor de un proyecto que supuestamente ya está terminado. O yo me pregunto Senador, si cuando terminen la otra calzada, Senador Quintero, nos van a cobrar un peaje de 47.000, entendiéndolo que ya va a haber una doble calzada subiendo y una doble calzada bajando.

Esto para insistir, esto para insistir y mencionar la importancia que tiene en un país donde, además, el servicio aeronáutico tiene una serie de limitaciones que hemos discutido porque también son competencia de esta Comisión, donde el uso o el costo de los tiquetes excede sobremanera lo que los colombianos pueden pagar, asunto que se nos ha vuelto común en casi todos los eventos de cobros de servicios o impuestos en nuestro país. Cuando uno sale de Colombia se da cuenta que cuando una persona, por ejemplo, va a pagar

una multa de tránsito en un país como España, esa multa de tránsito está pensada de acuerdo a los ingresos mensuales que la mayoría de los habitantes del país tienen y una multa por exceso de velocidad o por no tener una farola funcionando tiene un costo supremamente menor, mientras que en Colombia los costos para una persona, en lo que tiene que ver, por ejemplo, con el tránsito, representa básicamente que el ciudadano deje de comer y además de todo le inmovilizamos la moto, al domiciliario al que le terminan generando el cobro.

Es decir, un Estado que pareciera no estar pensado para el beneficio de los ciudadanos que son los dueños de este Estado, Estado constituido por tres elementos fundamentales: una población establecida en un territorio determinado regida por unas leyes y esas leyes, en lo que tiene que ver con la movilidad por las vías colombianas, no está pensada para la mayoría, sino para el favorecimiento de unos concesionarios a los que les queda muy bien el cobro de unas tarifas que le representan unos ingresos bastante abundantes por unos tiempos muchas veces indeterminados, con unas ampliaciones que se salen de control, con unas promesas incumplidas donde le dicen a la gente que el peaje va a durar 10, 20 años y el peaje pasan 30, 40, 50, 60 años y nunca lo quitan, como el 4 x 1000, que en algún momento sería un 3 x 1.000, que le dijeron a los colombianos que era simplemente para salvar al sector bancario y luego el impuesto se quedó, nos acostumbramos a esas lógicas de abuso en el Estado colombiano.

Y el asunto de los peajes, creo yo, es uno de los eventos más molestos para los colombianos, es uno de los elementos de cobro de impuestos por parte del Estado y de privados que más les molesta a los colombianos, uno ve a la gente desencajarse de la ira en las carreteras de Colombia cada vez que tienen que enfrentarse al cobro de un peaje en el que además, la carretera por la que van a transitar, está llena de huecos, para colmo le están cobrando a uno el uso de una vía que no está en condiciones adecuadas para el tránsito, o sea, además de todo el carro se va a dañar y la suspensión va a sufrir, no solamente estoy pagando sino que voy a tener que luego gastarme una plata adicional para poder arreglar el carro por haberlo metido a transitar por esas trochas medio pavimentadas en las que muchas veces cobran peajes en Colombia.

A esto sumarle el cobro de peajes internos, Cartagena, el área metropolitana de Medellín, que ha llegado a expresiones de violencia tales como la quema de los peajes, ahí imaginense ustedes la rabia, la impotencia, la tristeza, la decepción por la incapacidad del pago que le tiene que generar a un grupo de ciudadanos el atreverse a enfrentarse a la fuerza pública y terminar incendiando un peaje que ubican en un lugar donde no debería estar porque eso afecta la movilidad y las lógicas de lo que es entendido como un Distrito, de lo que es entendido como un área metropolitana; un peaje,

en el caso de la ciudad de Medellín que está fijado o estaba fijado porque los ciudadanos varias veces lo quemaron hasta que afortunadamente este Gobierno, ojalá de manera permanente, no se le ocurra volver a poner ese peaje, Senador Trujillo, ese peaje es el de Niquía, peaje que han quemado en repetidas ocasiones y en el que la ciudadanía se ha movilizó, que termina afectando de manera decidida porque en la ciudad de Medellín, en el distrito de Medellín y su área metropolitana, en Medellín viven 4 millones y medio de personas pero duermen 2 millones y medio porque hay una población correspondiente al área metropolitana conformada por 10 municipios en total que fluctúan entre los diferentes municipios.

Cuando uno le pone un peaje interno a la zona norte de un área metropolitana, afecta a todos los ciudadanos, dos peajes, además, uno de ellos fue el que levantaron, aún el peaje de Trapiche afectando la movilidad y afectando la conectividad entre los municipios cercanos al distrito de Medellín, que no se corresponde con la realidad de personas que tienen que desplazarse a estudiar, estudiantes. Aquí estábamos debatiendo y fue aprobado con casi la totalidad de los votos de esta Comisión un proyecto de ley en el que me acompañaron Senadoras y Senadores para que estableciéramos unas ayudas para aliviar el cobro de ciertos... o para ayudar con la garantía de ciertos derechos de los estudiantes entre los que establecimos una tarifa diferencial en la aprobación de ese primer debate.

Cómo explicar que nosotros dentro de un área metropolitana o una misma ciudad le cobremos a estudiantes y trabajadores por un peaje para movilizarse dentro de su misma ciudad o su área metropolitana, en cuyo caso para poder equilibrar las cargas, Senador Guido, tendríamos que poner un, digo yo, un peaje en cada municipio entre los 10 municipios para que ningún municipio sienta, ningún ciudadano sienta que hay una carga desproporcionada como la que hoy asumen los habitantes del Norte del Valle del Aburrá.

Nosotros en el marco de la conversación establecida con el Senador Fabián Díaz, quien ya tendrá también ahora la oportunidad de presentar sus consideraciones acerca de este proyecto, unificamos algunos criterios, Senadora Soledad, precisamente para evitar una doble discusión y acordamos unos elementos que consideramos mínimos, prudentes, necesarios, aquí no se está haciendo ninguna modificación excesiva, le estamos poniendo una serie de límites mínimos para ayudar y acompañar a los que son los dueños del Estado, los dueños del Estado no somos los políticos, los dueños del Estado no somos los Congresistas ni el Presidente, el dueño de Colombia es la gente que habita este país y las condiciones de la Nación deberían estar presentadas para que la gente viva con tranquilidad, viva feliz, pueda transitar apaciblemente por las carreteras del país sin sentir la molestia y la afectación de que

alguien está abusando de ellos y lamentablemente los colombianos hoy sienten que están abusando de ellos.

Y si yo he de tomar partido, no voy a tomar partido a favor de los concesionarios privados que se han enriquecido enormemente y creo que en esto, esto no es un asunto, Senador Quintero, ni de derecha ni de izquierda, el hambre es el hambre, eso no es de izquierda ni de derecha, el abuso es el abuso y yo creo que usted, que además habita una zona con unos peajes bastante costosos en el Valle de San Nicolás, recibe quejas permanentemente porque la gente ha creado unos imaginarios alrededor del oriente antioqueño que no son tan ciertos, esta idea de que todo el mundo en Rionegro es rico cuando Rionegro Antioquia tiene un barrio rico que es Llanogrande y el resto de las personas que ahí habitan les toca asumir una serie de retos cotidianos, además cargando incluso con ese imaginario de que ellos tienen una capacidad económica superior a la del resto de personas, lo que les termina generando afectaciones.

Yo lo he escuchado, Senador Quintero, debatir permanentemente y exigirle al Ministerio de Transporte la ampliación de vías y una serie de inversiones en infraestructura que son necesarias para la zona que usted principalmente, donde tiene un impacto importante en el departamento de Antioquia. Yo creería que tanto Congresistas de derecha, centro, izquierda, independientes y de diferentes vertientes, nos encontramos en el reconocimiento de que la gente está molesta como nosotros lo hemos estado también con el cobro de los peajes, con el cobro de peajes internos que es inadecuado, que debe acudir a otros elementos de financiación, pero que nosotros aquí lo que estamos poniendo son unos limitantes mínimos, que haya un peaje cada 150 kilómetros cada, 150 kilómetros, que la gente no sienta que está pagando incluso doble por el uso de una misma vía como pasa, por ejemplo, en el tramo entre Cali y Pereira dónde en 200 kilómetros de trayecto hay cinco peajes.

Estamos proponiendo una reglamentación de las tarifas por parte del Gobierno con criterios económicos y sociales, debe establecerse a la hora de realizar los cobros de un peaje, cuáles son las condiciones de las personas del área circundante, cuáles son las condiciones de la infraestructura vial que ahí se está prestando, si es de doble calzada o de una calzada; yo considero que un peaje, insisto, como el del Túnel de Oriente que tiene un solo carril de ida y uno solo de venida, no debería tener un costo tan elevado como el que hoy se está presentando que es un cobro de 23.800 pesos para una movilidad tan necesaria como la es, cómo es la que conecta la ciudad de Medellín con el aeropuerto José María Córdoba que presta servicios aéreos a esta ciudad.

Estamos proponiendo el cobro electrónico de manera unificada y que se implemente en el 100% de los peajes en Colombia, pero para lograr esa

implementación, creemos que es necesario los estímulos, que es necesario invitar amablemente a la gente a sumarse a esto con una serie de estímulos entre los cuales proponemos que haya un descuento del 10% del valor del peaje, que en un peaje de 23.800 pesos son 2.380 pesos para todas aquellas personas que tengan implementado el cobro electrónico en sus vehículos durante un plazo únicamente de 10 años. Proponemos que haya una exención para las personas que trabajan y estudian en territorios cercanos. Aquellas personas que viven justamente después del peaje y que les toca desplazarse, como en el caso de Cartagena los que viven en Turbaco y les toca desplazarse hasta la ciudad de Cartagena para estudiar y trabajar y cada vez que van a estudiar y trabajar les toca pagar peajes.

Por eso muchas personas, como pasa en el departamento de Sucre, entre Sincelejo y las playas de Coveñas y el Golfo de Morrosquillo, elegían arriesgarse por unas vías que no tenían las condiciones adecuadas de movilidad para evitar el cobro de peajes, personas que incluso utilizan trochas, deteriorando totalmente los vehículos que tanto trabajo y esfuerzo les costó conseguir, para poder evitar el cobro de unos peajes, ¿por qué? porque no tienen con qué asumir esos costos, que al sumarlos día a día, de manera semanal y mensual generan un cobro que termina alterando y afectando la cantidad de dinero con la que pueden responder por sus otras obligaciones. Hombre, recordemos lo que vale un salario mínimo en Colombia y que realmente una persona que gana un mínimo en Colombia que tiene un carrito con el que se moviliza, que trabaja y estudia no tiene con qué pagar el cobro del peaje.

Si muchas veces esos estudiantes o ve uno a las personas que están tanqueando los carros y lo que tienen para echarle al carro, básicamente es para que medio se mueva por el día, personas que, así como comen en el día a día, tanquean sus carros con el día a día, no tienen ninguna posibilidad de realmente asumir un cobro tan excesivo como el de los peajes hoy en Colombia. Proponemos que los incrementos al valor de los peajes se hagan una única vez al año y que sea máximo hasta el IPC, esto no está regulado al día de hoy, que sea hasta el IPC el aumento del cobro. Como pasa con la matrícula de las universidades y con otro tipo de cobros, que se limita hasta el IPC, entendiendo que los cobros no pueden ser superiores, el aumento del valor de un servicio no puede ser superior al aumento de mi salario, a eso es a lo que llamamos inflación, que ahora ganó más, pero me alcanza para menos; me aumentó el salario pero ahora me alcanza para menos mercado porque los servicios y los productos están subiendo por encima de mi aumento, por lo tanto el IPC tiene que representar una talanquera para el aumento del cobro de los peajes.

Los contratos de concesión, garantizar un ingreso mensual para el concesionario, en el

futuro ninguna, aclaramos, ninguno de estos elementos ni esta ley no altera ni afecta los contratos ya suscritos sencillamente porque no está en nuestras manos afectar unas obligaciones ya contraídas. Garantizar un ingreso mensual que no permita una extensión temporal, que no tengamos estos eventos en los que un peaje que estaba pensado para 20 años termina estando ahí 50 años. Se debe impactar ingresos máximos mensuales y que el excedente, si el peaje se había considerado que para cumplirle al concesionario requiere recaudar 100 millones de pesos en el mes y recauda 120 millones de pesos en el mes, ¿qué pasa con esos 20 millones? nosotros proponemos que esos 20 millones se le sumen al concesionario y se disminuya el tiempo por el que el peaje va a estar ahí establecido o que entre como utilidades para el Estado para invertir en las vías, pero fundamentalmente para la reducción del tiempo en el que el peaje estaba pensado que iba a ser establecido.

La presentación de un informe anual de todos los peajes y concesiones a las Comisiones Sextas de Cámara y Senado, que haya la obligación de que el Estado, el Gobierno le presente a esta Comisión y a la Comisión Sexta de Cámara un informe sobre cuál es el estado de las vías del país, el estado de las obras, la duración, cuántos peajes hay en operación, cuánto es el tiempo que les queda. Y la creación de una Comisión de valoración y seguimiento al costo de las vías a cargo de Invías, esta es una Comisión que nosotros proponemos los miembros que se nombren en ella sean ad honorem, de tal manera que no le generen ningún tipo de costo adicional al Estado y que permitan hacerle seguimiento cercano para que los ciudadanos, insisto, los colombianos, nuestra familia, nosotros mismos, la gente que se moviliza por las vías de Colombia, no sienta que se están abusando de ellos sino que el Estado del que hacen parte, en el que pagan impuestos que les pertenece está pensando en ellos, en sus necesidades y no en llenarle los bolsillos a unos cuantos privados a costa de los recursos que con tanto esfuerzo a ellos les toca trabajar y conseguir.

No siendo más, yo invito en un ejercicio de conciencia ciudadana, de amor patriótico, de empatía con los colombianos que padecen la incapacidad de poder sacar el dinero que requieren para pagar por el uso de las vías, al que deberían tener derecho por el solo hecho de ser colombiano, si estuviera en mis manos, Senador Fabián, yo creo que hubiéramos propuesto que quitáramos todos los peajes del país, ojalá ese sería el ideal, que el Estado tuviera con qué pagar las vías de Colombia sin tener que poner peajes, para que los colombianos además de todos los impuestos que tienen que pagar, de que por cada cosa que se coman les cobran el 19% de IVA, de que tengan unas retenciones de impuestos que pueden llegar al 40% de lo que ganan, además de todo les toque pagar en peajes. Ojalá no tuviéramos que cobrar

ninguno, pero como las reglas del Estado están pactadas de una manera, nosotros lo que invitamos es que para el futuro pongamos estos lineamientos y estos frenos mínimos, de tal manera que se equilibren las cargas y la gente sienta que por fin hay un Congreso que está pensando en ellos. Creo que nos llama esa responsabilidad y yo los invito a que nos acompañen al Senador Fabián y a mí en la aprobación de este proyecto. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted Senador. Bienvenido Senador Fabián a la Comisión Sexta del Senado. Tiene usted la palabra para referirse a su proyecto.

El honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Voy a tratar, por supuesto, de ser corto, el Senador Alexánder ha hecho pues un análisis y una exposición de la iniciativa de ley. En primer lugar, saludar por supuesto, a la Comisión Sexta, agradecer a la Mesa Directiva por el agendamiento de este proyecto de ley; agradecer, por supuesto, al Senador Alexánder. Hay que decir que esta es una lucha de todos y agradecemos de verdad, Senador, por estar también liderando esta lucha en pro de los colombianos.

En primer lugar, hay que decir que Colombia es de los países con la mayor cantidad de peajes, la mayor, con las tarifas más altas y las distancias más cortas y eso es bastante preocupante; distancias de 20, 30, 40, 50 kilómetros y esto termina incidiendo en la competitividad misma del país, termina incidiendo en municipios que se vean afectados en torno a su desarrollo turístico, urbanístico, que lo vemos en todo el país; también desemboca, por supuesto, en problemas sociales. Ya hemos nosotros tenido que ver a lo largo de todo el país como la indignación por poner estos peajes a las afueras de los municipios como, insisto, que restringen su desarrollo, que afecta su economía, que afectan su población, pues salen justamente a tomar acciones de hecho, que no deberían ser, por supuesto, las acciones que toma las comunidades, pero se ven obligadas debido justamente a esa indignación.

Aquí nosotros hablamos de la competitividad que se ve afectada el país, las tarifas que se terminan pagando en relación a los fletes por la distribución de los alimentos en todo el país, por los diferentes productos. Hablamos que en nuestro país tenemos esta cantidad de peajes y si lo comparamos con otros países, El Salvador, por ley 300 kilómetros Senadora, entonces, o sea, 150 no es descabellado. O vámonos más cerca, Ecuador, que tenemos una geografía similar, con desafíos por supuesto de ingeniería entorno al territorio que se enfrenta el desarrollo de las vías, 200 kilómetros la distancia en los peajes y de a dólar. O sea, no es descabellado, para nada descabellado nosotros plantear en nuestro país una distancia de 150 kilómetros. Si otros países pueden desarrollar

infraestructura vial, si otros países pueden garantizar justamente esa competitividad que se da en torno al desarrollo de las vías sin afectar sus poblaciones, sin afectar sus municipios, por qué en Colombia no se puede, es nuestra pregunta, por qué nosotros vemos distancias Bucaramanga - Cúcuta 200 kilómetros, 5 peajes, y lo peor es que terminamos viendo también en todo el país que terminan fragmentándolos en diferentes concesiones, quiénes están detrás de esto.

Entonces, lo que nosotros vemos es que han, por supuesto, la infraestructura del desarrollo vial es importantísima y fundamental, pero han estructurado este desarrollo vial entorno a segmentos o a franjas cada vez más cortas de financiación por parte de peajes que terminan perjudicando enormemente a nuestro país, terminan realmente generando que nuestra competitividad se vea afectada, es por esto que se plantea la necesidad, justamente, del desarrollo de este proyecto de ley, para ponerle un tatequieto, poner un límite.

Y es que también terminamos viendo que, pese a los peajes que aquí de pronto han enfatizado de la importancia entorno al desarrollo vial, de poner de pronto un peaje, pues vemos que pese a los peajes que encontramos en el territorio, vemos vías en pésimas, o sea, terminamos pagando un peaje para pasar de una trocha a otra trocha, es así, 500 mts antes de llegar al peaje encontramos cinco o seis carriles en perfectas condiciones, 500 mts antes bien pavimentado, para después del cobro, después de pagar, 500 mts después encontramos con una vía sin señalizaciones, unas vías con tremendos cráteres, huecos inmensos, vías que en el peaje son seis carriles pero se terminan volviendo dos o uno en sentidos contrarios, entonces esto es de verdad inaceptable, además que vemos peajes que no cumplen ni siquiera con los mínimos de tener la grúa, de tener las ambulancias, o sea, servicios que se supone que el ciudadano está pagando pues debe contar. Entonces, esto es un problema que hay que encontrarle solución y es por eso que resalto que pongamos a discusión en la Comisión Sexta que es la pertinente en estos temas este debate, un debate que tenemos que dar en el país, un debate que hemos nosotros insistido y es una iniciativa que hemos presentado en reiteradas ocasiones, insisto, una lucha de todos.

La invitación es a todos a ser parte de esta lucha que va más allá de que no, solamente el que pasa es el que paga, no, son poblaciones las que se ven afectadas, son campesinos que sacan sus cosechas por trochas que dificultan justamente esa competitividad que estamos buscando, que dificultan justamente el desarrollo que nosotros estamos buscando. Vemos nosotros que, en razón justamente debido a esta problemática, la ciudadanía está desbordada, Cartagena peajes internos, o sea, para pasar de un barrio al otro tener que pagar.

Entonces, todo esto ha llevado a cabo una serie de movimientos en todo el país, en Bolívar está el Comité Antipeajes que se ha venido moviendo en todo el país y esto ha generado realmente dificultades mismas en el desarrollo, el estructurar de pronto las vías en nuestro país, justamente a manifestaciones, justamente a descontentos de la población. En Rionegro, para poner un ejemplo, en Santander un peaje que literalmente se lo robaron, casi 20 años pagando en Rionegro que hace parte literalmente del área metropolitana de Bucaramanga, un peaje a las afueras de ese municipio y 8 kilómetros después en El Playón otro peaje, absurdísimo, por supuesto las comunidades salieron, tumbaron ese peaje, para darnos cuenta que los que habían recolectado en esos tiempos, casi 20 años, se lo habían robado; y ahora quieren nuevamente poner otro peaje con la promesa que no se le van a robar la plata por 23 años más, cuando ya la comunidad pagó.

Entonces, todo este descontento se ha venido acumulando y es urgente que podamos nosotros legislar y establecer unos lineamientos. Así que, para no extenderme, agradecer nuevamente, por supuesto, a la Comisión que nos permita este debate, un debate que requiere y que necesita el país, que se dé entorno a abusos que se están dando con las tarifas que inician con un valor y posteriormente se terminan incrementando de una forma descontrolada, con distancias cada vez más cortas que no tienen justificación, que, de un peaje al otro 8 kilómetros, 10 kilómetros, es absurdo y tarifas altas. Entonces, ¿para qué están los peajes? ¿es posible desarrollar infraestructura vial en nuestro país sin la necesidad de ese número de peajes? sí se puede, ahí están los diferentes países que lo han hecho, o sea, no es excusa de que sin los peajes o estableciendo, por supuesto, unos lineamientos en distancias, no vaya a haber desarrollo de infraestructura vial, no es cierto, porque cómo es posible que en otros países sí exista una infraestructura vial sin la necesidad absurda de los peajes que encontramos nosotros en nuestro país. Así que nuevamente gracias Comisión y, por supuesto, Senador Alexander todo el reconocimiento por seguir luchando y estar defendiendo esta iniciativa con esa ponencia. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador, usted que también hace bancada con el Gobierno, qué le parece la falta de concepto del Ministerio, que aquí también hubo la discusión antes que usted llegara.

El honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, Presidente, esa es una discusión que hay que dar, que lamentamos que el Ministerio de Transporte de la espalda a una discusión que es necesaria y es el poder establecer unos lineamientos. Y ahora, este es un proyecto que independientemente del Ejecutivo, independientemente del concepto,

somos ramas del poder público independientes y en ese sentir, como ramas del poder público independientes, que tenemos una cercanía, por supuesto, con nuestras comunidades porque yo estoy seguro que aquí todos hemos tenido que ver en nuestro territorio con problemáticas de peajes, con distancias que terminan afectando a las comunidades. En ese sentir, nuestra labor como legisladores es escuchar esas comunidades y plantear y proponer modificaciones. Nosotros ponemos a consideración, por supuesto, de la Comisión, desarrollemos el debate, si 150 es una cifra de pronto, Senadora, que usted considera que no debe ser, pues planteemos de pronto en qué podemos modificar, pero seguir insistiendo en distancias de 20, 10 kilómetros, o sea, esto no le cabe en la cabeza a nadie, o sea, no podemos nosotros seguir pretendiendo que peajes en esas distancias existan y que no haya un control tarifario entorno a lo que se inicia pagando y posteriormente se incrementa. Entonces, demos el debate, hagamos los ajustes, asumamos nuestro rol de escuchar a las comunidades y transmitir esas preocupaciones en propuestas de modificaciones en el entorno jurídico que nos compete a nosotros en nuestro rol de legisladores. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Carlos Guevara tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Bueno, muchas gracias, Presidente, un saludo...

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Un momentico Senador Carlos. Sí, ya la discusión se abrió desde el momento que el Senador Fabián tomó la palabra porque él no es ponente pese a ser autor. Entonces Senador Carlos.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias Presidente, saludar al Senador Alex, el Senador también Fabián que nos traen en este proyecto de ley a la Comisión Sexta. Creo que es un proyecto oportuno, un proyecto que va en camino a garantizar justicia, un proyecto que va encaminado también a garantizar transparencia, un proyecto que va encaminado también a garantizar un control ciudadano a los recursos que hoy los diferentes concesionarios, peajes del país tienen hoy a cargo en virtud de una concesión.

Usted lo señalaba muy bien, hoy hay concesiones en el país que en la práctica la relación calidad/precio no tienen ningún tipo de comparación, las vías están en pésimo estado, los peajes en promedio, en algunas zonas del país, están por el orden de 36 kilómetros promedio en algunas zonas de Colombia, hay peajes que están a cada 70 kilómetros y uno lo que observa es que hay

una equidad tremenda que conlleva a que no haya no solamente unos municipios o departamentos con niveles de competitividad adecuados porque hay, por ejemplo, departamentos como Antioquia que tiene 20 peajes, Atlántico 6 peajes; Bolívar, 11 peajes; Boyacá, 6 peajes; Caldas, 8 peajes; Casanare, 3 peajes; el César, 8 peajes; Córdoba, 7 peajes; Cundinamarca, 26 peajes; Huila, 4; La Guajira, 6; Magdalena, 7 peajes. Y uno lo que observa es un mapa que creo que, el Senador Fabián en su momento lo presentó, es un mapa bastante indicativo de que estamos llenos de peajes y que no le cabe un peaje más a Colombia.

Y lo que uno observa es que los sistemas de financiación de estas obras de infraestructura, porque no estamos, digamos, también mi intervención va encaminada en que no estamos en desacuerdo que existan los peajes como un método de financiación de la infraestructura pública del país, es un instrumento totalmente válido, pero ese instrumento de financiación debe estar de acuerdo también con ciertas condiciones que van encaminadas a garantizar no solamente unas distancias, como usted lo señalaba, Senador Fabián, razonables; dos, una calidad precio, no solamente en el estado de la vía sino también en las condiciones y mantenimiento que hoy tienen esas vías en materia de seguridad vial. Es que uno lo que observa es que ni siquiera los diseños cuentan con criterios que conllevan a la seguridad vial de quienes transitan por estas vías, los sardineles, los peraltes, el mismo diseño vial hoy no está, en cierto modo, integrado a muchas de estas infraestructuras que tienen peajes bastante costosos, peajes como señala el Senador Flórez, que van desde los 23.800 pesos hasta los 12.000 pesos en algunas zonas del país, trayectos en los cuales la vía está en pésimo estado, donde los productores tienen que pagar 4, 5, 6, 7 peajes para poder llegar a un punto, digamos, de comercialización central.

Y lo que uno observa es, por ejemplo, si uno quisiera hacer un viaje en un carro normal de aquí a Ibagué, Presidente, en solo peajes son 53.100 pesos y eso que falta el 9% de adición que se viene ahora para el mes de junio o julio que es el segundo incremento que tiene previsto este Gobierno para el presente año, otro 9%, ya en enero hubo un incremento del 13% más otro 9% ahora en junio o julio. 134.000 pesos un vehículo de gama media, un Renault, usted lo decía ahora Senador Alex, una familia que quiera de pronto ir a Ibagué a visitar su familia, son 134.000 pesos por trayecto. Si quisiéramos ir a Villa de Leyva, 106.000 pesos por trayecto, incluido también obviamente los gastos de combustible.

Que valga decir que si se suma y se genera una ecuación entre el incremento de los combustibles, el incremento de los peajes, pues no solamente hay un impacto en la canasta básica familiar sino que también, según los operadores de carga y muchas compañías que están dedicadas a la logística de transporte y los pequeños también

transportadores que comercializan productos, esto está significando del orden entre 15 y el 19% en los costos fijos de operación de una empresa de transporte o de un pequeño camioncito que trae sus productos a Bogotá, a Corabastos o a cualquier Plaza de Mercado en el país. Si quisiéramos ir a Medellín, su tierra Senador Flórez, estamos hablando de 247.000 pesos costaría ese trayecto en un vehículo tradicional, un vehículo Renault.

Ello conlleva a una revisión no solamente de los criterios, de los de los impactos que usted genera a nivel de los ingresos de la canasta básica familiar, sino también como ustedes bien señalan, como definir unos criterios, el Congreso está en mora de definir estos criterios, hoy no hay criterios, una vía puede tener distancias de 70 kilómetros, otras 150 kilómetros, otra 80 kilómetros, vías algunas de doble calzada, otras vías sencillas, uno observa que los niveles de mantenimiento y conservación de muchas de ellas no equivalen al costo de los peajes; cuando uno se aproxima a las casetas de pago, largas filas y personas recibiendo el valor del peaje de manera manual. Yo lo felicito porque incorpora usted una iniciativa de tiempo atrás que mucha gente se pregunta de por qué no se ha implementado el peaje electrónico si es una forma no solamente de agilizar el tránsito por estas zonas de cobro, sino que también garantiza la transparencia y trazabilidad de los recursos. Allí, como usted bien lo señala en su ponencia, se puede revisar cuánto verdaderamente es el ingreso en cada uno de los peajes por tipología de vehículos, la frecuencia y así poder determinar si la concesión en términos económicos fue bien diseñada o no, y yo creo que eso es algo importante que al país se le debe en términos de transparencia, se le debe en términos también de integralidad de los manejos de los recursos públicos porque estos son recursos públicos administrados por particulares.

Me da tranquilidad que usted señala que es hacia futuro, digamos, para evitar problemas con las actuales concesiones porque ahí conllevaría también a un problema complejo desde el punto de vista legal, pero sí valga señalar que este es uno de los principales dolores de cabeza de todos los colombianos, los peajes, el costo de la gasolina, la mala infraestructura vial que tenemos, a pesar que ha habido avances pero tenemos una infraestructura vial muy mala, con problemas claros en materia de seguridad vial y sobre todo, que no permite la competitividad. Y yo llamo allí a colación, usted trae el articulado o una tarifa preferencial para quienes, por diversos motivos, quienes viven en los municipios o quienes tienen actividades allí en estos municipios puedan tener una tarifa diferencial y puedan competir porque en cierto modo, están siendo castigados por tener o no un peaje cerca a su sitio de producción o de residencia.

Entonces yo los felicito, voy a acompañar la ponencia, yo hablaba con la Senadora Tamayo, entiendo las razones, son razones que conllevan

doctor Alex y allí la invitación para que construyamos de cara a la segunda ponencia, la ponencia para Plenaria, ir acotando el articulado, ojalá podamos ir generando consensos, yo creo que el mismo Gobierno, Senador Fabián, ha sido consciente de que esto es un tema complejo, jurídico, de infraestructura, de financiación de la estructura vial del país, que es un instrumento que tampoco se puede deteriorar, pero que tiene que ganar legitimidad. Es como el instrumento de valorización, Senadora Tamayo, el instrumento es un instrumento valioso, pero terminó siendo un instrumento desfigurado en virtud de la aplicación de la misma porque empezamos a cobrar en zonas donde infortunadamente por intervenciones públicas se generaba desvalorización, y decía el ciudadano “pero por qué tengo que pagar valorización si, por el contrario, me pasa una vía por enfrente de mi apartamento y eso conllevó a que mi apartamento perdiera un 20, un 30% en valor predial, entonces por qué tengo que pagar valorización si la obra, por el contrario, me afectó”.

Entonces, son grandes debates de instrumentos financieros que en su momento fueron y son muy importantes, pero que requieren unas normas que ajusten el sentido social de esta misma estructura de financiación vial del país. Vuelvo y reitero, no estamos en contra, es muy importante, es una figura muy importante, pero yo creo que llegó el momento de garantizar esa justicia, esa transparencia, esa trazabilidad de los recursos. En otros países, Senador Alex, estos recursos que entran vía digital, porque se paga de manera digital, puede pagarse con tarjeta o mediante otros sistemas electrónicos, entran a una cuenta independiente, a un tercero, ni siquiera lo maneja el concesionario y ese independiente tiene una auditoría específica, no solamente de parte del ente central o del administrador, digamos, de la Agencia de Movilidad, sino que también tiene una auditoría de un tercero y de los ciudadanos y yo creo que eso le va garantizando más transparencia, mayor trazabilidad de las inversiones que hace el concesionario para el mantenimiento de estas vías, las inversiones que se requieren.

Puede ser que la concesión no esté generando los ingresos necesarios, pero eso se tiene que garantizar es con una administración transparente, independiente, a través de un tercero, a través de unos peajes electrónicos y que evite, en cierto modo, el manejo del dinero, digamos, allí de manera manual, que me parece que puede conllevar a ciertas distorsiones. Entonces, bienvenido este debate, siento mucho no acompañar en esta oportunidad a la Senadora Tamayo, felicitarla por la ponencia, ha sido muy juiciosa, pero de cara, digamos, también al ciudadano y también de cara a nuestra responsabilidad, yo creo que también es un compromiso de Gobierno que asumió en campaña y como Congreso también tenemos la oportunidad de revisar algunos de los criterios y también de las razones para el establecimiento de peajes en

el país y, sobre todo, también para escuchar a los ciudadanos porque este es uno de los temas más demandados por los ciudadanos cuando uno visita los departamentos y municipios de nuestro país. Entonces Presidente, quería señalar el sentido de mi voto, dando así también una propuesta al Senador Alex y al Senador Fabián, de poder también con el Gobierno revisar el documento que ellos están preparando, el estudio que están preparando en esta materia y podamos armonizarlo de cara a la Plenaria. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted, Senador. Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Bueno, en primer lugar, quiero pues darle la bienvenida al Senador Fabián, agradecerle al doctor Alex por su exposición, a la doctora Soledad. Quiero anunciar mi voto positivo a la ponencia del Senador Alex Flórez con algunas particularidades, Alex, que creo que usted siempre con su juicio pues las va a tener en cuenta para segundo debate. Lo primero es que votaré negativo el artículo 2° de este proyecto de ley, en la medida que, en una parte del artículo tiene establecida la distancia mínima entre las casetas de peaje que nunca será menor a 250 kilómetros. No estoy en desacuerdo con que se ponga este tipo de límites sino que creo que aquí debe estar el Ministerio de Transporte explicándonos qué tan técnico es decir 150, qué tan técnico es decir 100 o 120 o 130, y realmente no tenemos una respuesta de, precisamente el órgano técnico en el transporte que es el Ministerio. Entonces, no podemos nosotros acudir, yo no sé si usted doctor Alex, doctor Fabián, doctora Soledad, sean ingenieros, yo no lo soy y somos políticos y no podemos recurrir a un argumento político porque nos pareció que fueran 150, otros 100, otros 120 y yo creo que es responsabilidad del Ministerio de Transporte estar acá explicándonos y seguramente hay una explicación válida sobre ese tema Alex, pues votaría positivo pues ese artículo en la Plenaria, pero por el momento mi voto es negativo en ese artículo.

También voto negativo el artículo 8°, porque algunas personas pueden expresar que esos peajes no han funcionado internamente entre las áreas metropolitanas, entre los municipios, pero otros podrían decir que esos peajes se pueden convertir en una fuente de recursos para mantener las vías en el propio municipio, es un instrumento que tiene el municipio. Y creo yo que, en este Gobierno, doctor Guido, sí es irresponsable votar positivo un artículo como estos, que le quita la posibilidad a la ciudad de tener peajes al interior. Y ¿por qué es irresponsable? porque el Gobierno nacional todos los días aparece con un criterio diferente, entonces el Presidente Gustavo Petro,

en ese intento que nosotros hemos tenido desde este Congreso, desde el Senado de la República como bancada antioqueña pidiendo los recursos para la financiación de las vías 4G, pues establece él y el Ministerio de que no hay plata y que no hay recursos para entregar a las vías 4G y que seguramente, entonces, habrá que hacerlo mediante valorización y después sale a decir que debemos estar en contra de las concesiones y de los concesionarios y que no los peajes, pero después sale a decir que las obras de Rionegro y El Poblado fueron financiadas por presupuesto del Gobierno nacional, cuando han sido precisamente mediante los peajes que se han financiado esas obras.

Es decir, el Gobierno tiene claridad frente a la política de infraestructura vial de este país y en esa negativa que se tiene de poner los recursos a los municipios, en este caso al departamento de Antioquia, para vías que le sirven a todo Colombia, en esa negativa que se tiene pues quitarle un instrumento a algunos de los municipios que realmente sí le han servido esos peajes, pues yo creo que es una irresponsabilidad, pero más irresponsabilidad es la del Gobierno nacional de no estar aquí explicándonos cuál va a ser esa política de estado, cuál va a ser esa política de infraestructura, si ya van a desaparecer los peajes y entonces los van a reemplazar por valorización o si van a seguir con el tema de los peajes, cuáles son esos criterios que se tienen, pero desafortunadamente no está.

Lo otro, Senador Álex, agradecerle que usted me haya avalado una proposición para modificar el artículo cuarto, el artículo 4 dice, entre otras cosas, que los recursos de Invías recaudado por peajes como mínimo serán invertidos el 50% para construcción, rehabilitación y conservación de vías en el respectivo departamento donde se recaude y el excedente en la respectiva zona de influencia. Mi proposición va dirigida a que el recaudo de los peajes será invertido el 100% para la construcción, rehabilitación y conservación del corredor vial donde se realiza el recaudo. Y ¿por qué lo digo? Obviamente nosotros quisiéramos que no existiera cobro por tener una vía maravillosa, en buenas condiciones, pero en este país donde las vías pues tienen tantas problemáticas, cuando uno ve o transita una vía con todas las dimensiones establecidas, unas vías buenas, unas vías en buen estado, incluso algunas con dobles calzadas, pues realmente al contribuyente o a quien paga el peaje pues no se le hace tan difícil pagar ese peaje si está transitando una vía pues en buenas condiciones; se le hace más difícil o se le hace casi que imposible e intolerable pagar un peaje cuando las vías están en malas condiciones.

Y entonces vámonos para la vía de la autopista Medellín - Bogotá, el tramo entre el municipio de Santuario y Cañoalegre, resulta que esa vía estaba concesionada por el concesionario Devimed, expiró, digamos, el tiempo para que

esta concesión pudiera seguir manteniendo la vía y fue obviamente entregada al Invías. Después de que fue entregada al Invías, esta yo creería que es la vía en peores estados que tiene nuestro país y que comunica a las dos ciudades, si lo podemos decir, más importante, con mayores habitantes de nuestro país que es Medellín y Bogotá. Y óigase muy bien, ahí hay dos peajes entre este tramo que no están en doble calzada que, según respuesta del Ministerio, se han recaudado digamos en este año, 80.000 millones de pesos, de los cuales solo 6.000 millones de pesos han sido invertidos en la conservación de la vía, pues cómo no quiere que esa vía esté mal. Nosotros y nuestra proposición va dirigida entonces para que todo lo que se recaude en el tramo del peaje sea invertido en ese mismo tramo.

Y un ejemplo positivo de eso es la gestión que logramos hacer de más de 150.000 millones de pesos para que se hiciera la doble calzada entre Jumbo en el municipio de Rionegro y el rompoy de El Tablazo en el municipio de Rionegro con doble calzada. Y ¿por qué es un ejemplo positivo? porque mediante los excedentes de una concesión que ha sido disciplinada como pocas, pues se logró que en ese mismo tramo donde se recaudan los peajes, se hiciera una doble calzada por 150.000 millones de pesos mediante excedentes viales. Entonces, yo creo que la proporción es muy importante, de que el 100% de lo que se recaude se quede para la conservación, mantenimiento y construcción en tramos de la misma vía en donde se pagó el peaje.

Y esto es un llamado también para decirle a esos concesionarios, que de pronto no han sido tan comprometidos y responsables, que se comprometan y que de alguna manera con esta proposición le cumplan a la comunidad, es el caso del concesionario del Túnel de Oriente, el Túnel de Oriente es, sin lugar a dudas, el megaproyecto vial más importante para mí en la zona de San Nicolás, que une a este Valle de San Nicolás con el Valle de Aburrá, específicamente entre Rionegro y Medellín. Pero resulta que nosotros llevamos y desde que yo fui Diputado del departamento de Antioquia, Representante y hoy Senador, llevamos pidiéndole al concesionario del Túnel que haga las obras complementarias del Túnel de Oriente, Senador Álex, y no han hecho ni una obra complementaria, ni siquiera el intercambio vial que va a hacer en el aeropuerto José María Córdoba lo ha hecho la concesión del Túnel de Oriente, son recursos, que sí se quiere decir, fueron producto de un debate de control político que nosotros hicimos en el municipio de Rionegro en sesión descentralizada y que le toca al Gobierno departamental destinar los más de 70.000 millones de pesos para eso, sabiendo que debió haber sido mediante los excedentes de la concesión del túnel.

Si este proyecto pasa con esta norma modificada que usted avala, gracias por eso Senador, pues yo creo que el Túnel de Oriente concesión, debe

invertir para hacer las obras complementarias del Túnel, como por ejemplo, El Carmen municipio de Santuario, como por ejemplo la vía que falta entre El Tablazo y el aeropuerto José María Córdoba que se convierte en un cuello de botella; y muchas otras obras que han sido priorizadas en la región. Así que muchísimas gracias doctora Álex, doctor Fabián y quiero decirles a ustedes que antes del segundo debate de Plenaria se tendrá que manifestar el Gobierno nacional y el Ministerio de Transporte, se tendrá que manifestar en cuál es la política de estado frente a la infraestructura vial de este país, que nos dé las explicaciones concretas y técnicas frente a esto y qué es lo que quiere este Gobierno nacional.

Va a desaparecer los peajes porque muchas personas decían que esa era la propuesta de Petro en campaña, no peajes, pero después va y los respalda, que yo creo que es un importante mecanismo si se hace con justicia, como aquí se quiere hacer; o va a empezar a cobrar valorización o va a sacar la plata del Gobierno nacional y le va a poner a ejecutar, que no la ha ejecutado en 7.8 billones para la ANI, 4.1 para Invías, pero este Gobierno está acostumbrado a que esa ejecución siempre ha sido baja, ¿va a poner la plata del Gobierno nacional, lo va a hacer mediante peajes, lo va a hacer por valorización, le parece bien este proyecto de ley, no le parece bien?, son respuestas que nosotros necesitamos antes de que podamos llevar este proyecto a Plenaria de Senado. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias, Presidente. No, yo debo decir que oyendo las intervenciones del doctor Alex y el doctor Fabián he cambiado un poco de criterio con respecto a la primera intervención porque me han dado muchas luces sobre lo que significa realmente este proyecto de ley. Sin embargo, pienso con el doctor Esteban que es muy importante, imprescindible, insoslayable o ir al Ministerio de Transporte o ir al Gobierno. Yo recuerdo las palabras de la doctora Soledad cuando ella decía que para ella sería muy bueno salir a los medios diciendo que presentó una ponencia favorable a un proyecto de ley que pretende reglamentar el tema de los peajes; y en el imaginario colectivo habrá mucha gente pensando que en esta Comisión estamos discutiendo acabar con los peajes, ya lo decía el doctor Alex, ojalá no hubiera peajes, ojalá no hubiera peajes, pero en Colombia estamos acostumbrados a que si queremos buena salud tenemos que pagar a juicio de muchos la educación privada, aunque la educación pública es buena, pero quien quiere tener una buena educación sobre todo a nivel superior de pagar universidad privada; quien quiera una salud buena, oportuna,

eficiente paga complementaria; y quien quiere tener buenas vías pues paga peajes; y quien quiere movilizarse rápido, paga peajes.

Y uno se pregunta ¿y para qué los impuestos? Si yo pago impuestos para que me respondan por una buena oferta de educación, para que el estado me entregue el bien de la salud sin ningún tipo de discriminación o privilegio y que me respondan por buenas carreteras cuando yo estoy pagando peajes. Este es un tema, sin duda, muy sensible a la opinión pública colombiana porque todos, de una u otra forma pagamos peajes. Yo ponía el ejemplo ahora de lo que ocurre en el departamento de Caldas, en donde en menos de 10 kilómetros tenemos tres peajes y me refiero a las autopistas del café. Y estamos de acuerdo, doctor Esteban, yo creo que una iniciativa de esta naturaleza debería de contener la obligación de que lo que se recaude por peajes se invierta en los territorios donde se pagan los peajes. También lo estamos reclamando, por ejemplo, nosotros en autopista del café cuando actualmente se presenta una nueva propuesta que beneficia fundamentalmente a la conexión del Quindío con el Valle, pero que poco aporta a las comunicaciones Pereira con Manizales. Entonces hay mucha tela donde cortar, son caros los peajes, muy caros los peajes, quienes han tenido la oportunidad de transitar por carreteras de Estados Unidos o Europa sabrán que aquí son muy caros esos peajes comparativamente con lo que se paga allá. Ahora, hay estados más eficientes, Gobiernos más eficientes que improvisan y a eso se deberá que sea mucho más eficiente el desarrollo de este proyecto de peajes.

Yo sí pienso que aquí debemos tener anticipadamente, doctora Soledad, el criterio del Ministerio de Transporte, de hecho, el propio proyecto de ley, doctor Fabián, lo reconoce así, porque si uno mira lo que contiene todo el espectro de la iniciativa, encuentra que siempre refieren a identificar algunas problemáticas precisas sobre la base de que existan estudios técnicos hechos por el Ministerio de Transporte. Digamos, lo que le sale más notorio de esa perspectiva es lo que tiene que ver con la distancia entre peaje y peaje. Y yo me pregunto también como la doctora Soledad, cuál es la diferencia y con qué razones establecemos que la distancia entre un peaje y otro pueda hacer 150 kilómetros o 100 kilómetros, en una geografía tan cimarrona, tan arisca, tan irregular, tan asimétrica como la que tenemos en Colombia. No es lo mismo hablar de peajes en el altiplano cundiboyacense que hablar de peajes en la zona andina del país o en las zonas más periféricas de Colombia, las que tienen que ver con los territorios más alejados del centro y creo que ahí se merece, sería necesario tener un estudio técnico que nos dijera exactamente cómo se calcularían esos peajes.

Pero aquí un tema que es claro, mire, el mundo entero a excepción de Corea del Norte que yo conozca porque hasta en Cuba hay peajes, hay un

peaje en Baradero, el mundo entero ha desarrollado sus proyectos viales a partir de las concesiones, a partir de los peajes. Hay naturalmente países más avanzados que Colombia, como Ecuador, por ejemplo, hay avances en la normativa que tiene que ver con estos temas, las alianzas público privadas que se sale mucho más allá del concepto elemental de los peajes, y yo no quisiera saber cómo se desarrollaría vialmente este país si no tuviéramos ese instrumento de los peajes.

Como decía alguna vez Moisés Naím, una de las características fundamentales del mundo moderno es el movimiento, hoy en día se mueven las mercancías, la información, el conocimiento, los bienes y paradójicamente lo que más movilización tienen son los migrantes que van de países pobres a los países ricos, pero una característica del mundo moderno es el movimiento y por lo tanto nosotros tenemos que tener muy claro hasta dónde puede ir este tema del desarrollo vial y es claro que en Colombia cualquier decisión que se tome frente al tema de los peajes afecta lo que es el modelo de desarrollo vial en Colombia desde hace muchos años y ese modelo está definido en términos de plan de acción del Ministerio de Transporte, del Plan de Desarrollo que son los que tienen que orientar el camino hacia dónde tiene que ir ese tema de los peajes para financiar esas obras que el país reclama en infraestructura. Porque es otra paradoja, doctor Fabián, aquí tenemos, doctor Alex, tenemos peajes caros y somos un país trágicamente retrasado en materia vial, nosotros somos uno de los países del mundo con más precarias vías de comunicación terrestre; muy grave, además, cómo le decía al doctor Alex Flórez, cuando este país tiene un mercado aéreo muy precario, no obstante, la necesidad de movernos por avión por la geografía, por estas tres cordilleras que cruzan nuestro territorio. Entonces dicho esto, yo sí pienso que es absolutamente necesario oír el criterio del Ministerio, de la Cámara Colombiana de la Construcción, de Asocapitales. Mire, por ejemplo, es claramente inconstitucional y no solamente irresponsable quitarle a las ciudades la posibilidad de tener peajes y a los departamentos que también los tienen, nosotros no podemos cercenar la autonomía de esas entidades territoriales o quitarles competencias que ya tienen y que están ejerciendo, es inconstitucional, yo llamaría la atención sobre eso.

Y en ese sentido entonces, yo pienso que este proyecto se tiene que discutir y yo valoro, digamos, la idea del doctor Alex Flórez y de Fabián cuando han introducido en la agenda del Congreso esta iniciativa que es fundamental para el país y que es fundamental para la población del país porque hay mucha reserva, hay mucho malestar con lo que pasa en Colombia con los peajes porque todo lo que se ha dicho aquí es cierto, peajes caros, muy poco distantes, con carreteras muy malas y fundamentalmente una cosa que también aquí se ha mencionado, quién rinde cuentas sobre

esto, o sea, aquí debería existir un instrumento tecnológico, por ejemplo, que le permitiera a la gente saber cuánta plata se recauda por un peaje y cuánta plata vale administrar esos peajes y cuánta plata le queda a la Nación por los peajes y cuánto se le invierte a los territorios por esos peajes, eso no lo sabemos, no hay transparencia y eso es importante también incorporarlo eventualmente al proyecto de ley.

Entonces yo me ubicaría en un punto medio, yo creo, doctora Soledad, que este debate hay que continuarlo y creo que no es bueno cercenar la posibilidad de que sigamos hablando de esto, tomando como referencia este proyecto de ley, pero sí creo que sería muy importante antes del primer debate, de aprobar esto, que el Ministerio viniera aquí o por lo menos nos diera razón de qué está pensando sobre este tema. Ya basta la indolencia del Gobierno, este proyecto afecta a una política pública sustancial para el país y por eso es tan importante escuchar la voz del Gobierno para que nos digan a la luz de lo que plantea este proyecto de ley, cuáles son las propuestas en el futuro que van a orientar el desarrollo de esa mega política pública de infraestructura vial en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted, Senador Guido. Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, de manera muy sucinta quiero manifestar que pues sí es importante tener en cuenta todo el estudio técnico ¿no?, un estudio técnico profundo que dé cuenta de la situación en la que se determinan los peajes, en la que se determinan los peajes en nuestro país. Creo que hay una asimetría entre unos y otros, entre los públicos y los privados; de igual manera, también hace falta hacer estudios sobre vías que están a cargo de Invías y que se deterioran, pero el Invías tiene muchísimas dificultades para conseguir los recursos para hacer el mantenimiento. En el departamento de Nariño y en el departamento del Cauca vengo dos años haciendo, entre comillas, digamos, presión o solicitando al Invías que repavimente la vía Mojarras - Mercaderes - La Unión - Pasto y eso ha sido a cuentagotas, con muchísimas dificultades.

Bueno, quiero mencionar que, en este tema de peajes, cuando uno pasa a la frontera con el Ecuador, desde Rumichaca hacia allá cambia totalmente el panorama vial y uno en cada provincia o departamento pues aquí en Colombia paga un peaje de 1 dólar y son vías 3G, 4G, creo que algunas hasta 5G, iluminadas las vías, o sea, yo poco ando en avión, ando más en carro y me conozco las vías de Colombia y me conozco también parte de las vías del Ecuador. Y me sorprende que, en el Ecuador, teniendo unas vías mucho mejores que las de Colombia, haya menos

peajes, de hecho, hay 17 peajes en el Ecuador y cada peaje únicamente se pague un (1) dólar. Yo creo que esos son pues casos, situaciones que hay que estudiar para comparar, hacer un marco comparativo para ver qué es lo que pasa en nuestro país.

Les decía, bueno, es necesario los estudios, el acervo técnico que tiene que haber para determinar estos peajes, estoy de acuerdo con lo que propone la Senadora Soledad Tamayo; sin embargo, creo que este proyecto abre la discusión de este tema que es de interés nacional en el país y estamos a primer debate, creo que tenemos todavía otros tres debates donde podemos hacer que el Ministerio de Transporte llegue con sus estudios, llegue con sus propuestas, que las comunidades afectadas también lleguen en audiencias públicas con sus propuestas, yo creo que hoy estoy recibiendo a través del celular, de varias partes de Colombia que están mirando este debate, donde me dicen “mire es que en Bucaramanga, Pamplona, es que... de Pasto a Popayán, me dicen allí de Cali a Tuluá...”, etc., etc., es decir, hay un interés nacional en este tema, que me parece importante que debemos aprovechar este momento, o sea, no porque el Ministerio de Transporte no haya traído a tiempo un concepto o no haya adjuntado unos estudios debemos parar este debate, creo que tenemos tiempo entre el tránsito que hará a la Plenaria del Senado para convocar al Ministerio, para convocar a otros actores, no únicamente comunidad sino también concesionarios, por ejemplo, el Invías, bueno, otros que hacen parte de todo el tejido que tiene que ver con la fijación de precios de estos peajes, que nadie está negando que haya que quitar los peajes en Colombia, son necesarios me parece, o sea, por la situación fiscal del país, pero sí creo que es el momento de regular, es el momento de que se determinen unas acciones, una normatividad y una ley seguramente pues, o sea, que oriente esta regulación. Por eso, acompañaré con mi voto positivo este proyecto de ley presentado por el Senador Alexánder y el Senador Fabián.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Senador. Senadora Soledad, no sé si se va a pronunciar antes de someter a votación su... ¡Ah! Senadora Sandra, no la vi, discúlpeme.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Mi saludo, señor Presidente, muchísimas gracias. Colegas Senadores Fabián y Alex, hace unos y varios años en Colombia se puso en práctica una serie de políticas neoliberales a finales del período Presidencial de César Gaviria, se implementaron las que serían conocidas como concesiones viales y que, a la postre, fueron el comienzo de la privatización de este sector estratégico para el desarrollo económico de la Nación, o sea, que esto no es de este Gobierno.

La inversión por parte del Estado colombiano en la mejora de la infraestructura vial claro que es un tema de gran importancia para la economía y el desarrollo del país y Colombia presenta un rezago significativo en lo referente al desarrollo de las vías terrestres nacionales. Otra cosa que se llevó a cabo acá fue la aplicación de las APP, las Alianzas Público Privadas, que han sido un fracaso, esta modalidad resultó un fracaso ineficiente para la infraestructura vial. Pero ¿por qué relato esto? Porque son las vías y en las vías tenemos los peajes, Senadores, y según la información suministrada por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, en Colombia existen cerca de 180 peajes de los cuales 147 son administrados por el Instituto Nacional de Vías Inviás y la ANI, los demás 27 son parte de las administraciones departamentales, distritales y municipales. Sin embargo, de los 147 que se encuentran a cargo de estas dos entidades, 34 son manejados por el Inviás y los demás están manejados por la Agencia Nacional de Infraestructura, que se encarga colegas, que encarga de ceder los peajes a las concesiones privadas.

Yo sí considero que es importantísima la regulación de los peajes, como dijo el Senador Guido, debería de no haber peajes en Colombia porque entonces a dónde van a parar los impuestos que a diario pagan los colombianos por una camisa, por un pantalón, por un par de medias, por hacer el mercado, por no sé, por comprar la herramienta, por comprar todo lo que hay en el mercado siempre se cobra un IVA ¿Sí?, pero bueno, la realidad de nuestro país es que necesitamos para el desarrollo de nuestro país en cuanto a vías de cuarta generación, buenas vías. Pero a esto se suma que los peajes que son costosísimos, una persona que va de aquí a Villavicencio en 122 kilómetros, que es lo que hay de aquí a Villavicencio en un vehículo pequeño, debe de tener en su bolsillo para peajes 130.000 pesos, entonces sí, de acuerdo con usted Senador Fabián, hay que regular, hay que discutir, hay que debatir los peajes de nuestro país. Cómo es posible que Colombia tenga 180 peajes y unos con unos cobros exorbitantes, pero además vamos a ver las vías, como el caso que tenemos entre Barbosa y Bucaramanga, hay tres peajes: Pescadero, Curití y Oiba y las vías, Senador Fabián, usted que es de Santander, se puede haber enterado que es muy peligrosa, pero muy peligrosa porque hay esto, hay esto, donde un vehículo pasa puede alzar y voltearse y que hemos tenido accidentes donde nos han cobrado vías.

Otro peaje bastante polémico que tenemos es exactamente en Oiba, que no sabemos por qué está ese peaje ahí cuando hay más de 2 kilómetros de vía en unas condiciones francamente terribles, pésimas. Y hago referencia también al peaje de Rionegro - Bucaramanga y hago referencia porque hace unos días transité por ahí y me

encontré con un fatal accidente donde cobró la vida de dos mujeres jóvenes que iban en moto, una vía muy peligrosa, pero sí había un peaje donde, como el Senador lo dijo acá, se perdió la plata, un peaje que fue montado en el 2004 y cuando se fue a ver, no había mejoramiento de la vía, pero tampoco resultó el dinero. Y eso tenemos también que entrarlo a ver nosotros como ente que también aquí controlamos, a ver, dónde están los dineros que recogen estas vías concesionadas, dónde está, dónde, cómo y cuándo se invierten para el mejoramiento de las vías, pero sobre todo sí pensarnos en la regulación. Y pensarnos en la regulación porque hoy parte de nuestra economía se moviliza por camiones, grandes tractomulas y eso incrementa, por supuesto, el costo de lo que a diario consumimos los colombianos porque ese transporte al fin, ese gasto en transporte ¿dónde termina? en el consumidor, en quiénes compramos. Entonces sí valoro y mi voto positivo por adelantar esta iniciativa Senadores. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Ahora sí Senadora Soledad, antes de someter a votación su ponencia.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Yo quiero compartir con mis colegas que yo también tengo un sueño y tengo un sueño de que este país sea más equitativo, que sea más incluyente, que se acabe el hambre, que haya empleo pleno, que haya vivienda, que haya educación, que haya oportunidades, que se acabe el hambre, claro que estoy de acuerdo con ustedes, cómo no, si es que yo soy una mujer que vengo también de provincia y conozco la pobreza, por ejemplo, en la ciudad capital, las zonas periféricas, los hogares donde no hay empleo y donde la gente no sabe si pagar los servicios o comer. Claro que yo siento todas esas necesidades que hoy tiene muchas familias colombianas, ni me faltaba no ponerme en esas posiciones. Y siento enormemente lo que ustedes han traído aquí como las razones que justifican esta iniciativa, cómo no ponerme en cabeza o en los zapatos de la gente que vive de su camioncito, que transita por las vías, que tiene que pagar el peaje y que, como dice aquí la Senadora Sandra, tiene que cargarle al mercadito los cobros que eso implica los costos de la gasolina y del peaje, claro que sí, yo lo entiendo y creo que quedó claro en mi exposición que las razones las entiendo, las justificaciones de ustedes las entiendo.

Pero también es bueno decirles a todos los que están aquí, los recursos del país no son suficientes, nosotros no podemos seguir vía endeudamiento, que es la propuesta que hoy lanzan como una de las alternativas para tener más recursos, no solamente para los subsidios sino para otros asuntos que tiene que el Estado asumir; no podemos seguir siendo... aprobando simplemente

reformas tributarias para tener más recursos. Creo que la realidad económica que vive Colombia nos tiene que también llamar la atención, o queremos las vías o buscamos esas alternativas para que no se retrase el desarrollo vial en el país. Y también creo, que como lo dijo, y lo dije en mi ponencia, pero lo ratifica aquí el Senador Guido, no podemos vulnerar la autonomía a los entes territoriales, a los municipios y departamentos que están otorgadas por ley y por la Constitución.

Entonces, honorables Senadores, ustedes no tomaron en cuenta ni aceptaron la propuesta que hizo el Senador Esteban, yo creo que si abrir la discusión...por eso me hago yo presente aquí hoy, porque estoy interesada en cumplir primero con mi deber, pero, por supuesto, en asumir estas responsabilidades que esta Comisión en particular tiene que hacer. Creo yo, señor Presidente, que si no se vota hoy no pasa nada, que si citamos al señor Ministro para que esté aquí en esta discusión podemos avanzar más, creo yo que si esperamos o si ya tiene el estudio que nos prometió aquí el señor Ministro cuando nos visitó en una citación que hicimos, que yo le preguntaba que si el estudio que tiene que ver con el tema de evaluación de los peajes ya existentes en Colombia debía revisarse, nos dijo acá que tenía un contrato de una consultoría para que revise el tema de los peajes. Mire, es un tema muy sensible y como vuelvo a invitarles, no me interesa ser la protagonista, los protagonistas son ustedes, pero por supuesto que lo mismo que sienten ustedes de la necesidad de estudiar este tema es un asunto que nos compete a esta Comisión, pero también tengan en cuenta que les he expresado que precisamente, doctor Fabián, establecer unas distancias mínimas entre los peajes, ese es el quid de este debate, 80, 100, 150 o promediamos y quién nos dice cómo. Vamos a probar un artículo que trae aquí ¿cuál?, ¿el del doctor Alex? ¿el del doctor Fabián? ¿el de 100 o el de 150? ¿con base en qué estudio?

Yo los invitaría a ustedes dos y a la Mesa Directiva, necesitamos aquí al señor Ministro antes de votar, creo que avanzamos más todavía y tal vez le damos más consistencia a esta iniciativa que ustedes traen. Por eso, si ustedes me llevan a que deba votar en esta tarde mi ponencia, pues ustedes ya conocen cual es mi posición, pero les llamó la atención en ese sentido de que no les quito, no les resto, no soy ajena, no me es indiferente, y las razones que yo también traje en esta ponencia que justifican las iniciativas, no es contrario a que yo tenga hoy que decir que lastimosamente por no tener los estudios técnicos, financieros, económicos, sociales, hasta geográficos porque es que el territorio, la geografía de este país es diferente, atraviesan tres cordilleras y entonces la geografía es diferente. Entonces, de esta manera señor Presidente, esta es una decisión que ya toman ustedes, pero quería como advertir que soy una persona sensible ante estos temas sociales que generan, por supuesto, dificultades

económicamente analizando cada uno de estos hogares cuando transitan y eso para los que tienen carro, por supuesto, transitan por las carreteras de este país. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Alex.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente. Solo para claridad, habíamos manifestado que no hay dos ponencias separadas sino una ponencia unificada entre el Senador Fabián Díaz y yo; la distancia acordada es de 150 kilómetros cada peaje. En esa medida, manifestar que, si como la Senadora lo expresa, el asunto de la discusión técnica que le genera dudas tiene que ver con la distancia, ese es un asunto fácilmente subsanable durante el transcurso del proyecto porque no tiene que ver con el objeto. Si usted está de acuerdo en que se limite la cantidad de la distancia entre las que están establecidas, pues lo que queda sujeto a la discusión es el aporte técnico del Ministerio sobre cuánto consideran ellos es prudente. Creo que, además, el Senador Fabián nos dio elementos suficientes para ver que en El Salvador cada 300 kilómetros es la prohibición que hay, no puede haber un peaje a una distancia inferior a 300 kilómetros y en el país de Ecuador, donde como lo manifestó el Senador Fabián, hay una geografía bastante parecida a la muestra, una Nación hermana que también está atravesada por cordilleras, pues la limitante es de 200 kilómetros, teniendo ellos unas similitudes bastante grandes con Colombia. Estaríamos nosotros por debajo de eso.

Yo invitaría a que en la discusión con el Gobierno, no pensemos en bajar, sino en subir la distancia porque si en otros países de condiciones similares a las nuestras, de economías parecidas a las nuestras, de también economías emergentes, hay este tipo de limitantes de 200 y 300 kilómetros, nosotros estaríamos de alguna manera siendo demasiado fuertes con el ciudadano y laxos con el concesionario, lo que implica como lo dice el Senador Fabián, que las concesiones se piensen de una manera distinta y no fragmentadas como hoy está ocurriendo, de tal forma que un trayecto corto termina teniendo tres, cuatro y cinco peajes. Además, como lo expresó el Senador, no solamente es el asunto de las distancias sino los costos, o sea, son países que tienen peajes a distancias mucho mayores con costos mucho menores y como lo expresó además creo que hay que agregarle a la discusión lo que el Senador Guevara nos contó sobre otros países donde un recaudador independiente es el encargado de, válgame la redundancia, de recaudar los recursos con una auditoría externa que le permite a la gente tener una garantía de qué se está haciendo con el dinero y la propuesta que nosotros hacemos de recaudo electrónico así lo garantiza.

Pero quiero, vamos a aclarar que no hay un debate entre dos distancias, hay una distancia acordada entre las dos ponencias del Senador Fabián y la mía de 150 kilómetros, e invitamos al Gobierno nacional a que cumpla con la palabra, a que asuma la responsabilidad de lo que el Presidente Gustavo Petro prometió en campaña y así sea defendido por el Ministerio de Transporte, que nos cuente puntualmente respecto a estas circunstancias, cuál es la distancia que ellos técnicamente considerarían acorde para que, de alguna manera, haya un lineamiento que entregue tranquilidad a Senadores y Senadoras que manifiestan esa preocupación. Muchas gracias Presidente. Y finalmente, pues entendiendo la solicitud de la Senadora, creo que es un debate que ya se dio al principio de la discusión y es que decidimos avanzar con la discusión frente a la ausencia, que no es generada por nosotros, es el Gobierno quien se ausenta y el legislativo tiene un compromiso con el país, no con el Gobierno.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Sí Senadora, el Senador Esteban dejó la solicitud de él como constancia, así que creo que no hay necesidad de someterla. Senador Fabián, corto para avanzar, porque ya viene la hora de la Plenaria y nos tocaría levantar.

El honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, muy corto, Presidente. Senadora, este es el primero de los debates, yo les propongo con la venia de la Comisión que, si esta iniciativa avanza en el trámite, antes de un segundo debate en Plenaria se desarrolle una audiencia pública donde se escuchen a las partes, por supuesto al Ministerio, en torno a la distancia que es una de las preocupaciones que usted tiene Senadora, y de esta forma pues podamos avanzar en el proyecto. Si no se discute y de pronto estamos supeditados a la presencia del Ministro, se podría hundir, ya que estamos en mayo y ya se termina la legislatura. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Secretario, someta a votación la ponencia de la Senadora.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, según los procedimientos, lo establecido por la Mesa Directiva, hay dos ponencias presentadas, la del autor y una sustitutiva, presentada por la Sra. Ponente Soledad Tamayo, de archivo. Leeré la proposición final con que termina el importante Informe de Ponencia, presentado por juntos ponentes, e iniciaremos primero con el de la honorable Senadora Soledad Tamayo.

Proposición final: *Por consideraciones y argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia negativa y propongo a los miembros*

de la Comisión Sexta Constitucional del Senado, archivar el Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales, acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la administración y operación en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones. De los honorables Senadores, atentamente, Soledad Tamayo Tamayo.

El Presidente ha solicitado que se vote de manera nominal esta proposición de archivo: El **Sí** es para aceptar el archivo, el **No** para negar esta proposición.

Castañeda Gómez Ana María...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Voto Sí, señor Secretario, negar el archivo, ¿y esta sí es negar el archivo?, o sea, yo apoyo la...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La posición de la Senadora Soledad de archivo.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

No, no apoyo el archivo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo, entonces no, no, no, que no se archive.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Que no se archive. Apoyo el proyecto y la ponencia del Senador Alex...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vota no, vota no.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Ah bueno.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Me guardan la grabación...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, tranquila.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Para poder corroborar que el Secretario me hizo incurrir en error.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, claro, yo me a... yo me, yo me asumo todas las culpas. Nuevamente, vamos a votar la proposición final, por favor, por favor. El procedimiento se establecerá: Si acepta la propo... como hay dos ponencias, hay una proposición de archivos, si se abandera la proposición de la Senadora, automáticamente no se podría votar su proposición. Entonces proposición final, vamos... usted va a apoyar la proposición del doctor Alex, entonces "No", entonces vamos a... que no, que no avance esa proposición.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	No	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	No	Quintero Cardona Esteban	No ¹
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	Sí ²
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	01
		Votos Negativos	09
		Total, Votos	10

1. **Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:** No con el compromiso de la audiencia para escuchar al Gobierno.

2. **Honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo:** Aquí estaba diciendo la doctora Ana María que me quedé sola como mi nombre lo indica, entonces mi voto es Sí.

Nueve (9) por el **No**, uno (1) por el **Sí**, ha sido negada la ponencia presentada por la honorable Senadora Soledad Tamayo. Ahora pasaremos...

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Un segundito, un segundito, Secretario. La Senadora Ana María me ha pedido la palabra, para referirse a la ponencia del Senador Alex, entonces vamos a darle un ratico, ya que por circunstancias ajenas se vio obligada a llegar tarde.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. Bueno, primero quiero dejar como constancia de mi voto positivo y apoyo a la ponencia del Senador Alex Flórez, aquí en la Comisión Sexta. Por supuesto que estamos en la lista, Senador Alex, de primeros en América Latina como el país que más peajes tiene o más casillas de cobro en las vías.

Yo sé que aquí han llegado unos conceptos positivos, eh, perdón, negativos a esta Comisión de diferentes entidades y agremiaciones. Pero yo, Senador Alex, traigo un concepto y creo que es el más valioso, el de las comunidades, el del pueblo, el de la gente. Precisamente, en el departamento de Sucre, a mí como Senadora me tocó librar una gran batalla con el peaje de la caimanera, que aquí

de la mano con la Comisión Sexta y con todos ustedes logramos salir adelante; un peaje que ni siquiera hacía parte de una concesión, que estaba en construcción; un peaje que llegó a violentarle la dinámica a dos municipios, llegó a torpedear la cultura, la economía, porque es que un peaje no solamente afecta el bolsillo, de pronto de los que pasan por esa vía, afecta el comercio, el gremio de los transportadores, a los campesinos, para toda la comercialización, Senadora Sandra, de los productos, el turismo, afecta la dinámicas como tal de nuestro país y más, si se cometen arbitrariedades como la que hicieron con Tolú y Coveñas, de poner un peaje en medio de dos municipios hermanos. Entonces, por supuesto, que nosotros no desconocemos lo que implica tener concesionadas las vías del país, los contratos existentes que son, en su mayoría, a larga data y que eso hay que contemplarlo, por supuesto.

Pero mi sí, mi afirmación, mi voto positivo a este proyecto es porque tenemos que hacer algo, tenemos que mirar cómo solucionamos lo que se ha dicho hoy, lo que corresponde a la distancia entre peajes, al valor, a la tarifa, a las ubicaciones que se les dan a estos peajes. Y aquí estoy dispuesta a trabajar de la mano con ustedes para que el Gobierno, el Ministerio también pueda lograr un punto de acuerdo con nosotros y avanzar en esta iniciativa, si ésta es la más adecuada para que el país tenga una respuesta, no seguir abusando de los colombianos, no seguir poniendo casillas de peaje en distancias tan cortas y, por supuesto, necesitamos que también se vea el recaudo de estos peajes en las vías.

Las vías que transitamos en este país, en el 80%, Senador Fabián, están en mal estado y el país está poniéndole el hombro a todos estos contratos porque cuando un peaje no llega al punto de equilibrio, no pasan los vehículos que están proyectados, el Gobierno como tal entra a subsidiar, a pagar por ese faltante. Entonces nosotros deberíamos, en un país que en América Latina es el que más tiene peajes, deberíamos ser el país que mejores días tendría que tener en América Latina, en teoría. Aquí yo sí creo que tenemos que ponerle la lupa, que tenemos que exigir tecnología en los peajes de Colombia, ponernos a la vanguardia y también poder saber cuál es el recaudo verdadero porque estoy seguro que esto es un negocio redondo donde lo que se le está devolviendo al país, a los colombianos, no se compadece con lo que se pague con las tarifas que existen en todo el territorio.

Entonces muchísimas gracias y mi voto positivo para este proyecto del Senador Fabián y el Senador Alex. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Secretario, continuemos con la votación de la ponencia del Senador Alex entonces, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Siguiendo sus instrucciones, daremos lectura a la proposición final del Informe de Ponencia presentado por el Ponente y Senador Alex Flórez.

Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional del Senado, dar primer debate al Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales, acumulado con el Proyecto de Ley 90 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la administración y operación en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones.* Presentado por Alex Flórez Hernández.

señor Presidente, como usted lo ha determinado, daremos lectura a la proposición final de este importante Informe de Ponencia y haremos votación nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	09
		Votos Negativos	01
		Total, Votos	10

Nueve (9) votos por él **Sí**, señor Presidente, ha sido aprobada a proposición final con que termina este importante Informe de Ponencia.

Creo que el proyecto de ley tiene en este momento para discusión, señor Presidente, dos proposiciones: Una presentada por el ponente Alex Flórez Hernández, que él la presenta en el artículo tercero (3º), una modificación del Proyecto 37 y el 90 acumulados, el cual quedará así: Se le agregaría en el recaudo electrónico vehicular la palabra “*en cualquiera de sus modalidades*”; también se agrega “*este dispositivo deberá ser interoperable a nivel nacional*”.

Adicionalmente, tiene un párrafo nuevo que “*Para garantizar la transparencia del correcto funcionamiento del sistema de recaudo electrónico de peajes, el Ministerio de Transporte, en coordinación con Min Tic, establecerá un sistema de auditoría; para esto deberán crear un sistema que sea capaz de generar reportes en tiempo real y ofrecer una trazabilidad completa de todas las transacciones. La auditoría abarcará aspectos de seguridad y precisión de las tarifas aplicadas;*

además, deberá contar con herramientas de análisis de datos avanzadas para la detección de irregularidades o desviaciones”.

Esta es una proposición agregada por el ponente a su Informe de Ponencia.

Adicionalmente, hay una proposición avalada y concertada presentada por el honorable Senador Esteban Quintero, que es: En el artículo cuarto (4º), cuando se establece el... modificando el artículo 22: *Destino de los recursos del peaje. En la asignación de los recursos del Instituto Nacional de Vías, recaudados por peajes, será invertido el 100% para la construcción, rehabilitación y conservación del corredor vial donde se realice el recaudo. En los eventos que se trate de infraestructura vial que se refiere a la Nación o a las entidades territoriales, se seguirán las reglas previstas en el literal B del artículo 21 de la presente ley.*

Estas dos proposiciones fueron avaladas y concertadas, y el ponente ha solicitado, ya con esto señor Presidente, la omisión de la lectura del artículo, votar...

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Secretario, pero someta las proposiciones, el articulado, pero excluyamos los dos artículos que el Senador Quintero pidió votar negativo, para que no se dañe la votación complementaria del proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Cuáles son los artículos...?

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Usted me dice cómo procedemos, Secretario, pero quiero votar “No” al artículo dos (2) y al artículo ocho (8).

Vamos a votar entonces dos artículos, que ha pedido el honorable Senador Esteban Quintero votar negativamente, que es el artículo... vamos a votarlos en conjunto, que es el artículo dos (2) y el artículo ocho (8). Senador Quintero Cardona Esteban, artículo dos (2) y artículo (8).

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	08
		Votos Negativos	02
		Total, Votos	10

Ocho (8) votos por el Sí, han sido aprobados estos dos artículos. señor Presidente, entonces el

resto de artículos, ha pedido el señor ponente la omisión de la lectura del articulado, votar estos artículos en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, incluido en el cuerpo de la ponencia lo que fue leído con anterioridad, que fueron una proposición concertada y avalada del Senador Esteban Quintero y una proposición presentada por el señor Ponente. señor Presidente, pasaremos a votación nominal de este importante proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El título del proyecto es: *por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.*

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	09
		Votos Negativos	01
		Total, Votos	10

Nueve (9) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado este proyecto de ley.

señor Presidente, ya hubo anuncios de proyectos de ley, de los proyectos en mención para la siguiente Comisión. Hay unas proposiciones y unas constancias dejadas por los honorables Senadores, ¿cierto?

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muy bien, señor Secretario. Felicidades a los autores del proyecto, al señor ponente y autor, Senador Alex Flórez.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, han ocurrido varias situaciones: Una, hay una sesión el día jueves en la ciudad de Cartagena, en el auditorio “El Intercontinental”, para sesionar con las autoridades de tránsito; hay dos reuniones, una sesión convocada a las diez y media (10:30) de la mañana por el señor Presidente, en un salón dispuesto por la Federación de Municipios; y hay un foro, moderado por la Federación de Municipios, sobre los avances legislativos, a las tres (3) de la tarde; hay dos eventos el día jueves en la ciudad de Cartagena.

señor Presidente, dentro del grupo informal de la Comisión, yo coloqué el número telefónico de la encargada de la logística para cualquier situación.

señor Presidente, también hay un caso: que desde el 24 de abril enviamos la solicitud al Ministerio de Transporte, para las respuestas del debate de control político que está fijado para el próximo martes 14, sobre el caso del muelle 13. En este momento, señor Presidente, el Senador Guido Echeverri me ha preguntado, a la Comisión Constitucional no están llegando las respuestas y están pidiendo los honorables Senadores tomar medidas en el asunto con los Ministerios y las entidades adscritas, para que puedan contestar.

También, señor Presidente, hay una proposición presentada por el Senador Guido Echeverri, que es una proposición para el debate de control político sobre la elección de la rectoría de la universidad nacional. Está ese debate citando Ministras de Educación y...

Hay un debate presentado por el Partido MIRA y es citar a la Ministra... en relación al tema de transporte y seguridad vial escolar, citando a la Ministra de Educación, Ministro de Transporte, director de Invías, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Presentado por Carlos Guevara.

Hay una... ¿la Senadora Sandra tiene alguna proposición? -No, se puede adherir- hay una adhesión a esa proposición presentada, señor Presidente, por el Senador Carlos Guevara, por la Senadora Sandra Jaimés, para que quede en el acta.

Hay una proposición presentada por el Senador Pedro Flórez, que en atención a las últimas noticias, donde informan que de acuerdo a los datos suministrados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), el fenómeno del Niño estaría en proceso de debilitamiento, ad portas de la llegada del fenómeno de La niña. Para esto, señor Presidente, se hizo una proposición reciente del pronunciamiento del pasado 2 de mayo del doctor Carlos Carrillo, director de la Unidad de Gestión del Riesgo...Entonces siendo lo expuesto, señor Presidente: *Cítese a debate de control político, en la fecha y hora que fije la Mesa Directiva, a la señora. Ministra de Ambiente, María Susana Muhamad; a la señora. Ministra de Agricultura; al señor Ministro de Salud; al doctor Guillermo Alfonso Jaramillo; a la señora. Ministra de Vivienda, la doctora Catalina; al señor director de la Unidad de Gestión del Riesgo, Carlos Carrillo; a la directora del Instituto de Hidrología y Meteorología, en aras de que el país se prepare con un informe que rindan detallado sobre los planes, estrategias y medidas adoptadas en la prevención y mitigación, frente a las repercusiones negativas que traen estos fenómenos. De igual manera, invítese al Contralor, Procurador, a los señores gobernadores de los departamentos en*

mención. Presentado por el Senador Pedro Flórez y Julio Elías Vidal.

También hay otra proposición presentada por el Senador Pedro, que es sobre que comienza el día internacional contra el bullying *que es el pasado 2 de mayo o acoso escolar y es una fecha para concientizar de nuevamente con este panorama tan desalentador y este flagelo, Colombia tristemente está entre los países con más bullying y hay una narrativa de los casos. Entonces, solicito como coordinador de la misma, en la Secretaría con la mayor brevedad posible, se convoque a una sesión de dicha Subcomisión en el recinto de la Comisión Sexta con el objetivo de hacer seguimiento pidiendo se invitó a la Ministra de Educación Nacional, Ministro de Salud, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; la directora del Bienestar Familiar, la Defensora delegada de Paz y Juventud; la Procuraduría delegada y otros, para que se reactive la Subcomisión.*

Y hay una constancia que, con sorpresa, el señor Ministro de Transporte, William Camargo, recibió la noticia de la etapa de reversión del Aeropuerto Ernesto Cortissoz, prevista para ... que finalizará en el mes de febrero del 2024, ha sido programado hasta el próximo 31 de agosto de 2024, el cual retrasa también el proceso de retoma del control de las terminales aéreas y la implementación de un plan de inversión para terminar las obras. Esta es una proposición y una constancia, excúsenme, que deja el Senador Pedro Flórez sobre el tema del grupo aeroportuario El Caribe SAS, del Plan de Acción sobre el Aeropuerto Ernesto Cortissoz, y un reclamo que hace fuertemente, quien se une a la petición hecha por las partes del litigio desde la veeduría ciudadana Aeropuerto Ernesto Cortissoz, para que tenga la voluntad de garantizar una transición que no afecte la prestación del servicio a los usuarios, y frente a la solicitud de acompañamiento de los entes de control, para la verificación del proceso ante los riesgos que se pueda dar sobre la claridad de continuar las obras.

En este momento, señor Presidente... por supuesto, es una Subcomisión que creo que usted hace parte, señora. Senadora, que usted era Vicepresidenta en ese momento cuando se instauró, y es la reactivación de eso. Entonces hay proposición de Pedro, proposición del Partido MIRA por Carlos... proposición del doctor Guido, otra de Pedro, otra de Pedro y una constancia. señor Presidente... señor Presidente, con su autorización, para que los Senadores aprueben estas importantes proposiciones y esta constancia.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Uno, dos, tres, cuatro... siete... cuatro, ocho (8) Senadores presentes, señor Presidente, en la Comisión ¿aprueban? Certifica la Secretaría

General la aprobación por parte de todos los honorables presentes, que queda registrado, de las proposiciones, señor Presidente.

señor Presidente, agotado hasta el momento el Orden del Día. Ya hice los anuncios para el día de mañana. Nuevamente, recordar la logística... sí señor.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Señor Secretario, yo solicité a la Mesa Directiva para que me sea agendado el debate de control político de la salud del magisterio colombiano, que en este momento presenta unas graves situaciones en la atención médica a los maestros de Colombia. Solicito, por favor, que sea agendada para el martes o miércoles; acabo de hacer la solicitud muy respetuosa al Presidente y Vicepresidente, que sea para la semana siguiente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Martes 14, honorable Senadora, está el caso del muelle 13, entonces ya hablaré con el Presidente; sería miércoles, miércoles citar bullying, ya...

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Bullying no...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, el tema de la salud de los maestros.

Siendo las dos y dos minutos de la tarde (2:02 p. m.), el señor **Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal**, levanta la sesión y convoca para el día siguiente, a las nueve (9) de la mañana.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

Comisión Sexta Constitucional Permanente

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 39-24, de la Sesión del día 7 de Mayo de 2024, que consta de 45 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a treinta días (30) días del mes de julio de 2024.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 1403 - Jueves, 12 de septiembre de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Acta número 37 de 2024 (abril 24)	1
Acta número 38 de 2024 (abril 30)	14
Acta número 39 de 2024 (mayo 7)	30